

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-075/2023**

**“SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ACTA DE FALLO**

**29 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-075/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00 horas** del día **29 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-075/2023**, convocada para la contratación de los **“Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

## **A C T A**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00 horas** del día **29 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-075/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

<b>No.</b>	<b>Licitantes</b>
<b>1</b>	<b>Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.</b>
<b>2</b>	<b>Element Telecom, S.A. de C.V.</b>

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.
2	Element Telecom, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria** -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	CUMPLE

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; por el **C. Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en materia de Capacitación**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**Electoral** y por el **Lic. David Islas Martínez, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0682/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria** -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente** -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	CUMPLE

**Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria** -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única** se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (45.00 puntos); tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado** -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	48.945
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	50.159

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única** -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: .... **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

#### **Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Máximo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas económicas cuyo Monto Máximo Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables respectivamente** -----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

#### **Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	38.42

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

	Element Telecom, S.A. de C.V.	40.00
--	-------------------------------	-------

**Resultado final de la puntuación obtenida**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	48.945	38.42	87.365
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	50.159	40.00	90.159

**Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se lista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación**

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	48.945	38.42	87.365

**Adjudicación del contrato abierto**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Element Telecom, S.A. de C.V.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado** que se podrán ejercer y que se encuentran detallados en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

la convocatoria, como se señalan a continuación:-----

Ejercicio	Monto de Presupuesto Mínimo M.N. Importe IVA Incluido	Monto de Presupuesto Máximo M.N. Importe IVA Incluido
2024	\$165,280,954.00	\$171,627,760.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se señala a continuación y que se detallan en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Descripción de los servicios	Cantidad Mínima de Referencia (a)	Cantidad Máxima de Referencia (b)	Unidad de medida	Precio Unitario Mensual Antes de IVA (c)	Periodo de contratación (meses) (d)	Importe Mínimo Total Antes de IVA (Subtotal) (a*c*d)	Importe Máximo Total Antes de IVA (Subtotal) (b*c*d)
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) propiedad del instituto, sin considerar el costo del dispositivo móvil.	16,670	16,670	Servicio	\$214.66	4.30	\$15,387,043.46	\$15,387,043.46
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un	33,770	34,134	Servicio	\$862.07	4.30	\$125,182,046.77	\$126,531,358.73

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) considerando costo del dispositivo móvil.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Element Telecom, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 14 de 105). -----

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo** -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

**Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única**-----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Element Telecom, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **11 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 8 de enero de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **12 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [lucia.galvan@ine.mx](mailto:lucia.galvan@ine.mx), [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **22 de enero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; por el **C. Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en materia de Capacitación Electoral** y por el **Lic. David Islas Martínez, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0682/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **17:20 horas** del día 30 de diciembre de 2023. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629879

HASH:  
A0F33D8AB55DE8FFDA8E287B8D6CBFABCE61476C4CF76C  
585A379C4EA58EA1F4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629879

HASH:  
A0F33D8AB55DE8FFDA8E287B8D6CBFABCE61476C4CF76C  
585A379C4EA58EA1F4

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629879

HASH:  
A0F33D8AB55DE8FFDA8E287B8D6CBFABCE61476C4CF76C  
585A379C4EA58EA1F4



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023

“SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29 de diciembre de 2023

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"					Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
		4.1. inciso a)			4.1. inciso b)	4.1. inciso c)					4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
1	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 000010)	No aplica			
2	Element Telecom, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000003 y 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folios 000011 y 000012)	No aplica			

Servidores Públicos

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2628854  
HASH:  
1780071E6957780B821825BB2676CC76359B190D2AED55  
E426D99863EAF1198A

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2628854  
HASH:  
1780071E6957780B821825BB2676CC76359B190D2AED55  
E426D99863EAF1198A

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2628854  
HASH:  
1780071E6957780B821825BB2676CC76359B190D2AED55  
E426D99863EAF1198A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2628854  
HASH:  
1780071E6957780B821825BB2676CC76359B190D2AED55  
E426D99863EAF1198A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; por el **C. Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en materia de Capacitación Electoral** y por el **Lic. David Islas Martínez, Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0682/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



Instituto Nacional Electoral

**ACTA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-075/2023 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 00 minutos del día 23 de diciembre del 2023, se elabora la presente acta para dejar constancia sobre las actividades relativas a la aplicación del **Protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas de la licitación pública nacional presencial (Protocolo) No. LP-INE-075/2023**, actividad que se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples que ocupa la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), ubicada en Viaducto Tlalpan, Núm. 100, Edificio C 3er. Piso, Col. Arrenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México, interviniendo en ella la Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral, misma que se identifica con credencial de empleado del Instituto Nacional Electoral (INE) [REDACTED] y el C. Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, representante de la DECEyEC del INE, mismo que se identifica con credencial de empleado del INE [REDACTED]. Se dio inicio con la presentación de la sesión sobre la aplicación del *Protocolo*, correspondiente a la "Contratación de servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)"; por otra parte, el Mtro. Arturo Bernal Becerra, Subdirector de Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**) del INE, mismo que se identifica con credencial de empleado del INE [REDACTED] y el Ing. Alejandro Molinero Juárez, Líder de Proyecto de Análisis de Procesos en Organización Electoral de la DEOE, mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED] asimismo, el Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas, Subdirector de Administración de Proyectos de TIC de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UTSI**), identificándose con credencial para votar [REDACTED] y el Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias, Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas de la UTSI mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED] el Lic. Omar Chávez Martínez, Profesional de Servicios Especializados

del Órgano Interno de Control (OIC), mismo que se identifica con credencial de empleado del INE [REDACTED] [REDACTED] el Lic. Gerardo Mendoza Briseño, Testigo Social, mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED]. Por parte del Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., el Lic. Luis Ernesto Salinas Nares, en su carácter de Representante Legal de Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED] el Lic. Rubén Cruz Madrid, en su carácter de Jefe de clientes empresariales de Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V. y que se identifica con credencial de empleado [REDACTED] de la empresa referida; y el Ing. Armando Rangel Sánchez, en su carácter de Gerente de producto, mismo que se identifica con licencia de conducir del Gobierno de la Ciudad de México [REDACTED].

Se adjuntan copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que se hace mención en la presente acta, como parte del Anexo 1.

-----**HECHOS**-----

-----**1.- MARCO JURÍDICO.**-----

Derivado de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023** referente a la *Contratación de servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)*, en la cual se manifiesta que se instruirá por escrito a las 32 entidades federativas del país, la recepción y distribución de los dispositivos móviles, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 169 "Aceptación de bienes y servicios" y al párrafo sexto del artículo 143 y 144 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (POBALINES).

-----**2.- PRESENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.**-----

En atención a lo anterior, personal de la DECEyEC hace entrega a los representantes de la UTSI de los dispositivos móviles marca **Motorola Moto G54 5G 128GB** y **Motorola Moto G54 5G 256GB** que fueron entregados por la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., en la sesión de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrada el día 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.

El Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas, hace constar lo siguiente: Se presentaron **5** dispositivos móviles nuevos marca **Motorola**, modelo **Moto G54 5G 128GB** con los siguientes accesorios: cargador, cable de datos, herramienta de extracción de SIM, instructivos y funda; y **5** dispositivos móviles nuevos marca **Motorola**, modelo **Moto G54 5G 256GB** con los siguientes accesorios: cargador, cable de datos, herramienta de extracción de SIM, instructivos y funda; por lo que se procedió a revisar el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas de acuerdo con lo establecido en el inciso *b) Periodo de prueba a los dispositivos móviles*, del numeral *4.2 Dispositivos móviles tipo celular*, del *Anexo 1 Especificaciones Técnicas* de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023. El Licitante Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., inició con la aplicación de lo indicado en el **Protocolo** para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, esto a partir de lo que fue

solicitado por parte del representante de la UTSI, por lo que se realizó la instalación de dos aplicaciones móviles (**CPU-Z** y **Device Info**) descargadas desde la tienda oficial de aplicaciones Android (*Play Store*) a los dos modelos presentados, las cuales permitieron validar las características técnicas de los equipos presentados, lo anterior en atención a lo solicitado en la convocatoria, en la cual se establecieron las características técnicas mínimas que deberían cumplir los dispositivos móviles para el correcto funcionamiento de las aplicaciones móviles que operarán durante el Proceso Electoral 2023-2024.-----

Finalmente, se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el inciso b) Periodo de prueba a los dispositivos móviles, del numeral 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que a su letra dice: -----

*“En caso de que, al realizar las pruebas de funcionalidad por el área técnica durante el periodo de evaluación de propuestas, se determine que ningún dispositivo móvil ofertado cumple con las características técnicas solicitadas, la propuesta técnica y propuesta económica presentadas por “El Licitante” serán rechazadas.”-----*

Adicionalmente, se anexa a la presente Acta dos documentos correspondientes a la aplicación del Protocolo para los dispositivos móviles de acuerdo con los modelos referidos, el primer documento corresponde al dispositivo móvil marca **Motorola**, modelo **Moto G54 5G 128GB** que consta de 30 fojas; y el segundo documento corresponde al dispositivo móvil marca **Motorola**, modelo **Moto G54 5G 256GB** que consta de 29 fojas, los cuales se refieren a la evaluación técnica realizada en cumplimiento del **Protocolo** establecido en la convocatoria referida y las copias fotostáticas de las credenciales de los participantes, con un total de 63 fojas. Se hace constar que los 10 dispositivos móviles presentados fueron devueltos al representante de la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V. -----

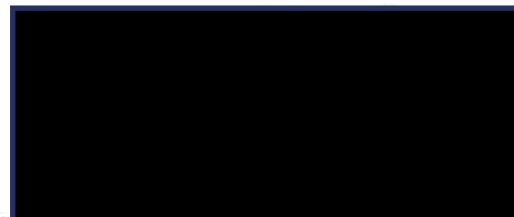
### ----- C I E R R E DEL ACTA -----

Se da por concluida la presente Acta siendo las 16 horas con 29 minutos del día 23 de diciembre del 2023, firmando por duplicado para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, entregándose un ejemplar en original al representante de la DECEyEC, una copia al representante de la DEOE, una copia al representante de la *UTSI*, una copia al representante del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, una copia al Testigo Social y otra al representante de la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.-----

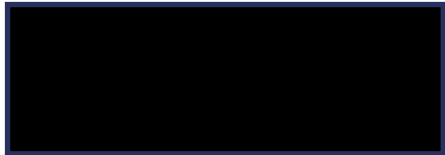
### FIRMAS



**Lic. Luis Ernesto Salinas Nares**  
Representante Legal de  
Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.



**Lic. Ruben Cruz Madrid**  
Jefe de Clientes Empresariales de  
Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.



**Ing. Armando Rangel Sánchez**  
*Gerente de Producto*  
Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.



**Lic. Gerardo Mendoza Briseño**  
*Testigo Social*



**Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez**  
*Directora de Capacitación Electoral*  
de la Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica



**Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias**  
*Subdirector de Implementación de*  
*Soluciones Tecnológicas*  
Unidad Técnica de Servicios de  
Informática



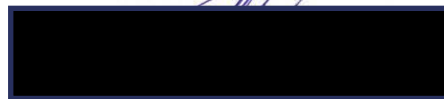
**Mtro. Arturo Bernal Becerra**  
*Subdirector de Seguimiento de la*  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral



**Lic. Omar Chávez Martínez**  
*Profesional de Servicios Especializados*  
del Órgano Interno de Control



**C. Sergio Olvera Agüero**  
*Subdirector de Desarrollo de la Estrategia*  
*Tecnológica en Materia de Capacitación*  
*Electoral*  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



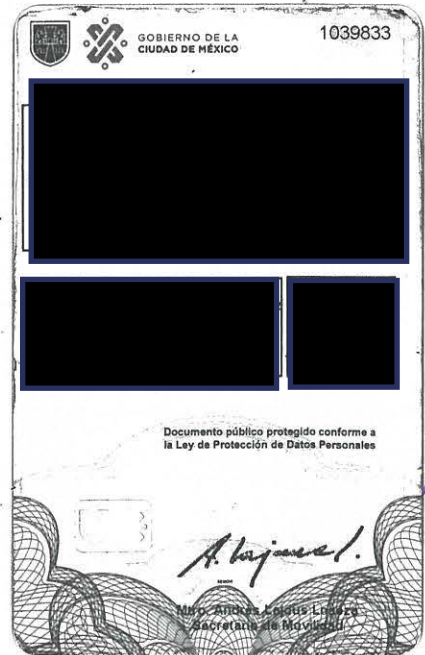
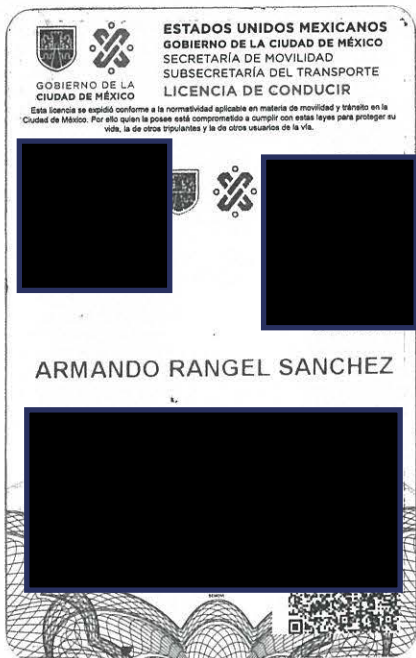
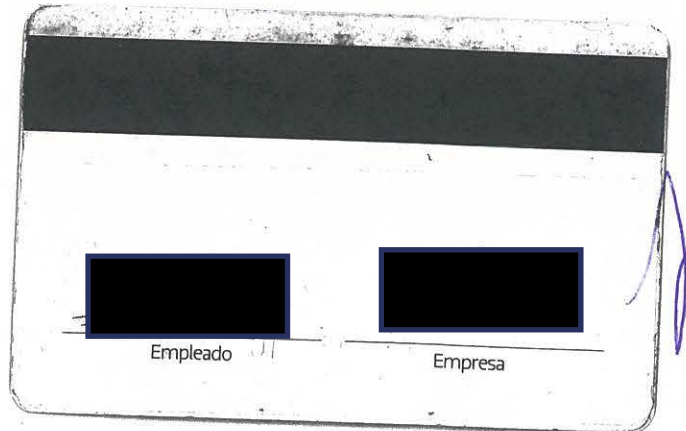
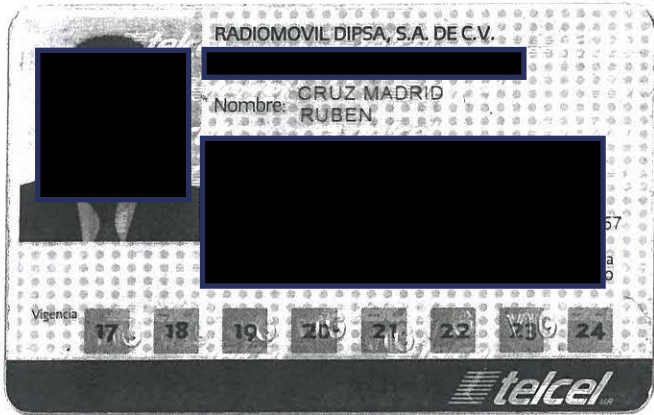
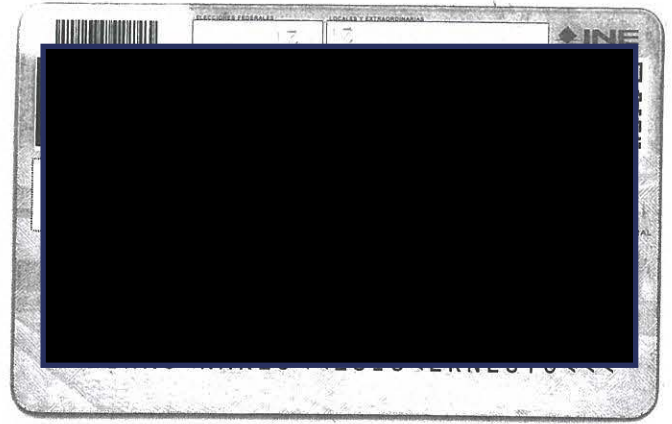
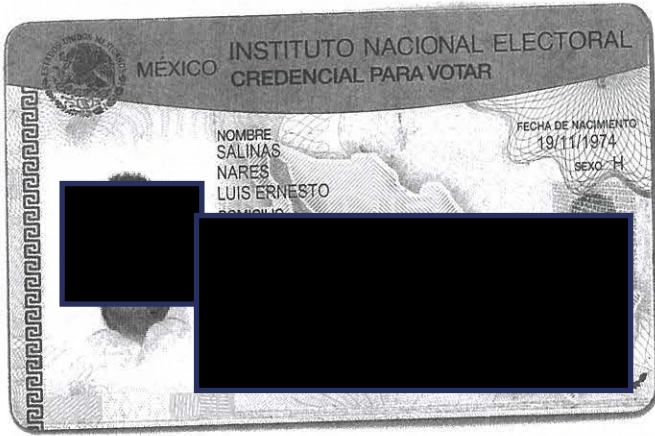
**Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas**  
*Subdirector de Administración de*  
*Proyectos de TIC*  
Unidad Técnica de Servicios de Informática



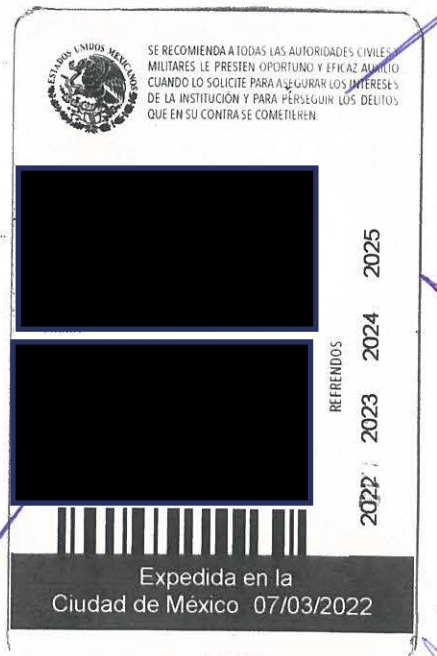
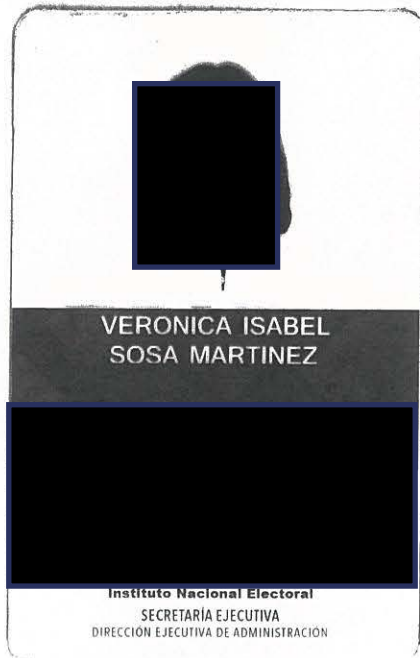
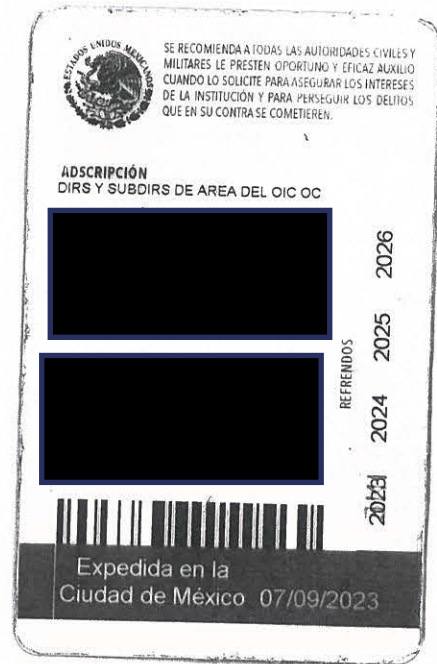
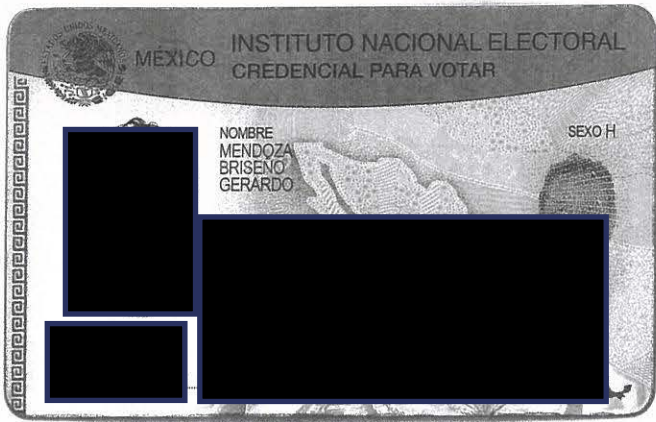
**Ing. Alejandro Molinero Juárez**  
*Líder de Proyecto de Análisis de Procesos en*  
*Organización Electoral en la*  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Las firmas contenidas en la presente foja, forman parte del acta sobre la verificación de especificaciones técnicas de dispositivos móviles celebrada el día 23 de diciembre del 2023, en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.





Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '5' at the top right and several scribbles at the bottom.




Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller marks and initials scattered around the bottom and right edges.



**SERGIO  
OLVERA AGÜERO**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE  
LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN  
MATERIA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL

**INE**  
Instituto Nacional Electoral  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



SE RECOMIENDA A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES LE PRESTEN OPORTUNO Y EFICAZ AUXILIO CUANDO LO SOLICITE PARA ASEGURAR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN Y PARA PERSEGUIR LOS DELITOS QUE EN SU CONTRA SE COMETEREN

**ADSCRIPCIÓN**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

REFRENDOS 2021 2022 2023 2024

Expedida en la  
Ciudad de México 23/01/2020

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE  
ROCHA  
GABRIEL  
OSCAR IGNACIO

FECHA DE NACIMIENTO  
05/11/1981

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GARDIDA  
ROSAS  
HECTOR RUBEN

FECHA DE NACIMIENTO  
02/06/1968

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

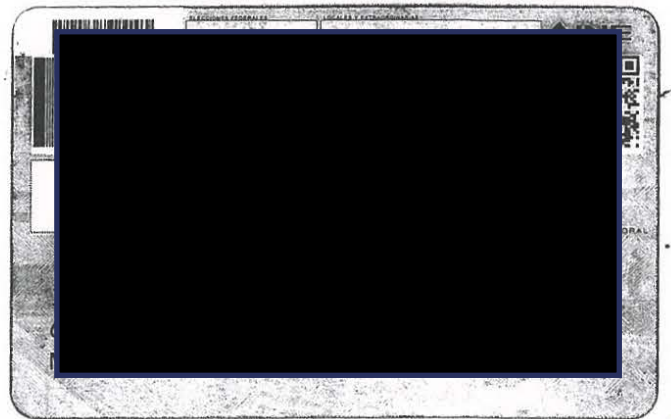
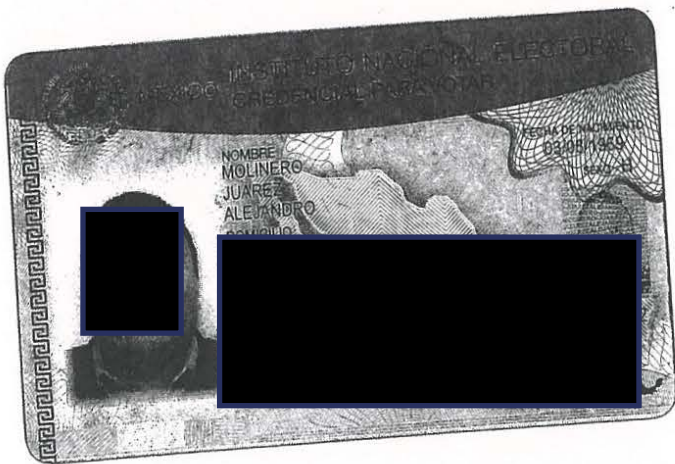
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023**

**Contratación de servicios integrales de telefonía celular móvil de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria).**

Fecha: 23 / DICIEMBRE / 2023

**DATOS GENERALES**

<b>Licitante:</b>	Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V.
<b>Equipo muestra:</b>	Motorola Moto g54 5G (256GB)

**Objetivo:**

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 inciso b) del "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-075/2023.

**Procedimiento para llevar a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas:**

1. Al inicio del acto, se tomará lista de asistencia y se dará cuenta de las personas que concurren tanto del Instituto, como por parte del proveedor, con esto se dará formalmente inicio al acto asentándose en el acta correspondiente conforme a los pasos del presente procedimiento.
2. El personal del Instituto dará a conocer el alcance y requerimientos que se establecen en el presente protocolo para que se lleve a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo.
3. El Licitante deberá proporcionar los datos del equipo muestra: marca, modelo, número de serie; así como de los accesorios que presenta con el equipo, previo a la demostración y que deben ser los mismos incluidos en su oferta técnica.
4. El personal del Licitante procederá a realizar la demostración del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo técnico de la contratación, conforme a lo señalado en el presente protocolo.
5. El equipo muestra deberá:
  - o Ser un equipo funcional.
  - o Estar configurado conforme lo solicitado en el Anexo Técnico de la contratación adjudicada.
  - o Contar con los permisos y servicio de datos para instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las aplicaciones para validar las características del equipo.
6. El personal del Licitante procederá a instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las siguientes aplicaciones para validar las características del equipo:
  - o CPU-Z versión 1.43 o la más reciente publicada en la Play Store, se deberá asentar en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no, validándose los siguientes puntos:
    - SOC, Para validar el número de procesadores.

- DEVICE, para validar la resolución de la pantalla, memoria RAM y almacenamiento.
  - SYSTEM: para validar la versión del Sistema Operativo.
  - Device Info versión 3.3.5.9 o la más reciente publicada en la Play Store asentando en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no (previo al inicio de la validación) del que se validarán las siguientes pestañas:
    - Dispositivo, para validar la resolución de la pantalla del dispositivo.
    - Sistema, para validar las características del procesador.
    - Memoria, Para validar la memoria RAM y almacenamiento interno.
    - Cámara, para validar, resolución y MP del hardware.
    - Características, para validar la presencia de GPS.
  - Las características adicionales que formen parte de la “lista de verificación” se obtendrán de la propuesta técnica que proporcione el Licitante, se tendrá que señalar la foja en que se menciona su cumplimiento o, en su caso, se asentará que no se identifica en la propuesta técnica el cumplimiento de la característica señalada.
7. El reporte generado por Device Info se descargará del dispositivo a un equipo de cómputo como archivo de texto plano como evidencia de la ejecución de la prueba y características del equipo y se calculará su código de integridad SHA256.  
Una vez, verificado, por parte del Instituto y el Licitante, que se cuenta con los elementos para llevar a cabo la demostración, se dará inicio a la misma.
8. El personal del Instituto, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, llevará el registro de cada una de las especificaciones técnicas que se pudieron verificar con la demostración realizada por el Licitante, conforme a la “lista de verificación”, la cual forma parte integral del presente protocolo y se recabarán las firmas de los asistentes al concluir la demostración.
9. La demostración será video grabada y tomarán fotografías, lo cual formará parte integral del Acta que se levante.
10. La verificación se realizará únicamente para llevar a cabo la revisión de las características descritas en la “lista de verificación”; no se evaluarán las características de compatibilidad con el software MDM.
11. Esta verificación queda sin efecto, y se dará como no cumplida por el Licitante, en caso de que el dispositivo móvil no coincida con el que el Licitante presente en su oferta técnica o que el Licitante altere o modifique antes, durante o después de la verificación, cualquier elemento de hardware y/o software que tenga una afectación directa en los resultados de esta verificación, sin hacerlo del conocimiento de los que en este acto participan
12. El instituto podrá formular las preguntas que estime necesarias, así como solicitar que aquellos pasos que no hayan quedado claros se ejecuten de nueva cuenta.
13. Se asentarán en el acta todos los hallazgos e incluso consideraciones que el Instituto estime necesarias.

**Datos del equipo que presenta el Licitante**

Componente	Marca	Modelo	Número de serie	Accesorios	Coincide con lo ofertado en la propuesta técnica	Observaciones
Teléfono	Motorola	Moto G54 5G 256GB	ZY22J24VGB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Funda</li> <li>✓ Instructivos</li> <li>✓ Cable de datos</li> <li>✓ Cargador</li> <li>✓ Herramienta de extracción de SIM</li> </ul>	SI	


**Lista de verificación**

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
<b>General</b>	Sistema operativo Android 12.0 o superior.	Device Info	Android 13	
	Tamaño de la pantalla de 6 pulgadas o superior.	Device Info	6.5 pulgadas	
	Pantalla LCD con resolución al menos de 1920 x 1080 px.	Device Info	2400 * 1080 Pixeles	
	Pantalla táctil capacitiva.	Físico	Cumple	
	Memoria RAM 4 GB dejando libre 2.0 GB para el usuario.	CPU-Z	2835 MB	
	Velocidad mínima del procesador de 1.4 GHz Quadcore.	Device Info CPU-Z	8 cores 8 cores	
	Duración mínima de la batería de 10 horas continuas de conversación en red 3G. Con capacidad de al menos 4000 mAh.	Device Info	5000 mAh	
	Posibilidad de otorgar a las aplicaciones permisos de acceso a la galería de imágenes y control de la cámara y GPS.	Sistema Operativo Android	Cumple	
	Navegador web.	Sistema Operativo Android	Chrome	
<b>Cámara Trasera</b>	Resolución de al menos 12 Mpx.	Device Info	13 MP	
	Flash tipo LED.	Físico	Cumple	
<b>Almacenamiento interno</b>	64 GB mínimo disponible para el usuario (independientes del espacio que ocupa el sistema operativo y las aplicaciones base)	Device Info	224.29 GB	
<b>Red celular</b>	Compatibilidad con redes: GSM, GPRS	Sistema operativo Android	Cumple	Foja 15 – 3G, GSM, LTE y 5G
		Especificación Proveedor	Cumple	
<b>Red inalámbrica</b>	802.11 b/g/n	Device Info	Cumple	Foja 15 – WiFi (Si/No Si) 802.11 a/b/g/n/ac según ficha técnica de equipo en Internet
		Especificación Proveedor	Cumple	
<b>Ubicación</b>	GPS (GPS / AGPS)	Google Maps	Cumple	

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
<b>Accesorios</b>	Cargador para la toma de corriente eléctrica (127V) y su cable de conexión al dispositivo móvil.	Físico	Cumple	
	Funda del tamaño del modelo del dispositivo móvil ofertado.	Físico	Cumple	

La presente verificación se realiza en términos de lo que se establece en el numeral 1, incisos L) y X) del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

**Por parte del Licitante**



**Lic. Luis Ernesto Salinas Nares**  
Gerente de Clientes Empresariales




**Lic. Rubén Cruz Madrid**  
Jefe de Clientes Empresariales




**Ing. Armando Rangel Sánchez**  
Gerente de Producto

**Por parte del Instituto Nacional Electoral**



**Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez**  
Directora de Capacitación Electoral




**Sergio Olvera Agüero**  
Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en materia de Capacitación Electoral







Mtro. Arturo Bernal Becerra  
Subdirector de Seguimiento



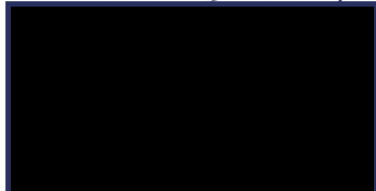
Ing. Alejandro Molinero Juárez  
Líder de Proyecto



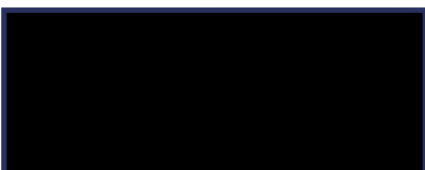
Lic. Gerardo Mendoza Briseño  
Testigo Social



Lic. Omar Chávez Martínez  
Profesional de Servicios Especializados del OIC



Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas  
Subdirector de Administración de Proyectos de TIC



Ing. Oscar Ignacio Rocha Garfias  
Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

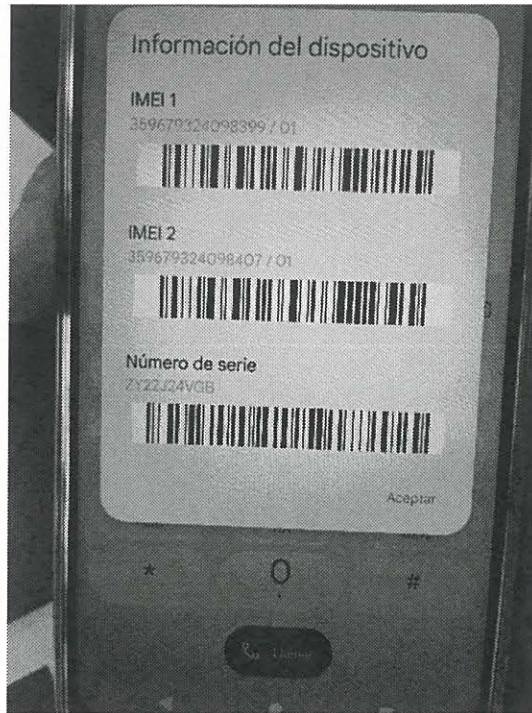
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

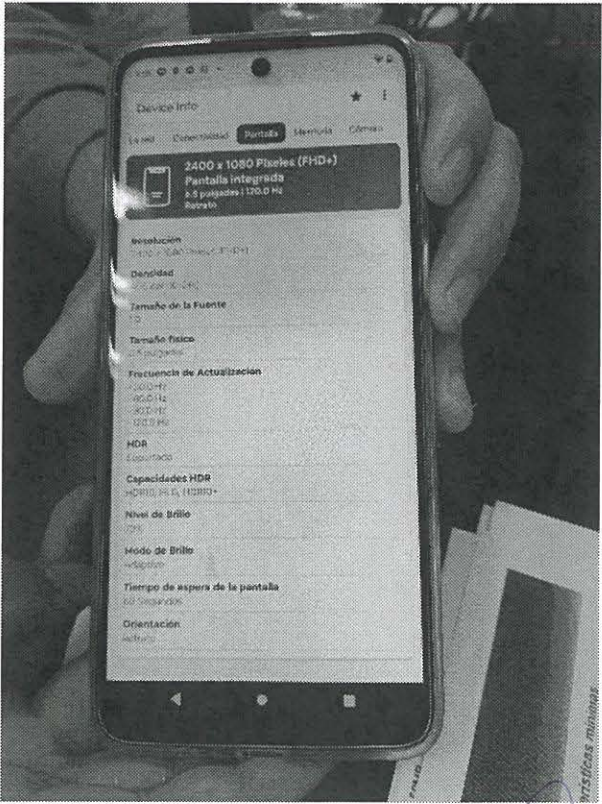
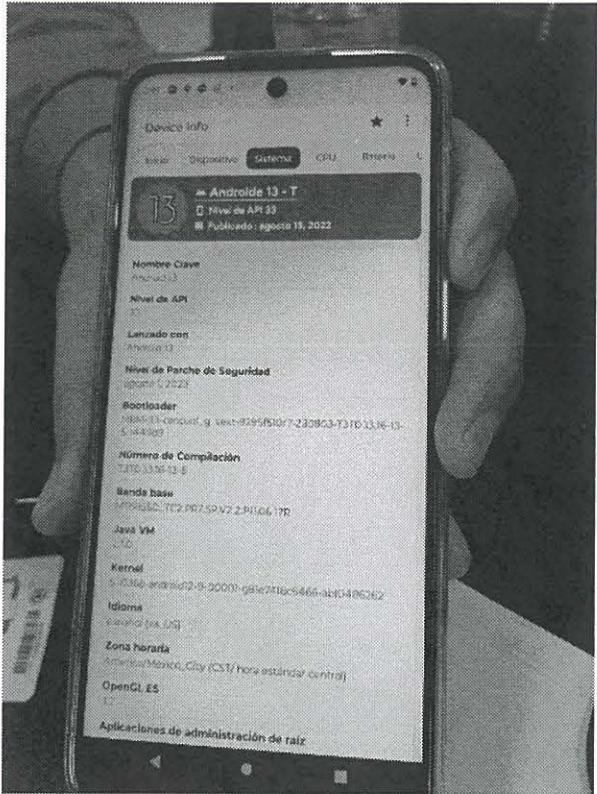
*[Handwritten signature]*



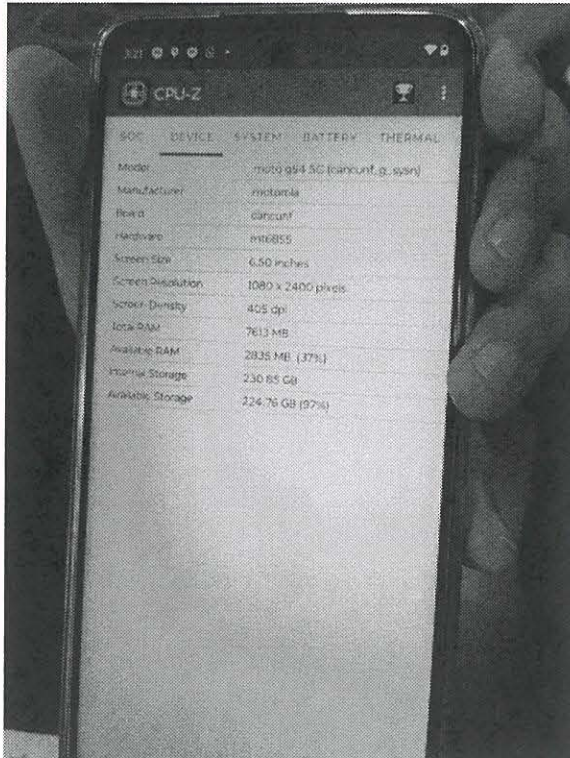
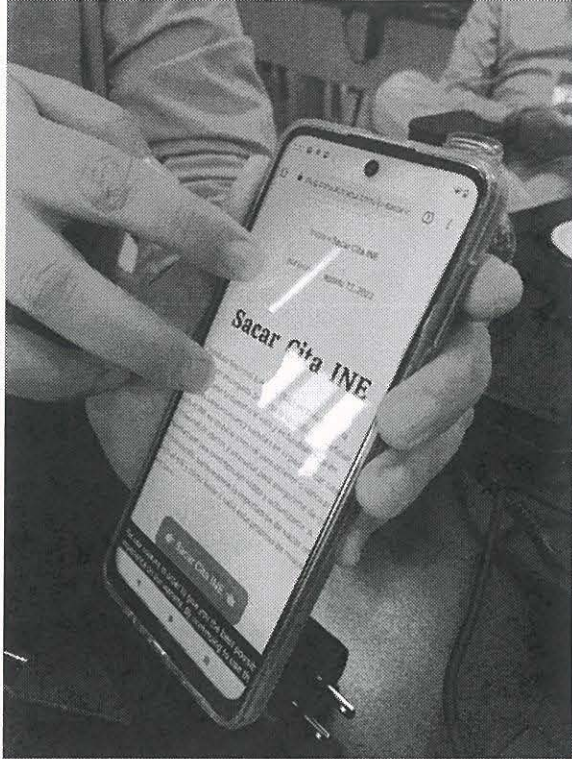
*[Handwritten signature]*



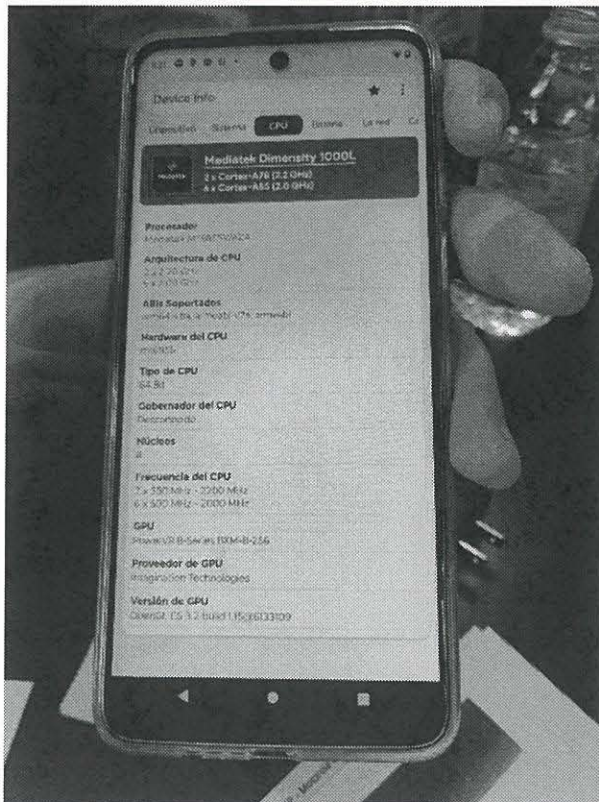
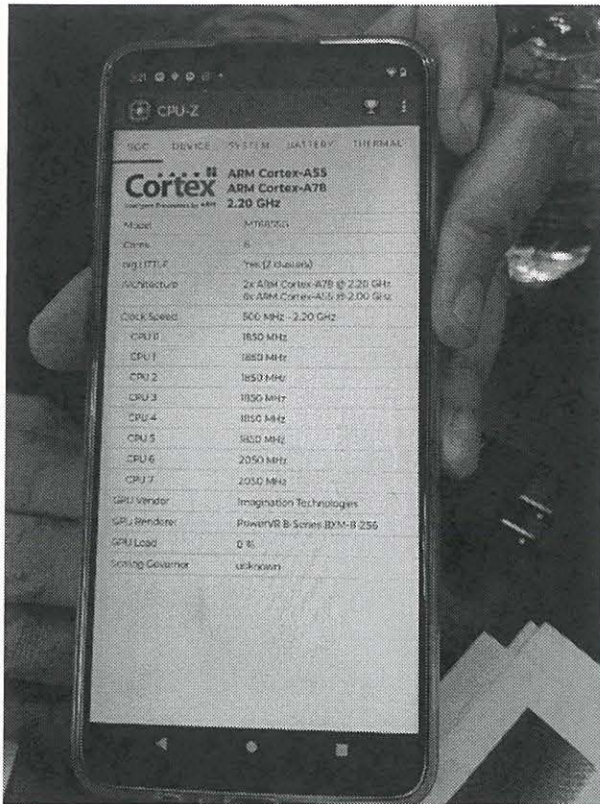
*[Multiple handwritten signatures]*



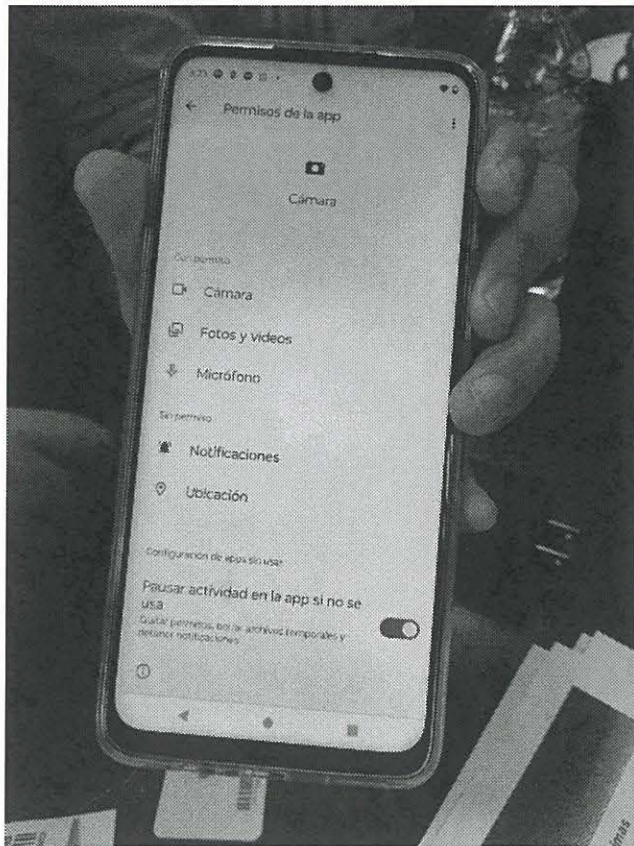
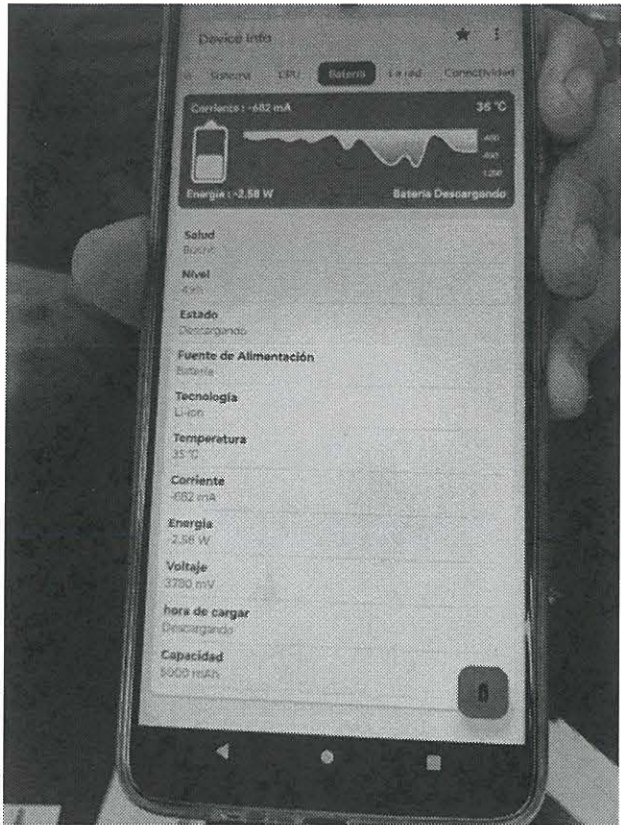
*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized mark at the top, a question mark, a star-like symbol, and several other scribbles and signatures.



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature at the top, a question mark, and several other scribbles and initials.

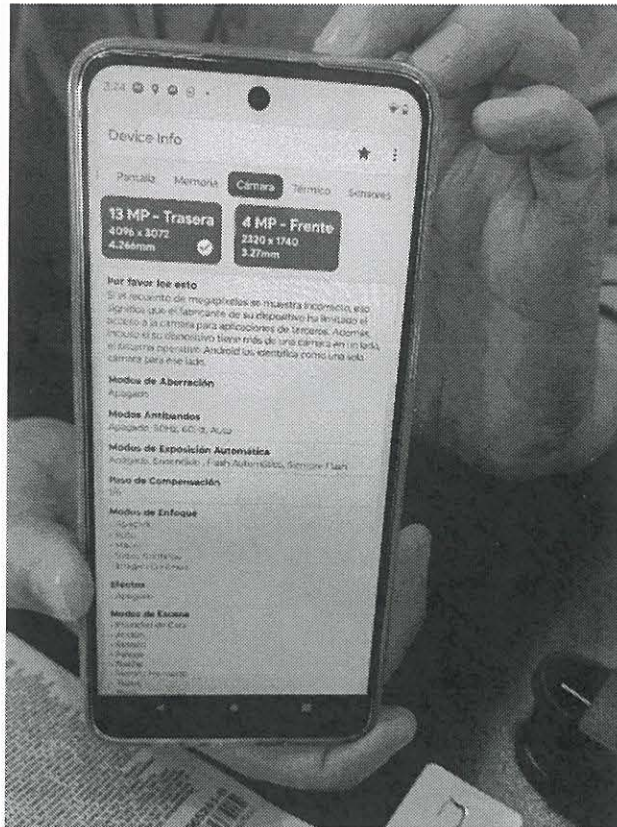


*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature at the top, a question mark, and several other scribbles and initials.]*

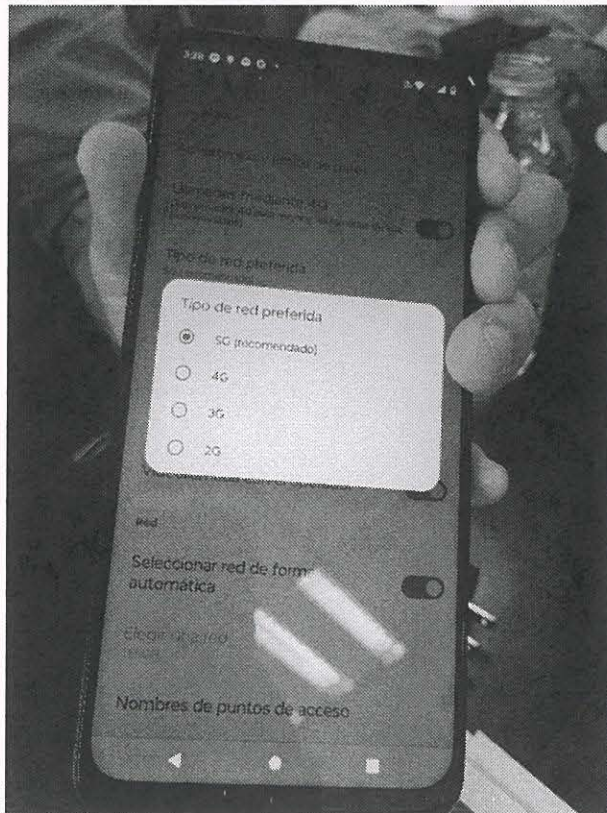
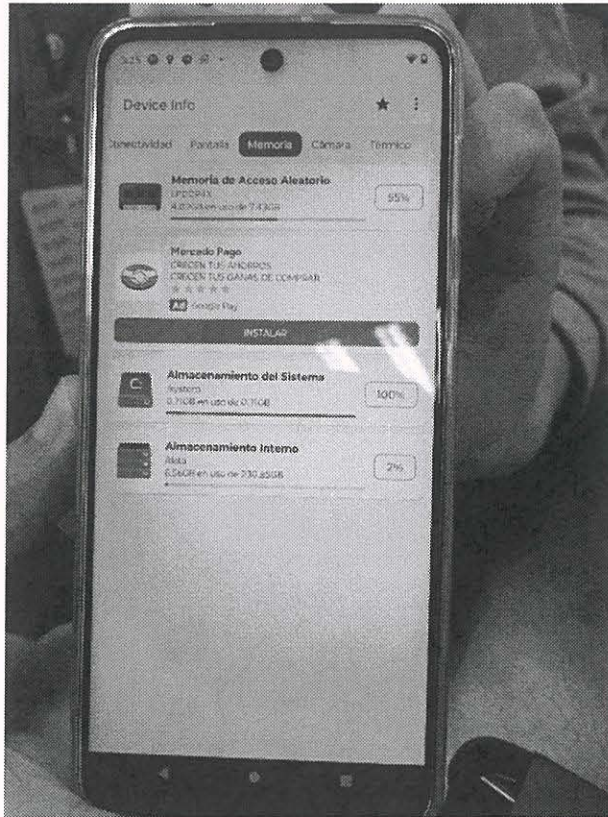


Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.

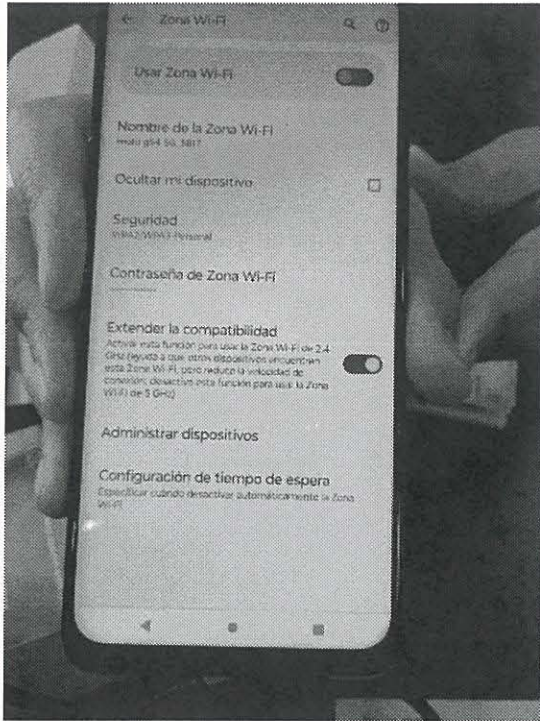




Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature at the top right, a question mark, and several other scribbles and initials scattered across the right side of the page.

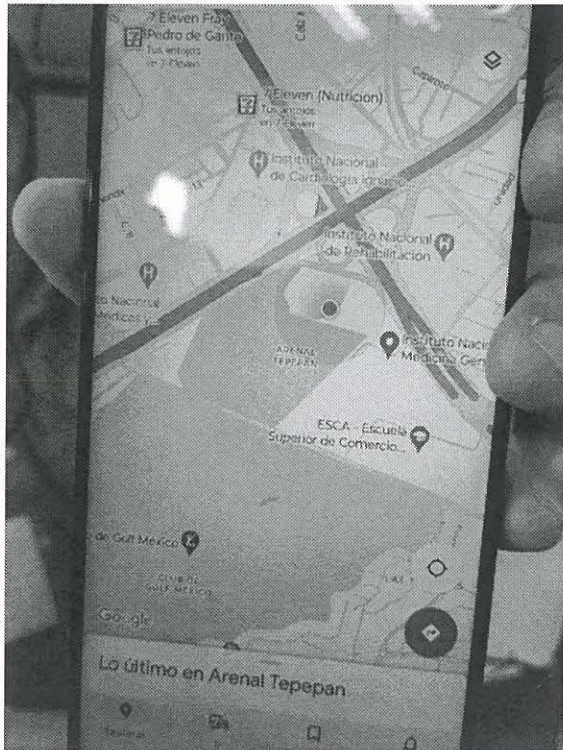


Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large stylized signature at the top, a question mark, and several other scribbles and initials.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

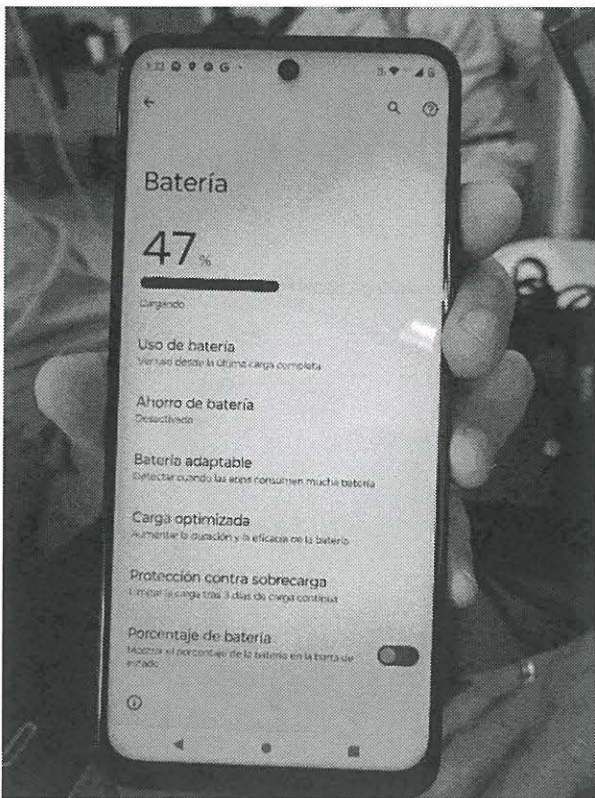
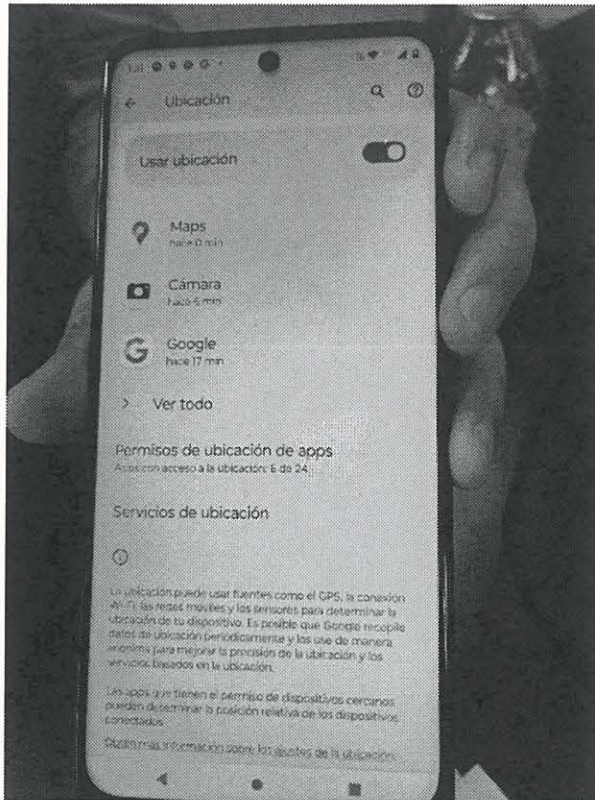
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'N' at the top right, a signature with a star-like mark, and several other illegible signatures and scribbles.

# Device Info 3.3.5.9

Fecha de Creacion 2023-12-23 15:34:58

## Dispositivo

---

Nombre del Dispositivo : moto g54 5G  
Modelo : moto g54 5G  
Fabricante : motorola  
Dispositivo : cancunf  
Placa : cancunf  
Hardware : mt6855  
Marca : motorola

## Sistema

---

Versión de Android : 13  
Nombre de la Versión : T  
Fecha de Lanzamiento : agosto 15, 2022  
Nombre Clave : Android 13  
Nivel de API : 33  
Nivel de Parche de Seguridad : 2023-08-01  
Bootloader : MBM-3.1-cancunf\_g\_vext-9295f510f7-230803-T3TD33.16-13-5-1449d9  
Número de Compilación : T3TD33.16-13-5  
Banda base : MT6855D\_TC2.PR7.SP.V2.2.P11.06.17R  
Java VM : 2.1.0  
Kernel : 5.10.168-android12-9-00001-g81e7418c6466-ab10486262  
Idioma : español (es\_US)  
OpenGL ES : 3.2  
Aplicaciones de administración de raíz : No Apps Detected  
SELinux : Incapaz de determinar  
Servicios de Google Play : 23.48.16 (190400-590025996)  
Vulkan : Soportado (1.1)  
Treble : Soportado  
Sin costura Actualizaciones : Soportado

## CPU

---

SoC : Mediatek Dimensity 1000L (no)

2 x Cortex-A78 (2.2 GHz)

6 x Cortex-A55 (2.0 GHz)

Procesador : Mediatek MT6855V/AZA

Arquitectura de CPU : [2 x 2.20 GHz, 6 x 2.00 GHz]

ABIs Soportados : arm64-v8a, armeabi-v7a, armeabi

Hardware del CPU : mt6855

Tipo de CPU : 64 Bit

Gobernador del CPU : Desconocido

Núcleos : 8

Frecuencia del CPU : [2 x 550 MHz - 2200 MHz, 6 x 500 MHz - 2000 MHz]

GPU : PowerVR B-Series BXM-8-256

Proveedor de GPU : Imagination Technologies

Versión de GPU : OpenGL ES 3.2 build 1.15@6133109

## Batería

---

Salud : Bueno

Nivel : 47%

Estado : Descargando

Fuente de Alimentación : Batería

Tecnología : Li-ion

Temperatura : 34 °C

Voltaje : 3753

## La red

---

Tipo : Wifi

Dirección IP : 10.0.172.96

Puerta : 10.0.168.1

Máscara de subred : 255.255.248.0

DNS1 : 10.0.1.20

DNS2 : 10.0.1.1

Duración del arrendamiento : 0.9 Segundos

Interfaz : wlan0

Velocidad de enlace : 390

Frecuencia : 5300

*[Handwritten blue ink marks and scribbles on the right side of the page, including a large 'N' at the top, a '5' in the middle, and several other illegible marks at the bottom.]*

# Conectividad

---

## Bluetooth

---

Bluetooth : Soportado  
Múltiples Anuncios : Soportado  
Filtrado descargado : Soportado  
Escaneo por lotes descargado : Soportado  
Bluetooth LE (baja energía) : Soportado  
LE 2M PHY (alta velocidad) : Soportado  
LE Codificado PHY (Largo Alcance) : Soportado  
Publicidad ampliada LE : Soportado  
LE Publicidad Periódica : Soportado  
Audio LE : No Soportado

## Wifi

---

Estándar Wi-Fi : Wi-Fi 5  
Wi-Fi directo : Soportado  
5GHz : Soportado  
6GHz : No Soportado

## NFC

---

NFC : Soportado  
NFC seguro : Soportado

## Ultra Wide Band

---

Ultra Wide Band : No Soportado

## USB

---

Host USB : Soportado  
Accesorio USB : Soportado  
Depuración de USB : Apagado

## Pantalla

---

Resolución : 2400 x 1080 Pixeles (FHD+)

Densidad : 400 dpi (XHDPI)

Tamaño de la Fuente : 1.0

Tamaño físico : 6.5 pulgadas

Frecuencia de Actualización : • 30.0 Hz, • 60.0 Hz, • 90.0 Hz, • 120.0 Hz

HDR : Soportado

Capacidades HDR : HDR10, HLG, HDR10+

Nivel de Brillo : 72%

Modo de Brillo : Adaptivo

Tiempo de espera de la pantalla : 60 Seconds

Orientación : Retrato

## Memoria

---

### Memoria de Acceso Aleatorio

---

Tipo : LPDDR4X

Total : 7613.0MB

Disponible : 3192.0MB

Usado : 6125.0MB

Porcentaje Utilizado : 58%

### Almacenamiento del Sistema

---

Total : 0.71GB

Disponible : 0.00GB

Usado : 0.71GB

Porcentaje Utilizado : 100%

### Almacenamiento Interno

---

Total : 230.85GB

Disponible : 224.29GB

Usado : 6.56GB

Porcentaje Utilizado : 2%

↑  
S.

+

d

Am

Handwritten scribbles and marks.



# Cámara

---

## Cámara - 0

---

Posición : Trasera

Megapixeles : 13 MP

Resolución : 4096 x 3072

Longitud Focal : 4.266mm

## Cámara - 1

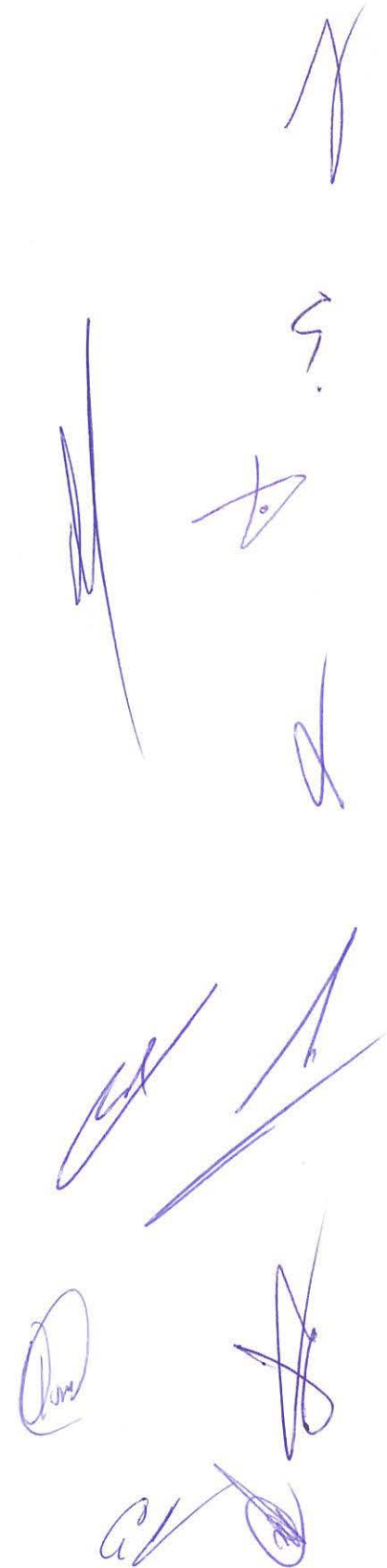
---

Posición : Frente

Megapixeles : 4 MP

Resolución : 2320 x 1740

Longitud Focal : 3.27mm



## **Sensores**

---

### **ism6dso\_acc**

Vendedor : st

Tipo : ACELEROMETRO

Poder : 0.001mA

### **qmc6308**

Vendedor : qst

Tipo : CAMPO MAGNÉTICO

Poder : 0.001mA

### **orientation**

Vendedor : mtk

Tipo : ORIENTACIÓN

Poder : 0.001mA

### **ism6dso\_gyro**

Vendedor : st

Tipo : GIROSCOPIO

Poder : 0.001mA

### **stk3a5x\_als**

Vendedor : sensortek

Tipo : LIGERO

Poder : 0.001mA

### **stk3a5x\_ps**

Vendedor : sensortek

Tipo : PROXIMIDAD

Poder : 0.001mA

### **gravity**

Vendedor : mtk

Tipo : GRAVEDAD

Poder : 0.001mA

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right, a question mark, and several other signatures below.

## linear\_acc

Vendedor : mtk

Tipo : ACELERACIÓN LINEAL

Poder : 0.001mA

## rot\_vec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION

Poder : 0.001mA

## uncali\_mag

Vendedor : mtk

Tipo : CAMPO MAGNETICO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## game\_rotvec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION DE JUEGO

Poder : 0.001mA

## uncali\_gyro

Vendedor : mtk

Tipo : GIROSCOPIO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## significant

Vendedor : mtk

Tipo : MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO

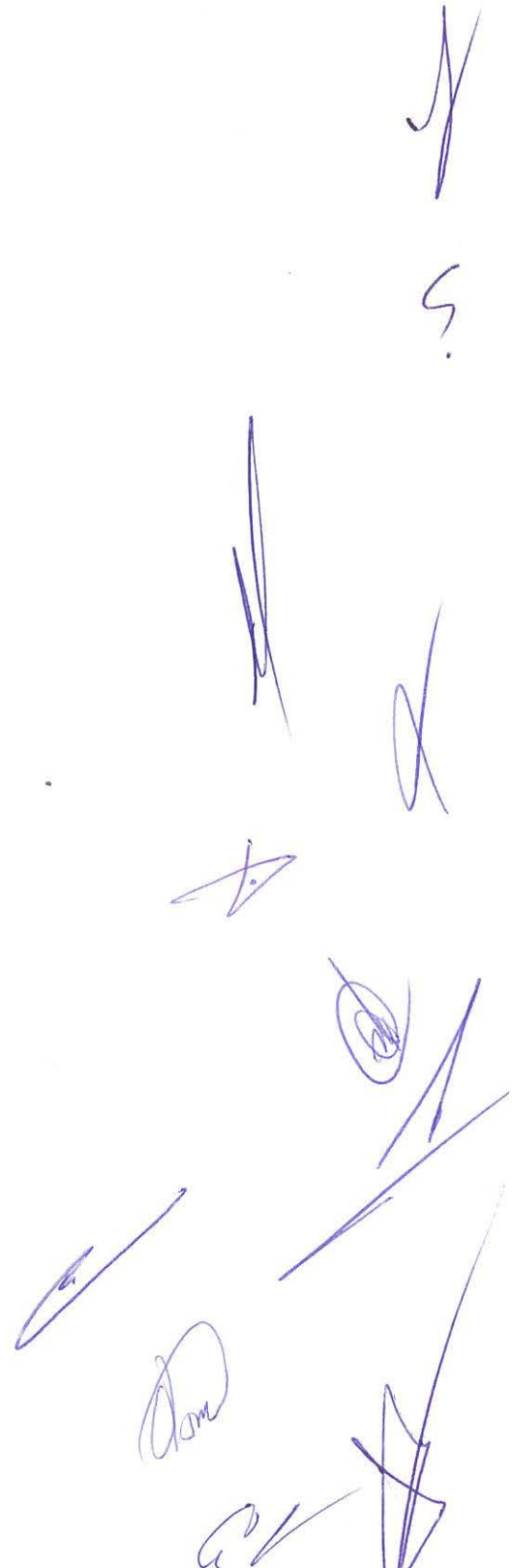
Poder : 0.001mA

## step\_detect

Vendedor : mtk

Tipo : DETECTOR DE PASOS

Poder : 0.001mA



## step\_count

Vendedor : mtk

Tipo : CONTADOR DE PASOS

Poder : 0.001mA

## geo\_rotvec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION GEOMAGNETICO

Poder : 0.001mA

## tilt

Vendedor : mtk

Tipo : DETECTOR DE INCLINACIÓN

Poder : 0.001mA

## Disprot

Vendedor : Motorola

Tipo : ORIENTACIÓN DE DISPOSITIVOS

Poder : 0.001mA

## uncali\_acc

Vendedor : mtk

Tipo : ACELERÓMETRO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## Flatup

Vendedor : Motorola

Tipo : SENSOR PRIVADO

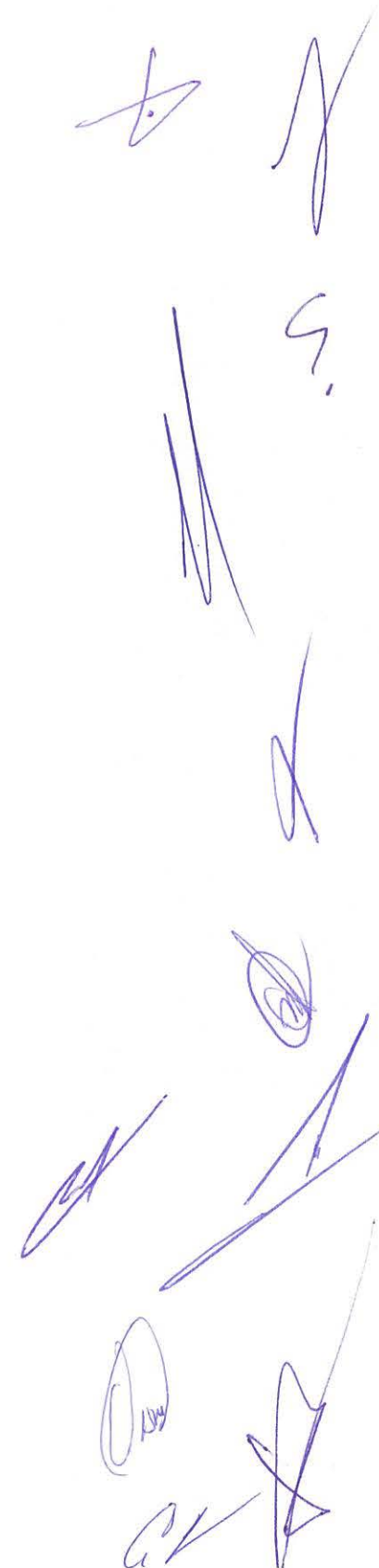
Poder : 0.001mA

## Flatdown

Vendedor : Motorola

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 0.001mA



## **Stowed**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Camera Activate**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **ChopChop**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Motoglance**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **LTS**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **FTM**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Ltv**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

A vertical column of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. They appear to be individual approvals or signatures related to the document's content.

## Proxcal

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## Mot Tap

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## ProximityForCall

Vendedor : motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## step\_detect\_wakeup

Vendedor : mtk  
Tipo : DETECTOR DE PASOS  
Poder : 0.001mA

## Moto CapSense Ch3

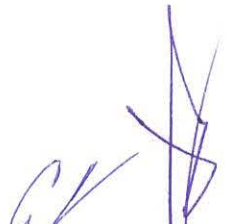
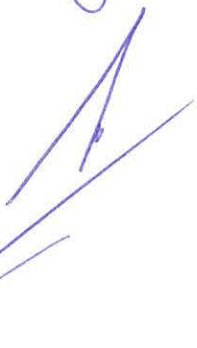
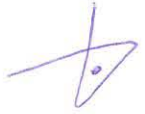
Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA

## Moto CapSense Ch1

Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA

## Moto CapSense Ch4

Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA





## Aplicaciones

---

### Documentos

com.google.android.apps.docs.editors.docs

Versión : 1.23.482.03.90

### Google Podcasts

com.google.android.apps.podcasts

Versión : 1.0.0.562912592

### Hojas de cálculo

com.google.android.apps.docs.editors.sheets

Versión : 1.23.482.01.90

### Diapositivas

com.google.android.apps.docs.editors.slides

Versión : 1.23.482.03.90

### Fit

com.google.android.apps.fitness

Versión : 2023.11.23.00.arm64-v8a.release

### Billetera de Google

com.google.android.apps.walletnfcrel

Versión : 23.46.585681855

### Device Info

com.ytheekshana.deviceinfo

Versión : 3.3.5.9

### Home

com.google.android.apps.chromecast.app

Versión : 3.10.1.6

### Weather

com.inmobi.weather

Versión : 0.1.0.4

### CPU-Z

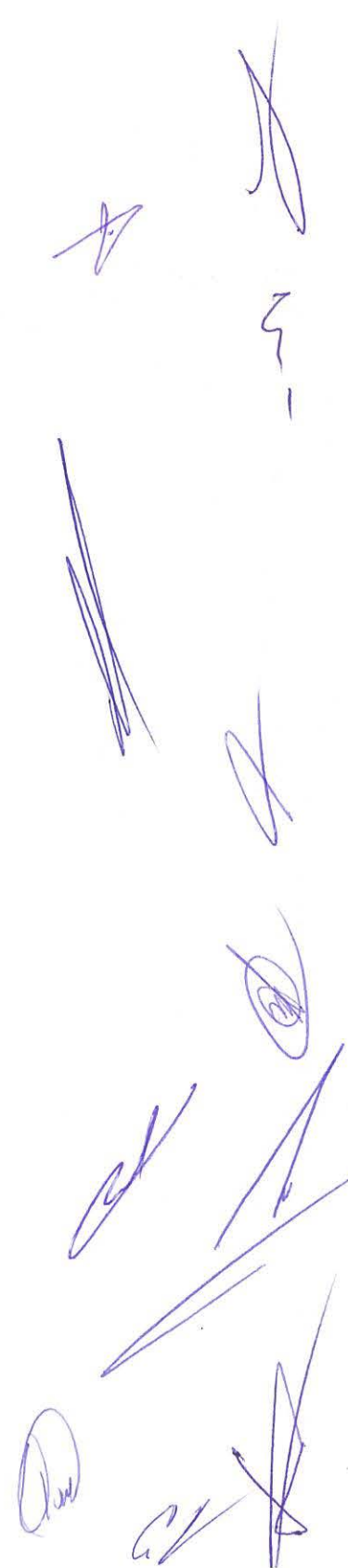
com.cpuid.cpu\_z

Versión : 1.43

### Google Noticias

com.google.android.apps.magazines

Versión : 5.94.0.589956958





# Encontrar mi dispositivo

com.google.android.apps.adm

Versión : 3.0.046-6



**PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023**

**Contratación de servicios integrales de telefonía celular móvil de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria).**

Fecha: 23 | DICIEMBRE | 2023

**DATOS GENERALES**

<b>Licitante:</b>	Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V.
<b>Equipo muestra:</b>	Motorola Moto g54 5G (128GB)

**Objetivo:**

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 inciso b) del "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-075/2023.

**Procedimiento para llevar a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas:**

1. Al inicio del acto, se tomará lista de asistencia y se dará cuenta de las personas que concurran tanto del Instituto, como por parte del proveedor, con esto se dará formalmente inicio al acto asentándose en el acta correspondiente conforme a los pasos del presente procedimiento.
2. El personal del Instituto dará a conocer el alcance y requerimientos que se establecen en el presente protocolo para que se lleve a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo.
3. El Licitante deberá proporcionar los datos del equipo muestra: marca, modelo, número de serie; así como de los accesorios que presenta con el equipo, previo a la demostración y que deben ser los mismos incluidos en su oferta técnica.
4. El personal del Licitante procederá a realizar la demostración del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo técnico de la contratación, conforme a lo señalado en el presente protocolo.
5. El equipo muestra deberá:
  - o Ser un equipo funcional.
  - o Estar configurado conforme lo solicitado en el Anexo Técnico de la contratación adjudicada.
  - o Contar con los permisos y servicio de datos para instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las aplicaciones para validar las características del equipo.
6. El personal del Licitante procederá a instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las siguientes aplicaciones para validar las características del equipo:
  - o CPU-Z versión 1.43 o la más reciente publicada en la Play Store, se deberá asentar en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no, validándose los siguientes puntos:
    - SOC, Para validar el número de procesadores.

- DEVICE, para validar la resolución de la pantalla, memoria RAM y almacenamiento.
  - SYSTEM: para validar la versión del Sistema Operativo.
  - Device Info versión 3.3.5.9 o la más reciente publicada en la Play Store asentando en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no (previo al inicio de la validación) del que se validarán las siguientes pestañas:
    - Dispositivo, para validar la resolución de la pantalla del dispositivo.
    - Sistema, para validar las características del procesador.
    - Memoria, Para validar la memoria RAM y almacenamiento interno.
    - Cámara, para validar, resolución y MP del hardware.
    - Características, para validar la presencia de GPS.
  - Las características adicionales que formen parte de la “lista de verificación” se obtendrán de la propuesta técnica que proporcione el Licitante, se tendrá que señalar la foja en que se menciona su cumplimiento o, en su caso, se asentará que no se identifica en la propuesta técnica el cumplimiento de la característica señalada.
7. El reporte generado por Device Info se descargará del dispositivo a un equipo de cómputo como archivo de texto plano como evidencia de la ejecución de la prueba y características del equipo y se calculará su código de integridad SHA256.  
Una vez, verificado, por parte del Instituto y el Licitante, que se cuenta con los elementos para llevar a cabo la demostración, se dará inicio a la misma.
  8. El personal del Instituto, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, llevará el registro de cada una de las especificaciones técnicas que se pudieron verificar con la demostración realizada por el Licitante, conforme a la “lista de verificación”, la cual forma parte integral del presente protocolo y se recabarán las firmas de los asistentes al concluir la demostración.
  9. La demostración será video grabada y tomarán fotografías, lo cual formará parte integral del Acta que se levante.
  10. La verificación se realizará únicamente para llevar a cabo la revisión de las características descritas en la “lista de verificación”; no se evaluarán las características de compatibilidad con el software MDM.
  11. Esta verificación queda sin efecto, y se dará como no cumplida por el Licitante, en caso de que el dispositivo móvil no coincida con el que el Licitante presente en su oferta técnica o que el Licitante altere o modifique antes, durante o después de la verificación, cualquier elemento de hardware y/o software que tenga una afectación directa en los resultados de esta verificación, sin hacerlo del conocimiento de los que en este acto participan
  12. El instituto podrá formular las preguntas que estime necesarias, así como solicitar que aquellos pasos que no hayan quedado claros se ejecuten de nueva cuenta.
  13. Se asentarán en el acta todos los hallazgos e incluso consideraciones que el Instituto estime necesarias.

**Datos del equipo que presenta el Licitante**

Componente	Marca	Modelo	Número de serie	Accesorios	Coincide con lo ofertado en la propuesta técnica	Observaciones
Teléfono	Motorola	Moto g54 5G 128GB	ZY22HVJFPB	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cable de datos</li> <li>✓ Cargador</li> <li>✓ Funda</li> <li>✓ Herramienta de extracción de SIM</li> <li>✓ Instructivos</li> </ul>	Si	


**Lista de verificación**

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
<b>General</b>	Sistema operativo Android 12.0 o superior.	Device Info	Android 13	
	Tamaño de la pantalla de 6 pulgadas o superior.	Device Info	6.5 pulgadas	
	Pantalla LCD con resolución al menos de 1920 x 1080 px.	Device Info	2400 x 1080 Pixeles	
	Pantalla táctil capacitiva.	Físico	Cumple	
	Memoria RAM 4 GB dejando libre 2.0 GB para el usuario.	CPU-Z	2542 MB	
	Velocidad mínima del procesador de 1.4 GHz Quadcore.	Device Info CPU-Z	8 cores 8 cores	
	Duración mínima de la batería de 10 horas continuas de conversación en red 3G. Con capacidad de al menos 4000 mAh.	Device Info	5000 mAh	
	Posibilidad de otorgar a las aplicaciones permisos de acceso a la galería de imágenes y control de la cámara y GPS.	Sistema Operativo Android	Cumple	
	Navegador web.	Sistema Operativo Android	Chrome	
<b>Cámara Trasera</b>	Resolución de al menos 12 Mpx.	Device Info	13 MP 4096x3072	
	Flash tipo LED.	Físico	Cumple	
<b>Almacenamiento interno</b>	64 GB mínimo disponible para el usuario (independientes del espacio que ocupa el sistema operativo y las aplicaciones base)	Device Info	105.79 GB	
<b>Red celular</b>	Compatibilidad con redes: GSM, GPRS	Sistema Operativo Android	Cumple	
		Especificación proveedor	Cumple	Foja 15 – 3G, GSM, LTE y 5G
<b>Red inalámbrica</b>	802.11 b/g/n	Device Info	Cumple	
		Especificación proveedor	Cumple	Foja 15 – WiFi (Si/No) Si

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
				802.11 a/b/g/n/ac según ficha técnica de equipo en Internet
<b>Ubicación</b>	GPS (GPS / AGPS)	Sistema Operativo Android	Cumple	
		Google Maps	Cumple	
<b>Accesorios</b>	Cargador para la toma de corriente eléctrica (127V) y su cable de conexión al dispositivo móvil.	Físico	Cumple	
	Funda del tamaño del modelo del dispositivo móvil ofertado.	Físico	Cumple	

La presente verificación se realiza en términos de lo que se establece en el numeral 1, incisos L) y X) del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

**Por parte del Licitante**



Lic. Luis Ernesto Salinas Nares  
Gerente de Clientes Empresariales



Lic. Rubén Cruz Madrid  
Jefe de Clientes Empresariales




Ing. Armando Rangel Sánchez  
Gerente de Producto

**Por parte del Instituto Nacional Electoral**




Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez  
Directora de Capacitación Electoral




Sergio Olvera Agüero  
Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en materia de Capacitación Electoral




**Mtro. Arturo Bernal Becerra**  
Subdirector de Seguimiento




**Ing. Alejandro Molinero Juárez**  
Líder de Proyecto



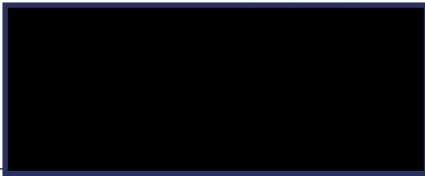
**Lic. Gerardo Mendoza Briseño**  
Testigo Social



**Lic. Omar Chávez Martínez**  
Profesional de Servicios Especializados del OIC

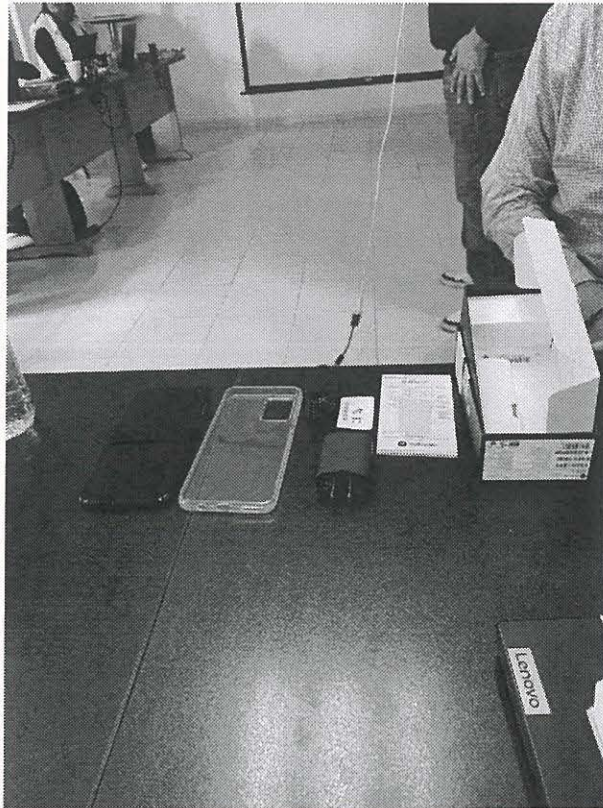


**Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas**  
Subdirector de Administración de Proyectos de TIC



**Ing. Oscar Ignacio Rocha Garfías**  
Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas

*[Handwritten signatures in blue ink]*



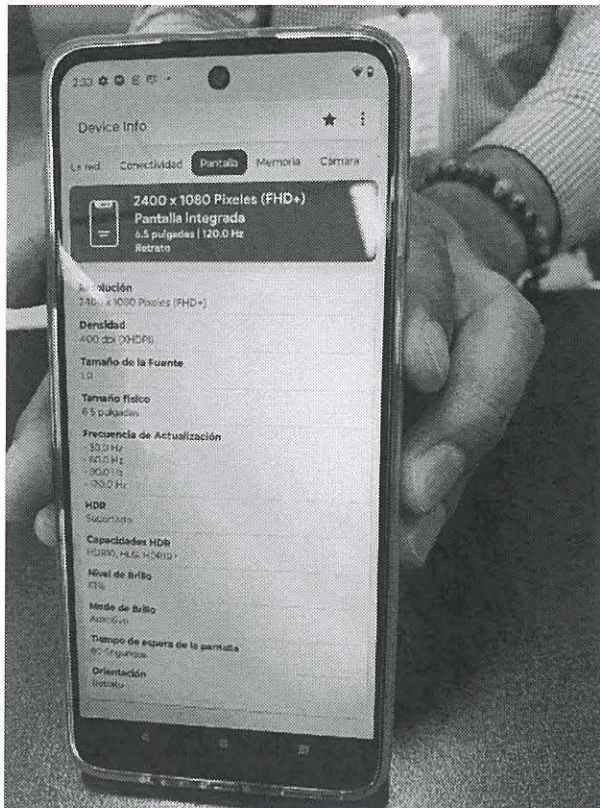
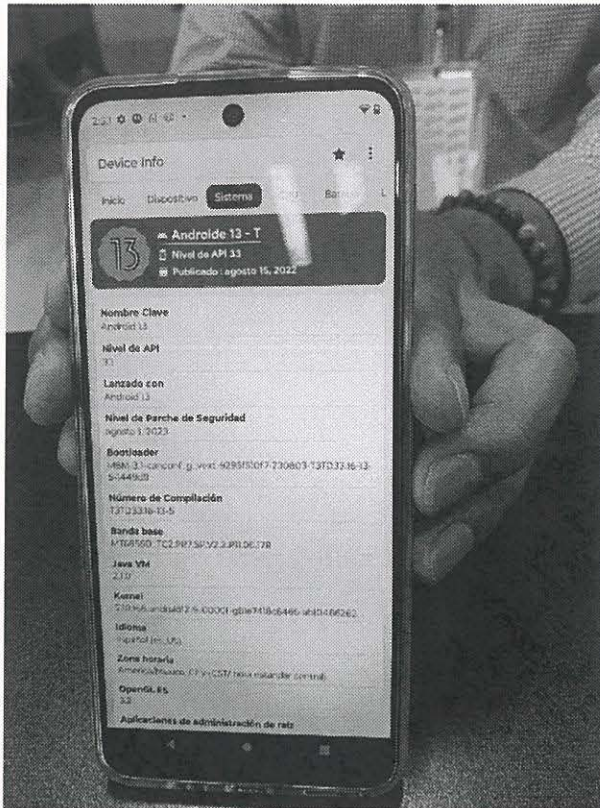
*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

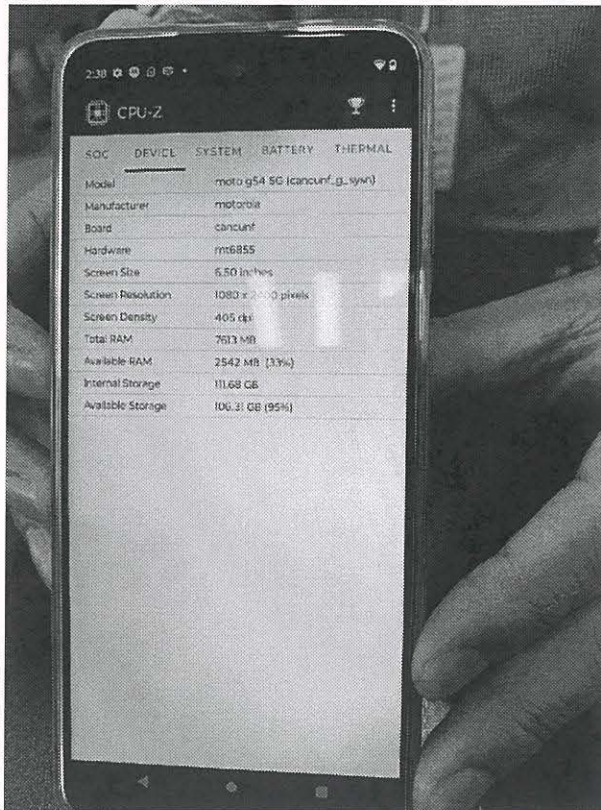


*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*



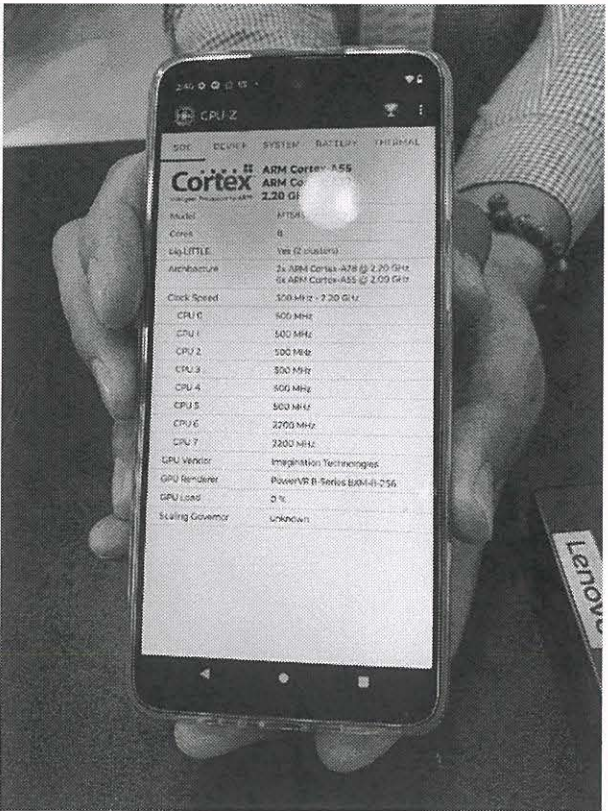
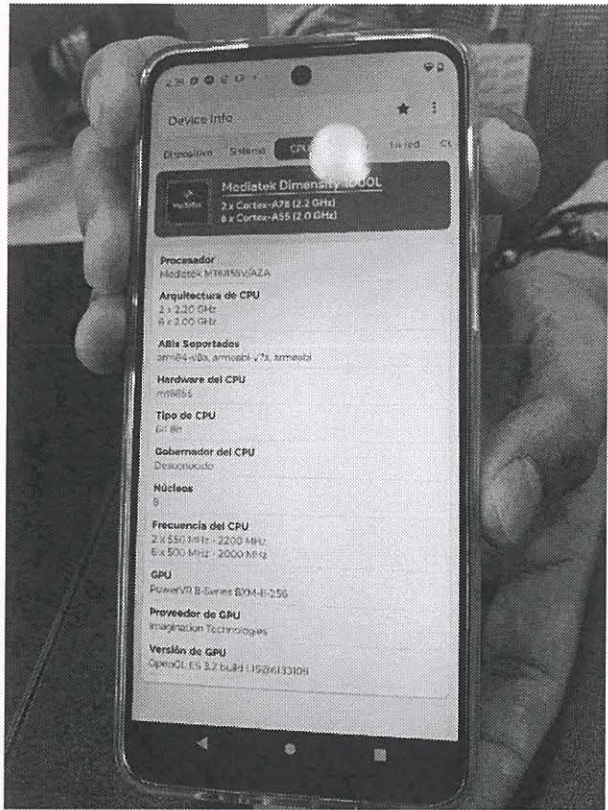


*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

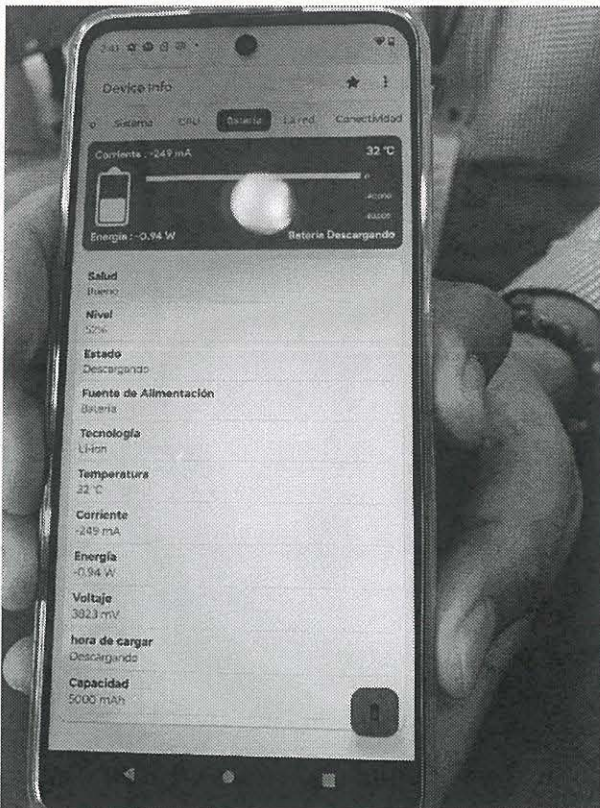
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

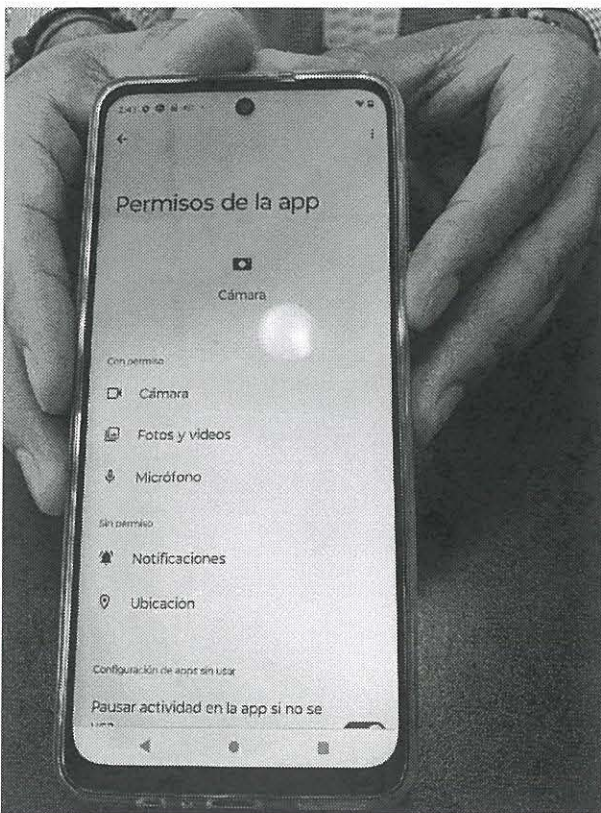
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

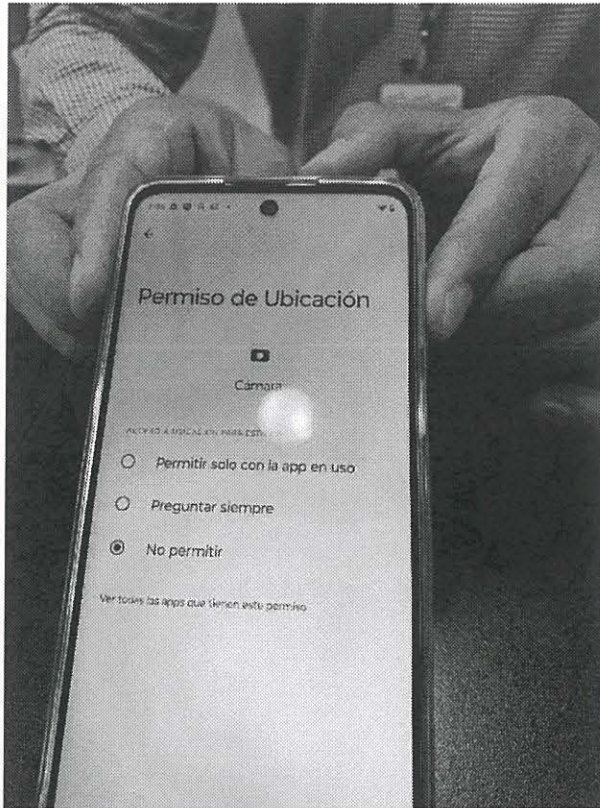
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten blue ink marks, including a large 'X' and a question mark.]*



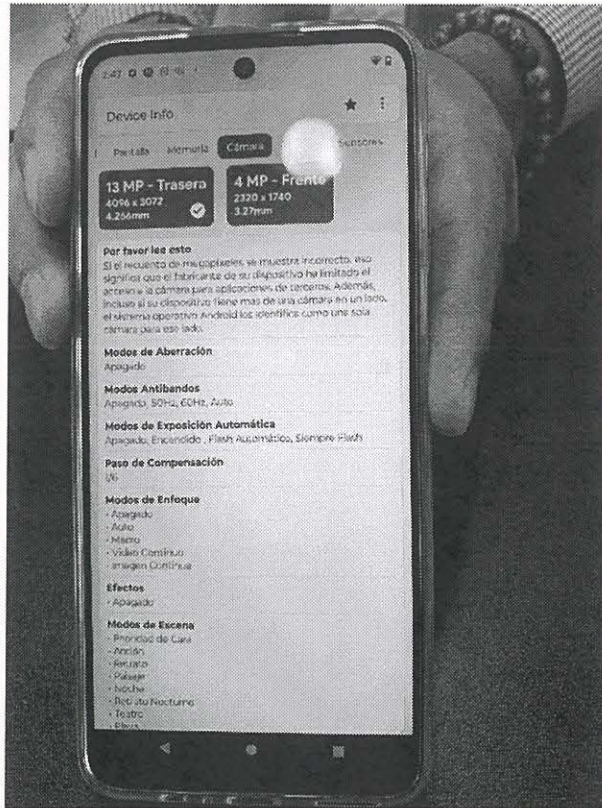
*[Handwritten blue ink marks, including several large 'X' marks and a signature.]*



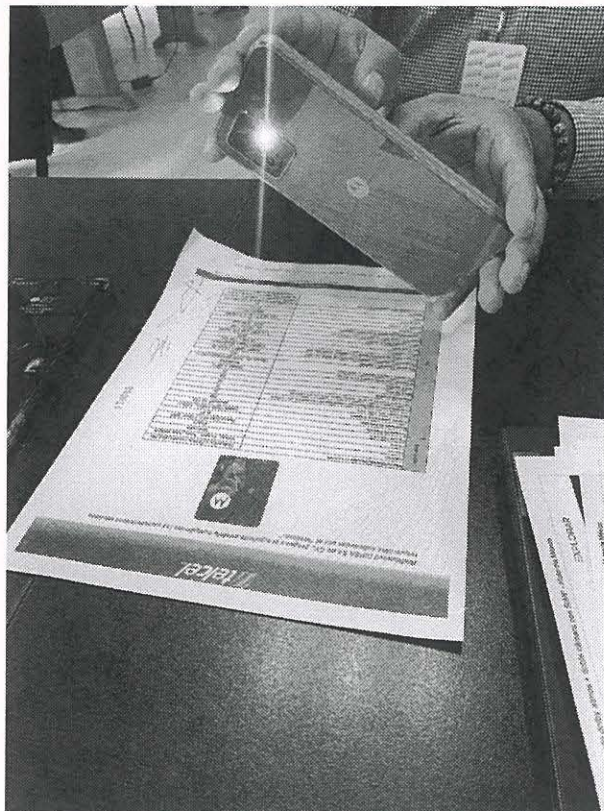
*[Handwritten blue ink marks: a star-like symbol, a vertical line, and a squiggle.]*



*[Handwritten blue ink signatures and scribbles.]*



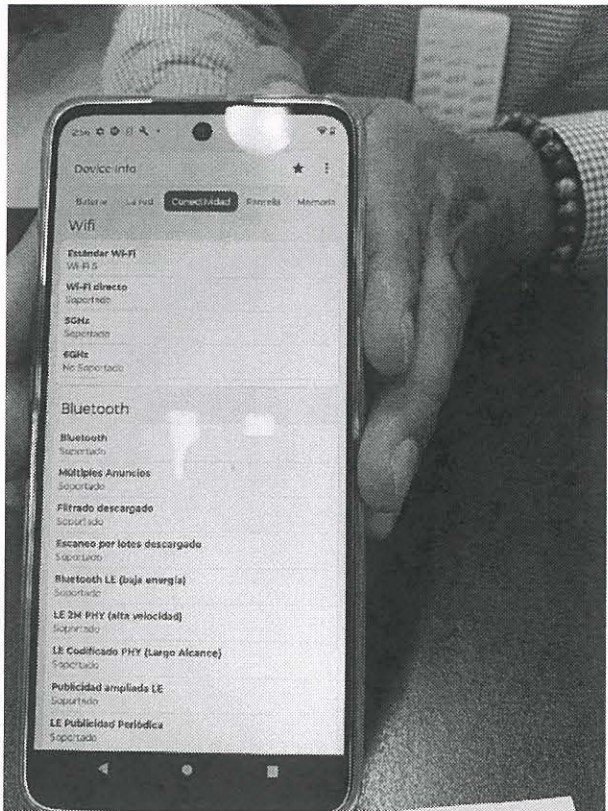
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*



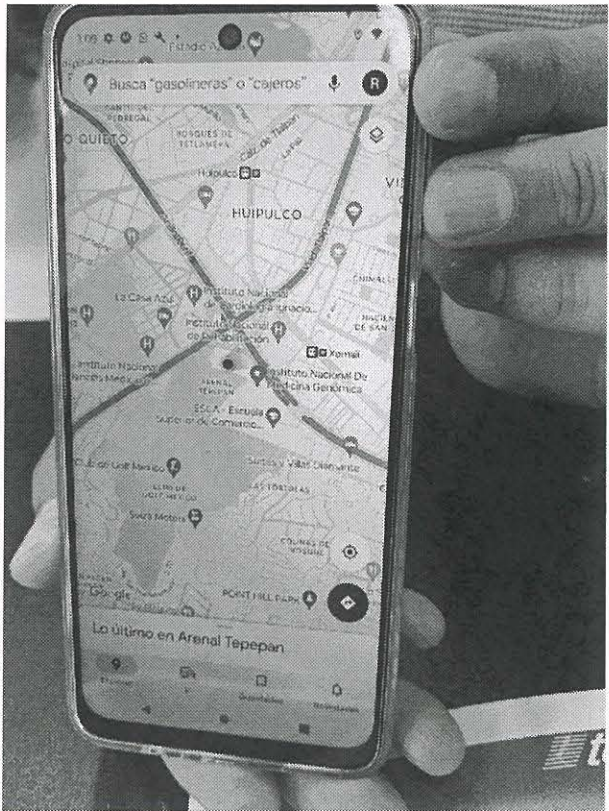
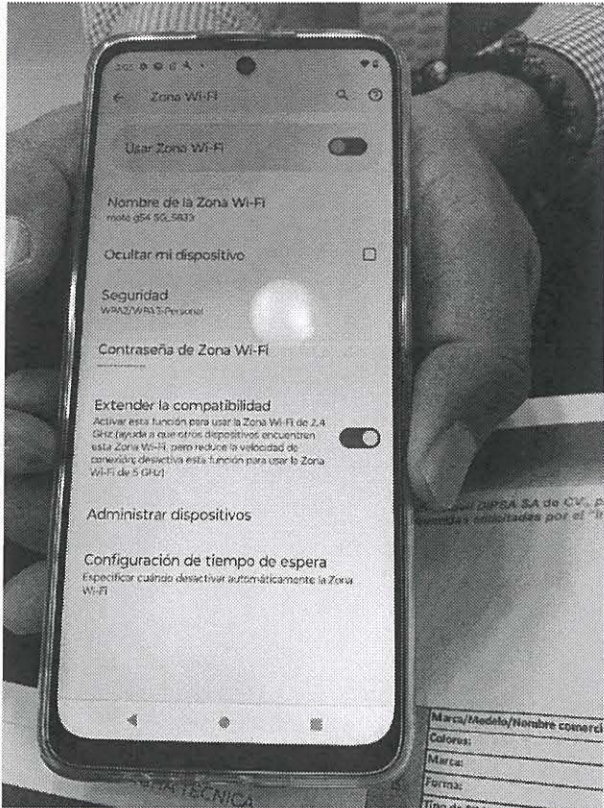
*[Multiple handwritten signatures and marks in blue ink]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*  
*[Handwritten mark]*

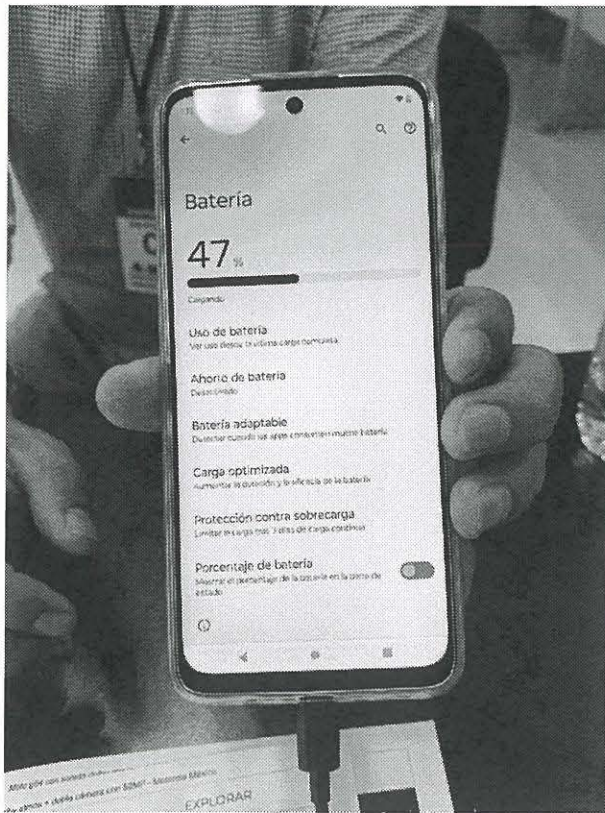


*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

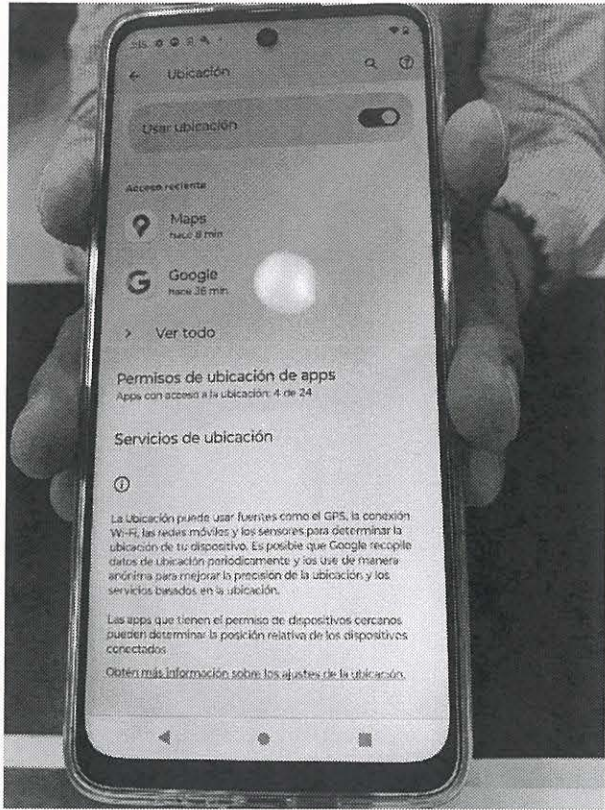


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a smaller one below it, and several other signatures and initials scattered on the right side of the page.





*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top, a question mark, and several other illegible signatures.]*



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'X' at the top right and several other illegible marks.]*

# Device Info 3.3.5.9

Fecha de Creacion 2023-12-23 15:24:50

## Dispositivo

---

Nombre del Dispositivo : moto g54 5G  
Modelo : moto g54 5G  
Fabricante : motorola  
Dispositivo : cancunf  
Placa : cancunf  
Hardware : mt6855  
Marca : motorola

## Sistema

---

Versión de Android : 13  
Nombre de la Versión : T  
Fecha de Lanzamiento : agosto 15, 2022  
Nombre Clave : Android 13  
Nivel de API : 33  
Nivel de Parche de Seguridad : 2023-08-01  
Bootloader : MBM-3.1-cancunf\_g\_vext-9295f510f7-230803-T3TD33.16-13-5-1449d9  
Número de Compilación : T3TD33.16-13-5  
Banda base : MT6855D\_TC2.PR7.SP.V2.2.P11.06.17R  
Java VM : 2.1.0  
Kernel : 5.10.168-android12-9-00001-g81e7418c6466-ab10486262  
Idioma : español (es\_US)  
OpenGL ES : 3.2  
Aplicaciones de administración de raíz : No Apps Detected  
SELinux : Incapaz de determinar  
Servicios de Google Play : 23.48.16 (190400-590025996)  
Vulkan : Soportado (1.1)  
Treble : Soportado  
Sin costura Actualizaciones : Soportado

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a question mark, and several other scribbles and initials.

## CPU

---

SoC : Mediatek Dimensity 1000L (no)

2 x Cortex-A78 (2.2 GHz)

6 x Cortex-A55 (2.0 GHz)

Procesador : Mediatek MT6855V/AZA

Arquitectura de CPU : [2 x 2.20 GHz, 6 x 2.00 GHz]

ABIs Soportados : arm64-v8a, armeabi-v7a, armeabi

Hardware del CPU : mt6855

Tipo de CPU : 64 Bit

Gobernador del CPU : Desconocido

Núcleos : 8

Frecuencia del CPU : [2 x 550 MHz - 2200 MHz, 6 x 500 MHz - 2000 MHz]

GPU : PowerVR B-Series BXM-8-256

Proveedor de GPU : Imagination Technologies

Versión de GPU : OpenGL ES 3.2 build 1.15@6133109

## Batería

---

Salud : Bueno

Nivel : 46%

Estado : Descargando

Fuente de Alimentación : Batería

Tecnología : Li-ion

Temperatura : 32 °C

Voltaje : 3799

## La red

---

Tipo : Wifi

Dirección IP : 10.0.171.231

Puerta : 10.0.168.1

Máscara de subred : 255.255.248.0

DNS1 : 10.0.1.20

DNS2 : 10.0.1.1

Duración del arrendamiento : 0.9 Segundos

Interfaz : wlan0

Velocidad de enlace : 86

Frecuencia : 2432

*Handwritten notes:*  
A large 'N' with a dot below it.  
A question mark '?'.

*Handwritten notes:*  
A circle with a dot inside, possibly 'O' or '0'.  
A checkmark-like symbol.

*Handwritten notes:*  
A large checkmark-like symbol.  
A circle with a dot inside, possibly 'O' or '0'.  
A checkmark-like symbol.

## **Conectividad**

---

### **Bluetooth**

Bluetooth : Soportado  
Múltiples Anuncios : Soportado  
Filtrado descargado : Soportado  
Escaneo por lotes descargado : Soportado  
Bluetooth LE (baja energía) : Soportado  
LE 2M PHY (alta velocidad) : Soportado  
LE Codificado PHY (Largo Alcance) : Soportado  
Publicidad ampliada LE : Soportado  
LE Publicidad Periódica : Soportado  
Audio LE : No Soportado

### **Wifi**

Estándar Wi-Fi : Wi-Fi 5  
Wi-Fi directo : Soportado  
5GHz : Soportado  
6GHz : No Soportado

### **NFC**

NFC : Soportado  
NFC seguro : Soportado

### **Ultra Wide Band**

Ultra Wide Band : No Soportado

### **USB**

Host USB : Soportado  
Accesorio USB : Soportado  
Depuración de USB : Apagado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Pantalla

---

Resolución : 2400 x 1080 Pixeles (FHD+)

Densidad : 400 dpi (XHDPI)

Tamaño de la Fuente : 1.0

Tamaño físico : 6.5 pulgadas

Frecuencia de Actualización : • 30.0 Hz, • 60.0 Hz, • 90.0 Hz, • 120.0 Hz

HDR : Soportado

Capacidades HDR : HDR10, HLG, HDR10+

Nivel de Brillo : 70%

Modo de Brillo : Adaptivo

Tiempo de espera de la pantalla : 60 Seconds

Orientación : Retrato

## Memoria

---

### Memoria de Acceso Aleatorio

---

Tipo : LPDDR4X

Total : 7613.0MB

Disponible : 4546.0MB

Usado : 3121.0MB

Porcentaje Utilizado : 40%

### Almacenamiento del Sistema

---

Total : 0.71GB

Disponible : 0.00GB

Usado : 0.71GB

Porcentaje Utilizado : 100%

### Almacenamiento Interno

---

Total : 111.68GB

Disponible : 105.76GB

Usado : 5.91GB

Porcentaje Utilizado : 5%

## Cámara

---

### Cámara - 0

---

Posición : Trasera

Megapixeles : 13 MP

Resolución : 4096 x 3072

Longitud Focal : 4.266mm

### Cámara - 1

---

Posición : Frente

Megapixeles : 4 MP

Resolución : 2320 x 1740

Longitud Focal : 3.27mm







## linear\_acc

Vendedor : mtk

Tipo : ACELERACIÓN LINEAL

Poder : 0.001mA

## rot\_vec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION

Poder : 0.001mA

## uncali\_mag

Vendedor : mtk

Tipo : CAMPO MAGNETICO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## game\_rotvec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION DE JUEGO

Poder : 0.001mA

## uncali\_gyro

Vendedor : mtk

Tipo : GIROSCOPIO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## significant

Vendedor : mtk

Tipo : MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO

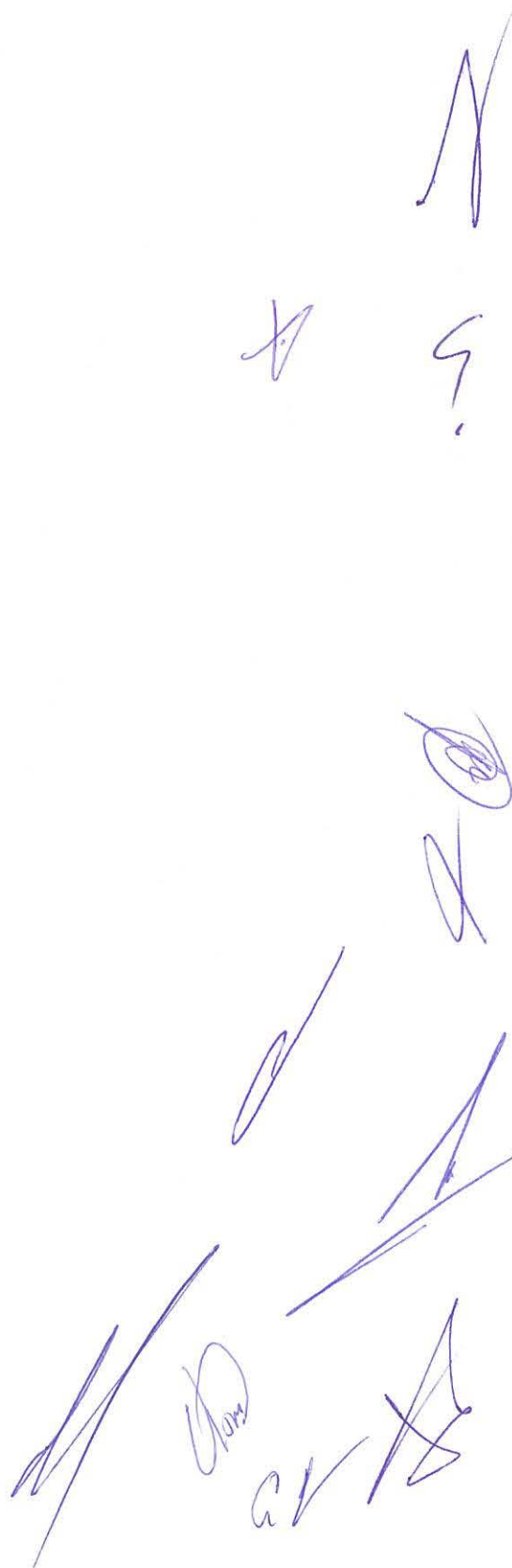
Poder : 0.001mA

## step\_detect

Vendedor : mtk

Tipo : DETECTOR DE PASOS

Poder : 0.001mA



## step\_count

Vendedor : mtk

Tipo : CONTADOR DE PASOS

Poder : 0.001mA

## geo\_rotvec

Vendedor : mtk

Tipo : VECTOR DE ROTACION GEOMAGNETICO

Poder : 0.001mA

## tilt

-

Vendedor : mtk

Tipo : DETECTOR DE INCLINACIÓN

Poder : 0.001mA

## Disprot

Vendedor : Motorola

Tipo : ORIENTACIÓN DE DISPOSITIVOS

Poder : 0.001mA

## uncali\_acc

Vendedor : mtk

Tipo : ACELERÓMETRO DESCALIBRADO

Poder : 0.001mA

## Flatup

Vendedor : Motorola

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 0.001mA

## Flatdown

Vendedor : Motorola

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 0.001mA

## **Stowed**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Camera Activate**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **ChopChop**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Motoglance**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **LTS**

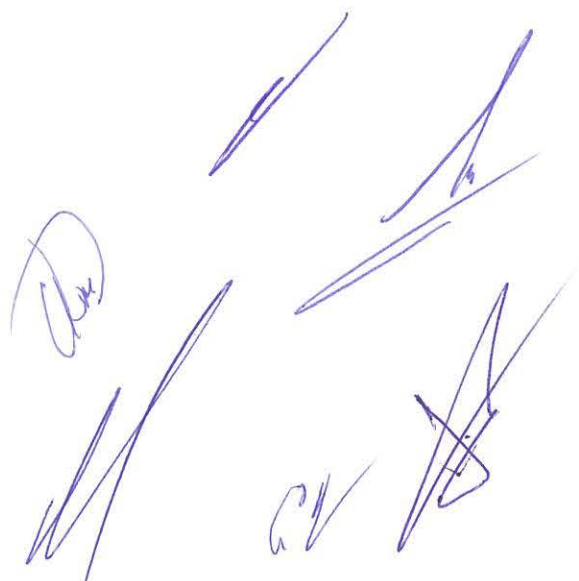
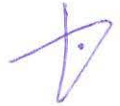
Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **FTM**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## **Ltv**

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA



## Proxcal

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## Mot Tap

Vendedor : Motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## ProximityForCall

Vendedor : motorola  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## step\_detect\_wakeup

Vendedor : mtk  
Tipo : DETECTOR DE PASOS  
Poder : 0.001mA

## Moto CapSense Ch3

Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA

## Moto CapSense Ch1

Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA

## Moto CapSense Ch4

Vendedor : semtech  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.1mA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## Moto CapSense Ch2

Vendedor : semtech

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 0.1mA

## dt-gesture

Vendedor : Novatek

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 1.0mA

## Moto CapSense Ch0

Vendedor : semtech

Tipo : SENSOR PRIVADO

Poder : 0.1mA

## Aplicaciones

---

### Documentos

com.google.android.apps.docs.editors.docs  
Versión : 1.23.482.03.90

### Google Podcasts

com.google.android.apps.podcasts  
Versión : 1.0.0.562912592

### Hojas de cálculo

com.google.android.apps.docs.editors.sheets  
Versión : 1.23.482.01.90

### Diapositivas

com.google.android.apps.docs.editors.slides  
Versión : 1.23.482.03.90

### Fit

com.google.android.apps.fitness  
Versión : 2023.11.23.00.arm64-v8a.release

### Billetera de Google

com.google.android.apps.walletnfcrel  
Versión : 23.46.585681855

### Facebook

com.facebook.katana  
Versión : stub (88.0.20)

### Device Info

com.ytheekshana.deviceinfo  
Versión : 3.3.5.9

### LinkedIn

com.linkedin.android  
Versión : 4.1.894

### Home

com.google.android.apps.chromecast.app  
Versión : 3.10.1.6

### Weather

com.inmobi.weather  
Versión : 0.1.0.0

**CPU-Z**

com.cpuid.cpu\_z

Versión : 1.43

**Google Noticias**

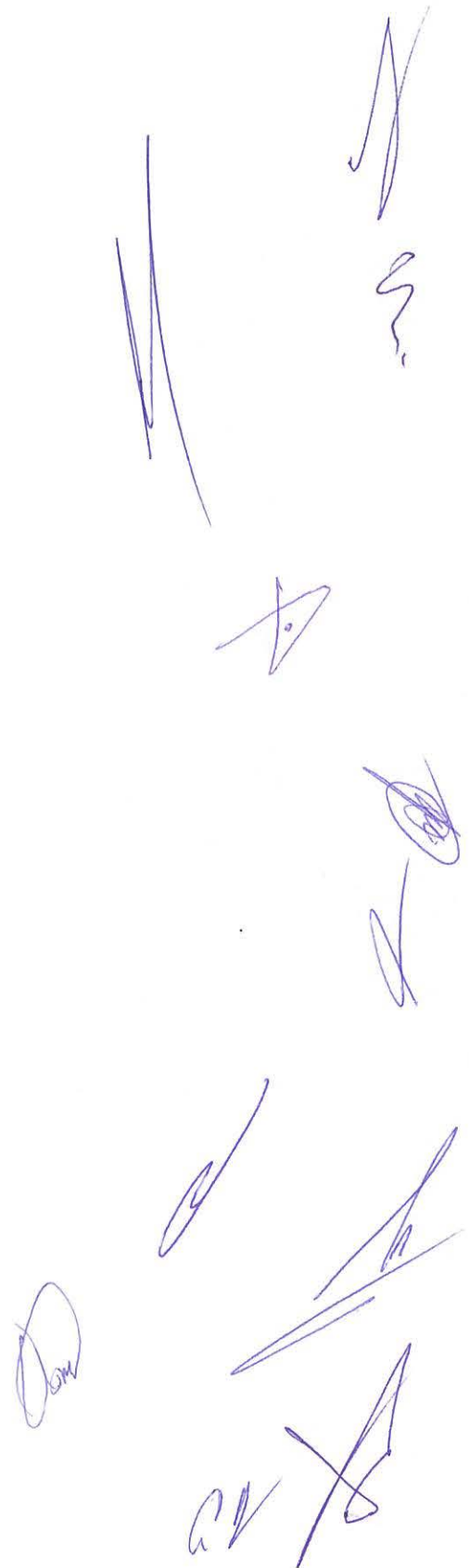
com.google.android.apps.magazines

Versión : 5.94.0.589956958

**Encontrar mi dispositivo**

com.google.android.apps.adm

Versión : 3.0.046-6





Instituto Nacional Electoral

**ACTA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO****ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-075/2023 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En la Ciudad de México, siendo las 09 horas con 05 minutos del día 23 de diciembre del 2023, se elabora la presente acta para dejar constancia sobre las actividades relativas a la aplicación del **Protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas de la licitación pública nacional presencial (Protocolo No. LP-INE-075/2023)**, actividad que se llevó a cabo en la Sala de Usos Múltiples que ocupa la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), ubicada en Viaducto Tlalpan, Núm. 100, Edificio C 3er. Piso, Col. Arrenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, en la Ciudad de México, interviniendo en ella la Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral, misma que se identifica con credencial de empleado del Instituto Nacional Electoral (INE) número 1916, y el C. Sergio Olvera Agüero, Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en Materia de Capacitación Electoral, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mismo que se identifica con credencial de empleado del INE [REDACTED]. Se dio inicio con la presentación de la sesión sobre la aplicación del *Protocolo*, correspondiente a la "Contratación de servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)"; por otra parte, el Mtro. Arturo Bernal Becerra, Subdirector de Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**) del INE, mismo que se identifica con credencial de empleado del INE [REDACTED] y el Ing. Alejandro Molinero Juárez, Líder de Proyecto de Análisis de Procesos en Organización Electoral de la DEOE, mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED], asimismo, el Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas, Subdirector de Administración de Proyectos de TIC de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UTSI**), identificándose con credencial para votar [REDACTED] y el Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias, Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas de la UTSI mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED];



la Lic. Marcela Cervantes Alvarado, Subcoordinadora de Servicios del Órgano Interno de Control, misma que se identifica con credencial para votar [REDACTED] el Lic. Gerardo Mendoza Briseño, Testigo Social, mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED]. Por parte del Licitante Element Telecom, S.A. DE C.V., el Lic. Bruno Forte Mora, en su carácter de Representante Legal, mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED] el Ing. Cesar Celis Medina, en su carácter de Especialista Técnico y que se identifica con Licencia para conducir del Gobierno del Distrito Federal [REDACTED] y el Ing. Rolando Forte Mora, Director de la empresa Element Telecom, S.A. DE C.V., mismo que se identifica con credencial para votar [REDACTED].

Se adjuntan copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que se hace mención en la presente acta, como parte del Anexo 1.

## -----HECHOS-----

### 1.- MARCO JURÍDICO. -----

Derivado de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023** referente a la *Contratación de servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)*, en la cual se manifiesta que se instruirá por escrito a las 32 entidades federativas del país, la recepción y distribución de los dispositivos móviles, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 169 "Aceptación de bienes y servicios" y al párrafo sexto del artículo 143 y 144 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (POBALINES).-----

### 2.- PRESENTACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES. -----

En atención a lo anterior, personal de la DECEyEC hace entrega a los representantes de la UTSI de los dispositivos móviles marca **SAMSUNG GALAXY A14 4G** que fueron entregados por la empresa Element Telecom, S.A. DE C.V., en la sesión de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrada el día 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración.-----

El Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas, hace constar lo siguiente: Se presentaron 5 dispositivos móviles nuevos marca **SAMSUNG**, modelo **GALAXY A14 4G** con los siguientes accesorios: cargador, cable de datos, herramienta de extracción de SIM, instructivos y funda; por lo que se procedió a revisar el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas de acuerdo con lo establecido en el inciso b) *Periodo de prueba a los dispositivos móviles*, del numeral 4.2 *Dispositivos móviles tipo celular*, del Anexo 1 *Especificaciones Técnicas* de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023. El Licitante Element Telecom, S.A. DE C.V., inició con la aplicación de lo indicado en el **Protocolo** para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, esto a partir de lo que fue solicitando por parte del representante de la UTSI, por lo que se realizó la instalación de dos aplicaciones móviles (**CPU-Z** y **Device Info**) descargadas desde la tienda oficial de aplicaciones Android (*Play Store*), las cuales permitieron validar las características técnicas de los equipos

presentados, lo anterior en atención a lo solicitado en la convocatoria, en la cual se establecieron las características técnicas mínimas que deberían cumplir los dispositivos móviles para el correcto funcionamiento de las aplicaciones móviles que operarán durante el Proceso Electoral 2023-2024.-----

Finalmente, se hace constar que de acuerdo a lo establecido en el inciso b) Periodo de prueba a los dispositivos móviles, del numeral 4.2 Dispositivos móviles tipo celular, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que a su letra dice: -----

*“En caso de que, al realizar las pruebas de funcionalidad por el área técnica durante el periodo de evaluación de propuestas, se determine que ningún dispositivo móvil ofertado cumple con las características técnicas solicitadas, la propuesta técnica y propuesta económica presentadas por “El Licitante” serán rechazadas.”-----*

Adicionalmente, se anexa a la presente Acta, un documento que consta de 33 fojas (Anexo 1), el cual se refiere a la evaluación técnica realizada en cumplimiento del **Protocolo** establecido en la convocatoria referida y las copias fotostáticas de las credenciales de los participantes. -----

----- **C I E R R E DEL ACTA** -----

Se da por concluida la presente Acta siendo las 11 horas con 57 minutos del día 23 de diciembre del 2023, firmando por duplicado para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron, entregándose un ejemplar en original al representante de la DECEyEC, una copia al representante de la DEOE, una copia al representante de la **UTSI**, una copia al representante del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, una copia al Testigo Social y otra al representante de la empresa Element Telecom, S.A. DE C.V. -----

**FIRMAS**



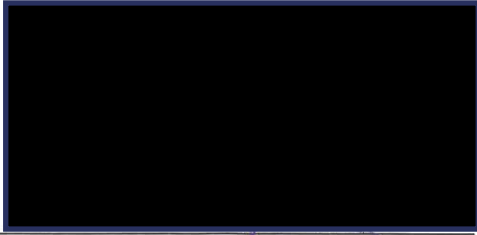
**Lic. Bruno Forte Mora**  
*Representante Legal de*  
Element Telecom, S.A. DE C.V.



**Lic. Cesar Celis Medina**  
*Especialista técnico de*  
Element Telecom, S.A. DE C.V.



**Ing. Rolando Forte Mora**  
*Director de la empresa*  
Element Telecom, S.A. DE C.V.



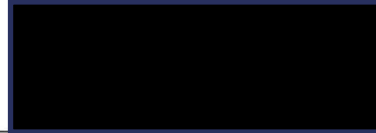
**Lic. Gerardo Mendoza Briseño**  
*Testigo Social*



**Lic. Marcela Cervantes Alvarado**  
*Subcoordinadora de servicios del  
Órgano Interno de Control*



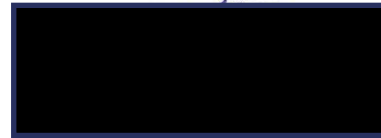
**Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez**  
*Directora de Capacitación Electoral*  
de la Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica



**C. Sergio Olvera Agüero**  
*Subdirector de Desarrollo de la Estrategia  
Tecnológica en Materia de Capacitación  
Electoral*  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



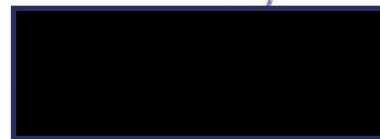
**Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias**  
*Subdirector de Implementación de  
Soluciones Tecnológicas*  
Unidad Técnica de Servicios de  
Informática



**Ing. Héctor Rubén Gardida Rosas**  
*Subdirector de administración de  
proyectos de TIC*  
Unidad Técnica de Sistemas Informáticos

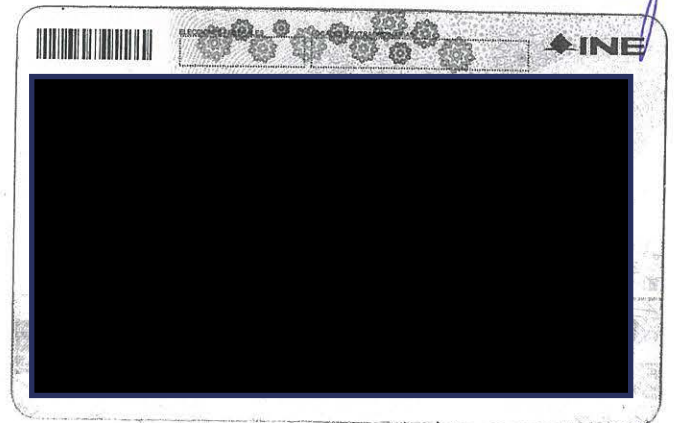
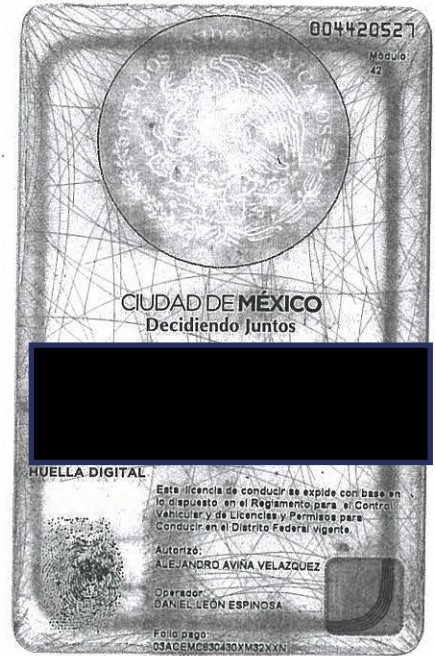
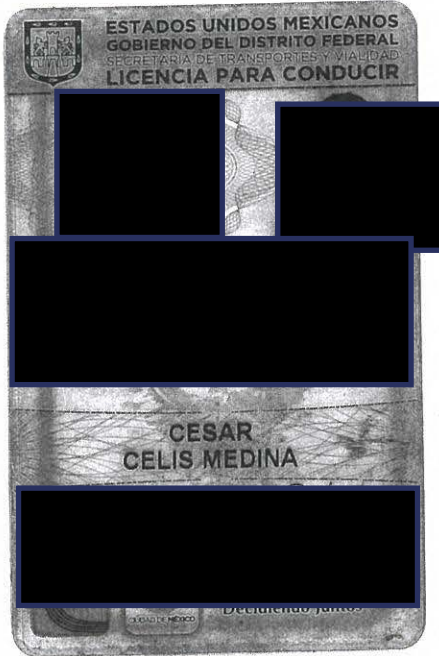
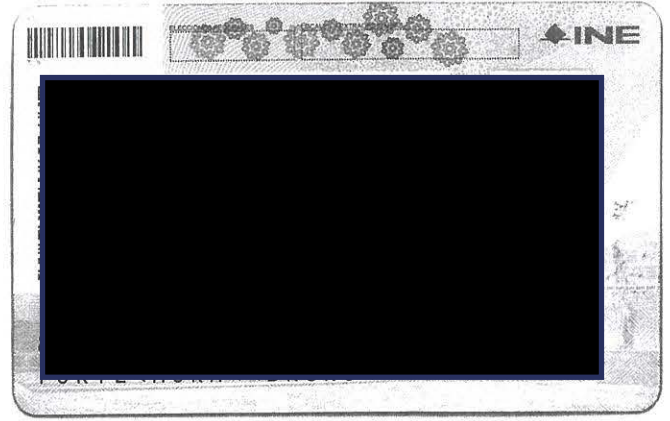
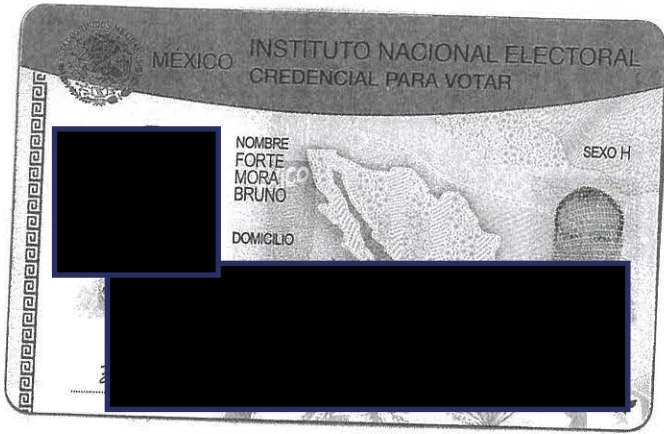


**Mtro. Arturo Bernal Becerra**  
*Subdirector de Seguimiento de la*  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral

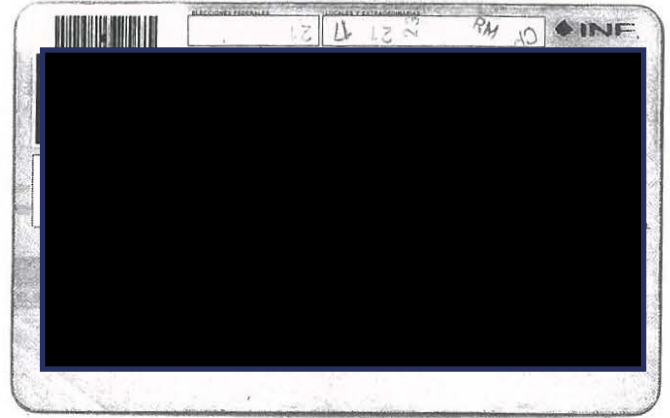
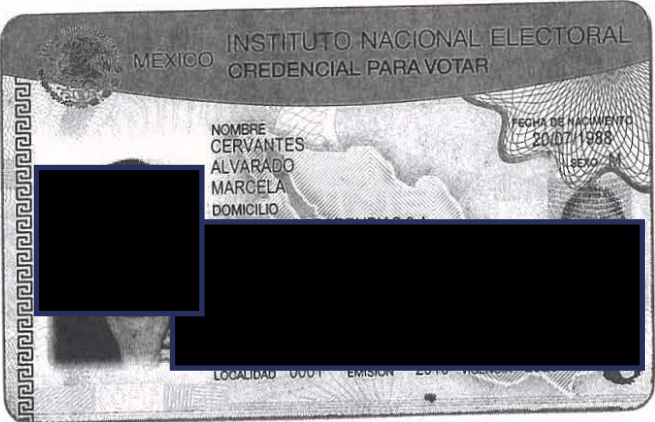
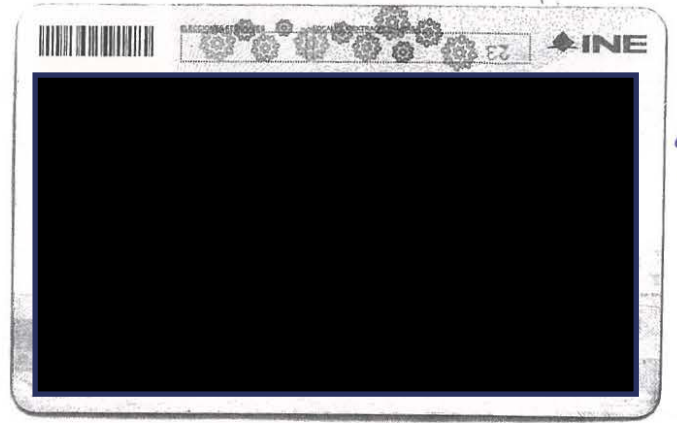
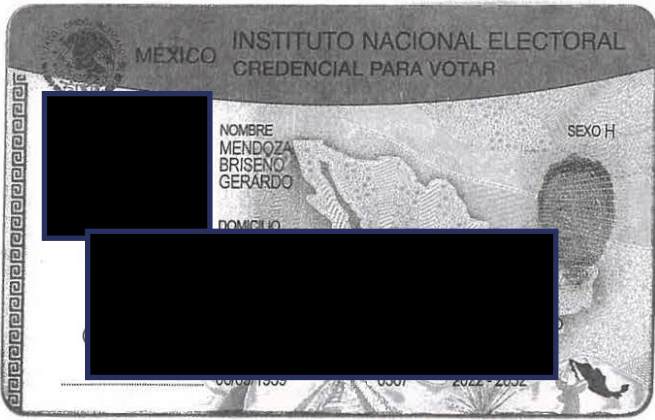


**Ing. Alejandro Molinero Juárez**  
*Líder de Proyecto de Análisis de Procesos en  
Organización Electoral en la*  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

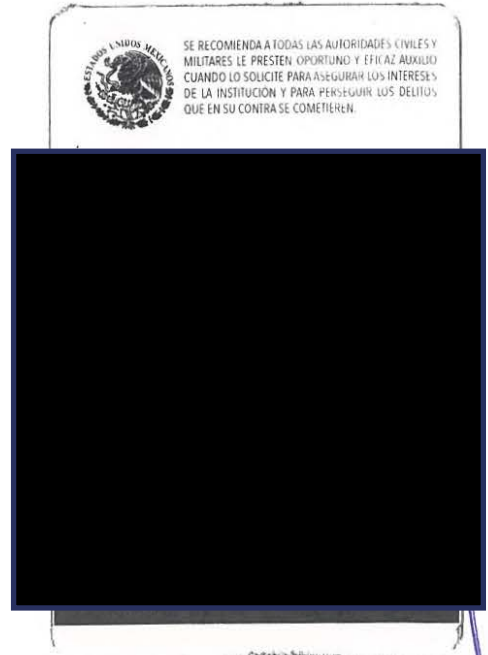
Las firmas contenidas en la presente foja, forman parte del acta sobre la verificación de especificaciones técnicas de dispositivos móviles celebrada el día 23 de diciembre del 2023, en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.



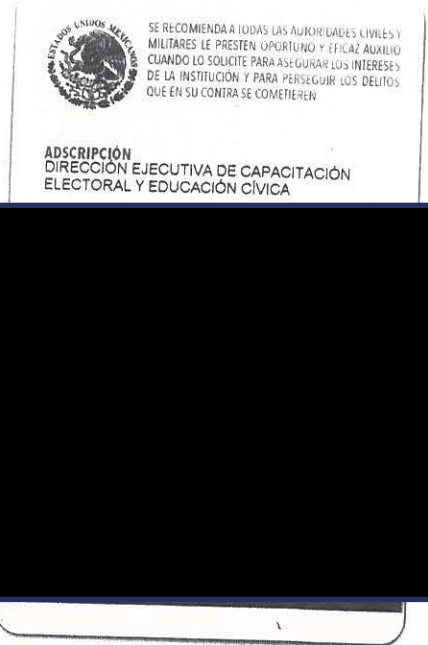
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



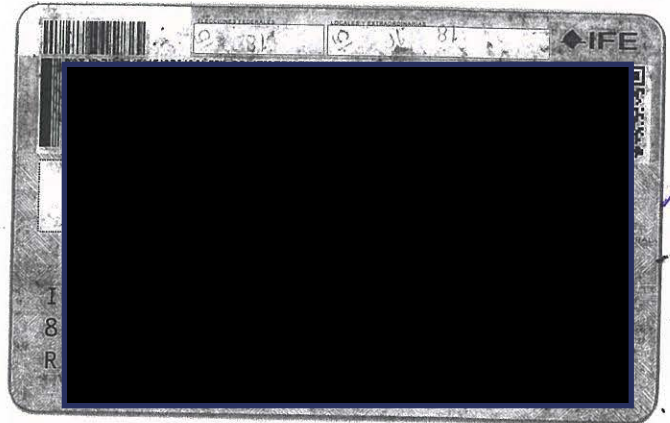
5  
8  
9



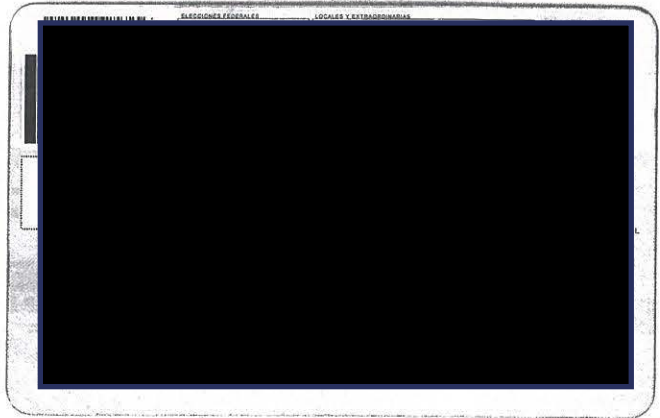
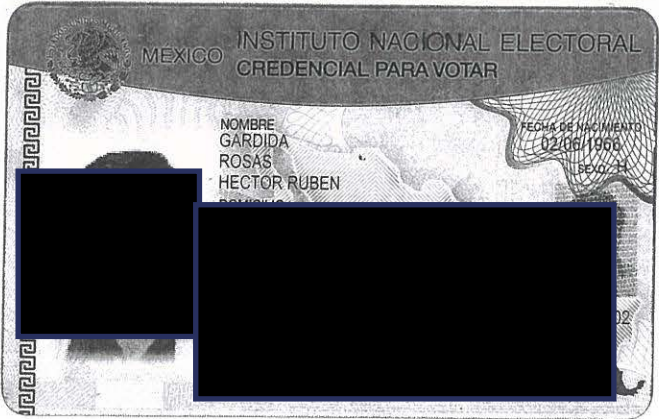
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



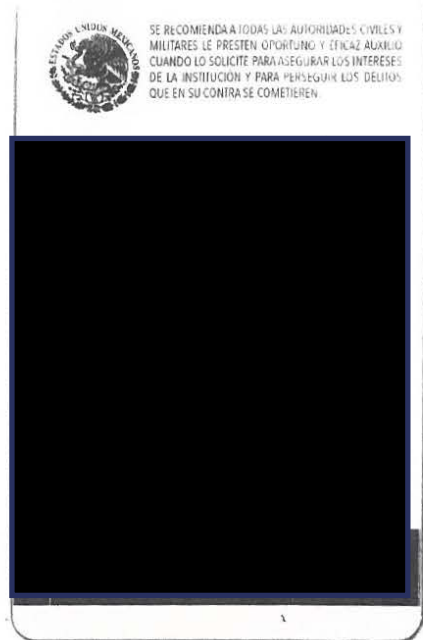
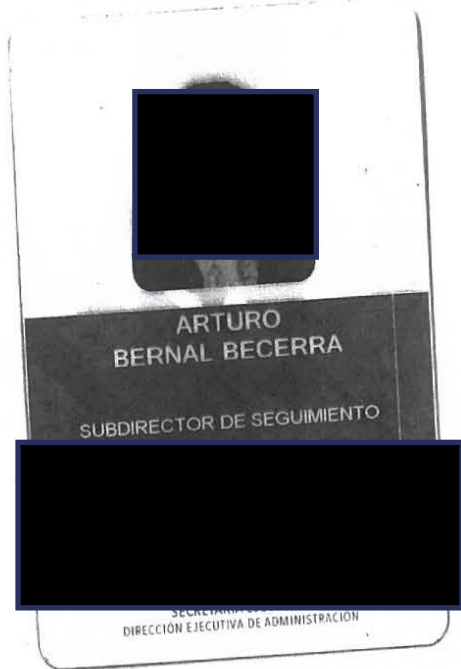
5  
Ab  
[Handwritten signature]



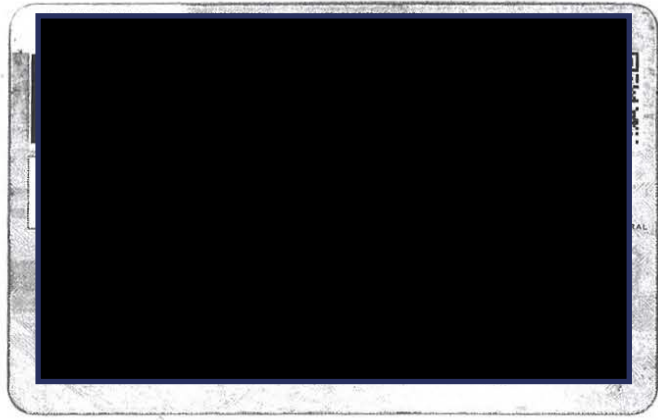
[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and other illegible marks.*



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C/V' and several illegible marks.*

**PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2023**

**Contratación de servicios integrales de telefonía celular móvil de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país.**

Fecha: 23 | DICIEMBRE | 2023

**DATOS GENERALES**

<b>Licitante:</b>	Element Telecom S.A. de C.V.
<b>Equipo muestra:</b>	Samsung Galaxy A14 4G

**Objetivo:**

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 inciso b) del "Anexo Técnico" de la convocatoria para la Licitación Pública LP-INE-052-2023.

**Procedimiento para llevar a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas:**

1. Al inicio del acto, se tomará lista de asistencia y se dará cuenta de las personas que concurran tanto del Instituto, como por parte del proveedor, con esto se dará formalmente inicio al acto asentándose en el acta correspondiente conforme a los pasos del presente procedimiento.
2. El personal del Instituto dará a conocer el alcance y requerimientos que se establecen en el presente protocolo para que se lleve a cabo la demostración y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas del equipo.
3. El Licitante deberá proporcionar los datos del equipo muestra: marca, modelo, número de serie; así como de los accesorios que presenta con el equipo, previo a la demostración y que deben ser los mismos incluidos en su oferta técnica.
4. El personal del Licitante procederá a realizar la demostración del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo técnico de la contratación, conforme a lo señalado en el presente protocolo.
5. El equipo muestra deberá:
  - o Ser un equipo funcional.
  - o Estar configurado conforme lo solicitado en el Anexo Técnico de la contratación adjudicada.
  - o Contar con los permisos y servicio de datos para instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las aplicaciones para validar las características del equipo.
6. El personal del Licitante procederá a instalar desde la tienda oficial de aplicaciones de Android las siguientes aplicaciones para validar las características del equipo:
  - o CPU-Z versión 1.43 o la más reciente publicada en la Play Store, se deberá asentar en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no, validándose los siguientes puntos:
    - SOC, Para validar el número de procesadores.



- DEVICE, para validar la resolución de la pantalla, memoria RAM y almacenamiento.
  - SYSTEM: para validar la versión del Sistema Operativo.
  - Device Info versión 3.3.5.9 o la más reciente publicada en la Play Store asentando en el acta si la descarga e instalación se realizaron de la manera indicada o no (previo al inicio de la validación) del que se validarán las siguientes pestañas:
    - Dispositivo, para validar la resolución de la pantalla del dispositivo.
    - Sistema, para validar las características del procesador.
    - Memoria, Para validar la memoria RAM y almacenamiento interno.
    - Cámara, para validar, resolución y MP del hardware.
    - Características, para validar la presencia de GPS.
  - Las características adicionales que formen parte de la “lista de verificación” se obtendrán de la propuesta técnica que proporcione el Licitante, se tendrá que señalar la foja en que se menciona su cumplimiento o, en su caso, se asentará que no se identifica en la propuesta técnica el cumplimiento de la característica señalada.
7. El reporte generado por Device Info se descargará del dispositivo a un equipo de cómputo como archivo de texto plano como evidencia de la ejecución de la prueba y características del equipo y se calculará su código de integridad SHA256.  
Una vez, verificado, por parte del Instituto y el Licitante, que se cuenta con los elementos para llevar a cabo la demostración, se dará inicio a la misma.
8. El personal del Instituto, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, llevará el registro de cada una de las especificaciones técnicas que se pudieron verificar con la demostración realizada por el Licitante, conforme a la “lista de verificación”, la cual forma parte integral del presente protocolo y se recabarán las firmas de los asistentes al concluir la demostración.
9. La demostración será video grabada y tomarán fotografías, lo cual formará parte integral del Acta que se levante.
10. La verificación se realizará únicamente para llevar a cabo la revisión de las características descritas en la “lista de verificación”; no se evaluarán las características de compatibilidad con el software MDM.
11. Esta verificación queda sin efecto, y se dará como no cumplida por el Licitante, en caso de que el dispositivo móvil no coincida con el que el Licitante presente en su oferta técnica o que el Licitante altere o modifique antes, durante o después de la verificación, cualquier elemento de hardware y/o software que tenga una afectación directa en los resultados de esta verificación, sin hacerlo del conocimiento de los que en este acto participan
12. El instituto podrá formular las preguntas que estime necesarias, así como solicitar que aquellos pasos que no hayan quedado claros se ejecuten de nueva cuenta.
13. Se asentarán en el acta todos los hallazgos e incluso consideraciones que el Instituto estime necesarias.

**Datos del equipo que presenta el Licitante**

Componente	Marca	Modelo	Número de serie	Accesorios	Coincide con lo ofertado en la propuesta técnica	Observaciones
Teléfono	Samsung	Galaxy A14 4G	R58W90ARKRW	✓ Cable da datos ✓ Instructivos ✓ Cargador ✓ Funda ✓ Tarjeta SIM	Si	Sin observaciones

**Lista de verificación**

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
<b>General</b>	Sistema operativo Android 12.0 o superior.	CPU-Z	Android 13	
	Tamaño de la pantalla de 6 pulgadas o superior.	CPU-Z	6.59 pulgadas	
	Pantalla LCD con resolución al menos de 1920 x 1080 px.	Device Info	2408 x 1080 pixeles	
	Pantalla táctil capacitiva.	Físico	Cumple	
	Memoria RAM 4 GB dejando libre 2.0 GB para el usuario.	Device Info	1.33 GB libres	Se puede seleccionar memoria virtual de 2 GB o 4 GB, que complementan la memoria RAM disponible.
		CPU-Z	1,474 MB	
	Velocidad mínima del procesador de 1.4 GHz Quadcore.	CPU-Z	8 cores	
		Device Info	8 cores	
	Duración mínima de la batería de 10 horas continuas de conversación en red 3G. Con capacidad de al menos 4000 mAh.	Device Info	4,900 mAh	
Posibilidad de otorgar a las aplicaciones permisos de acceso a la galería de imágenes y control de la cámara y GPS.	Sistema Operativo Android	Cumple		
Navegador web.	Sistema Operativo Android	Chrome		
<b>Cámara Trasera</b>	Resolución de al menos 12 Mpx.	Device Info	12 MP 4080x3060	
	Flash tipo LED.	Físico	Cumple	
<b>Almacenamiento interno</b>	64 GB mínimo disponible para el usuario (independientes del espacio que ocupa el sistema operativo y las aplicaciones base)	Device Info	104 GB	
<b>Red celular</b>	Compatibilidad con redes: GSM, GPRS	Sistema Operativo Android	Cumple	Foja 13 – 2G, 3G y LTE.
		Especificación proveedor	Cumple	
<b>Red inalámbrica</b>	802.11 b/g/n	Device Info	Cumple	Foja 13 – 802.11 a/b/g/n/ac 2.4 + 5 GHz
		Especificación proveedor	Cumple	

	Especificación técnica mínima	Medio de verificación	Resultado	Observaciones
<b>Ubicación</b>	GPS (GPS / AGPS)	Especificación proveedor	Cumple	Foja 13 – GPS, Glonass, Beidou, Galileo y QZSS
		Google Maps	Cumple	
<b>Accesorios</b>	Cargador para la toma de corriente eléctrica (127V) y su cable de conexión al dispositivo móvil.	Físico	Cumple	
	Funda del tamaño del modelo del dispositivo móvil ofertado.	Físico	Cumple	

La presente verificación se realiza en términos de lo que se establece en el numeral 1, incisos L) y X) del artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

**Por parte del Licitante**

Lic. Bruno Forte Mora  
Representante Legal

Ing. Rolando Forte Mora  
Director

Ing. Cesar Celis Medina  
Especialista


**Por parte del Instituto Nacional Electoral**

Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez  
Directora de Capacitación Electoral

Sergio Olvera Agüero  
Subdirector de Desarrollo de la Estrategia Tecnológica en  
materia de Capacitación Electoral



Mtro. Arturo Bernal Becerra  
Subdirector de Seguimiento



Ing. Alejandro Molinero Juárez  
Líder de Proyecto



Lic. Gerardo Mendoza Briseño  
Testigo Social



Lic. Marcela Cervantes Alvarado  
Subcoordinadora de Servicios OIC

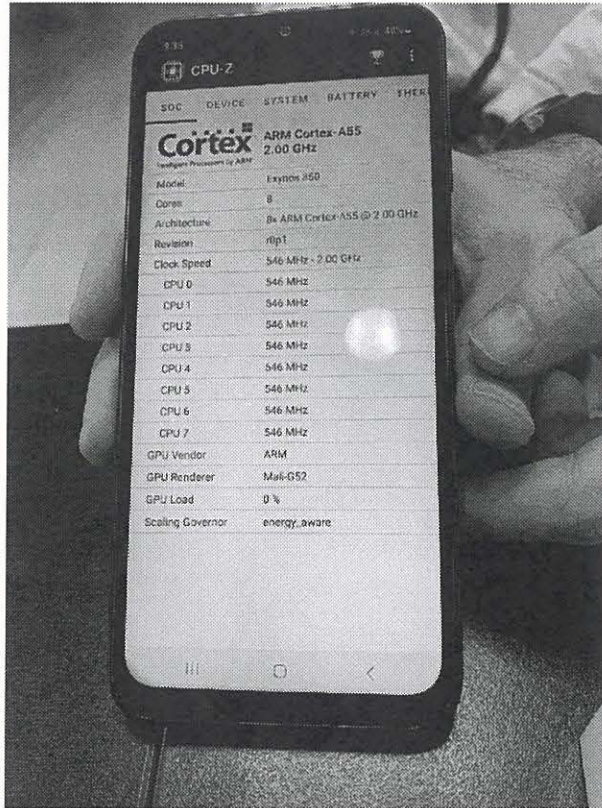


Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas  
Subdirector de Administración de Proyectos de TIC

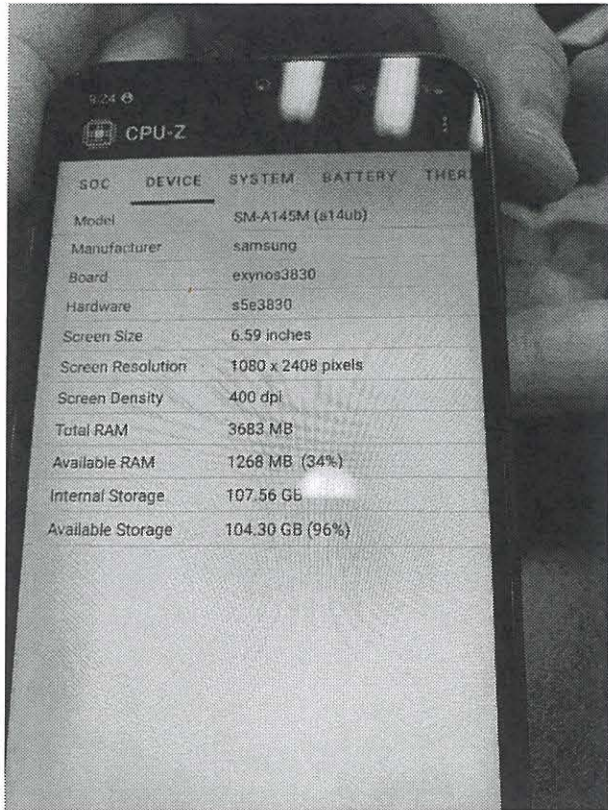
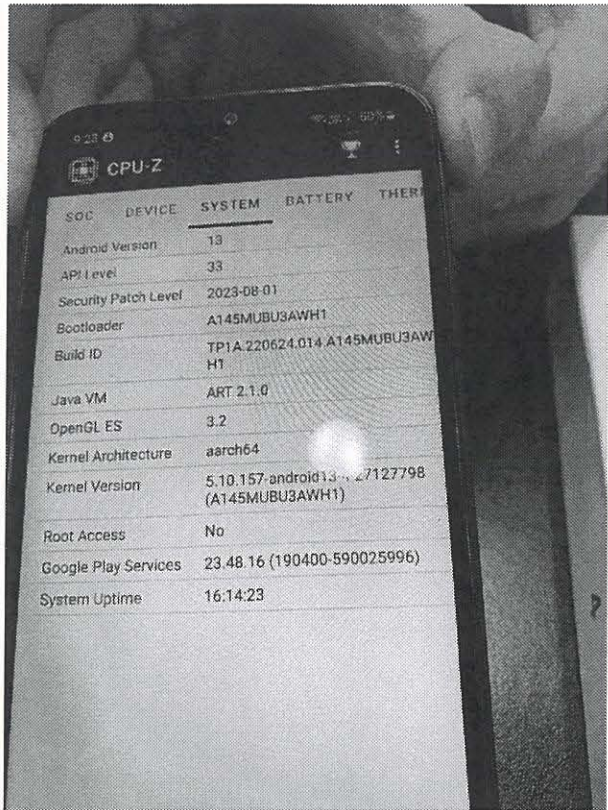


Ing. Oscar Ignacio Rocha Garfias  
Subdirector de Implementación de Soluciones Tecnológicas

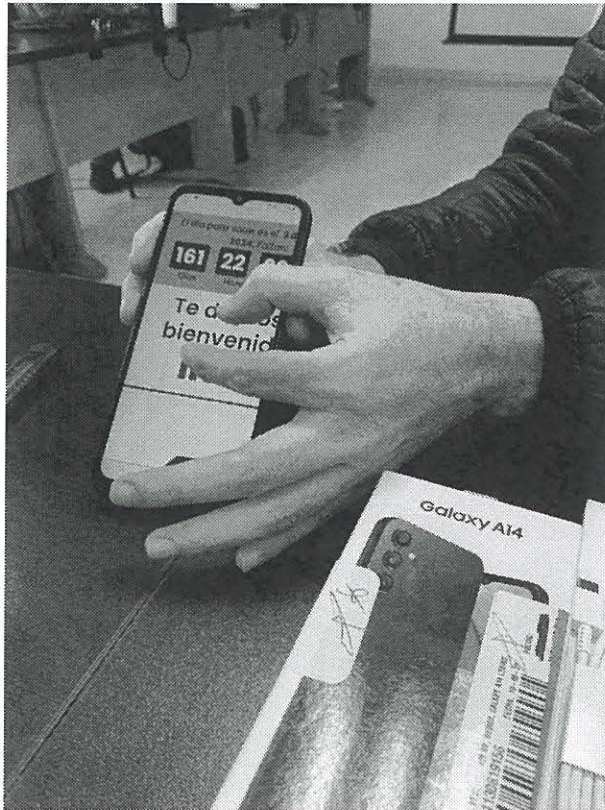
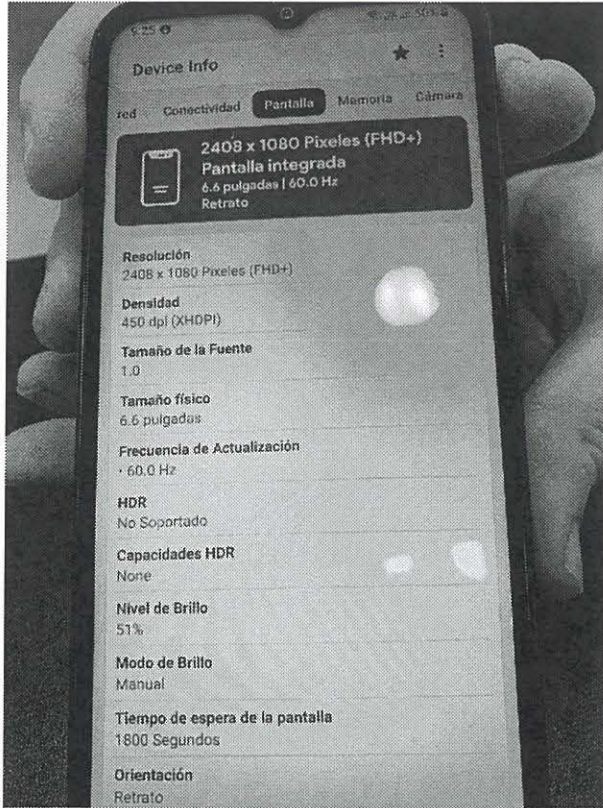
Handwritten signatures: *CV*, *B*, *X*, *Am*



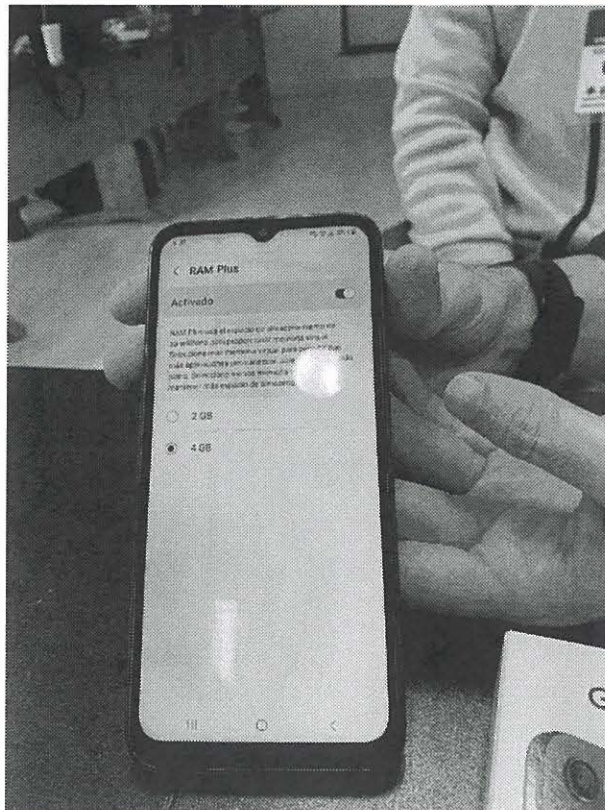
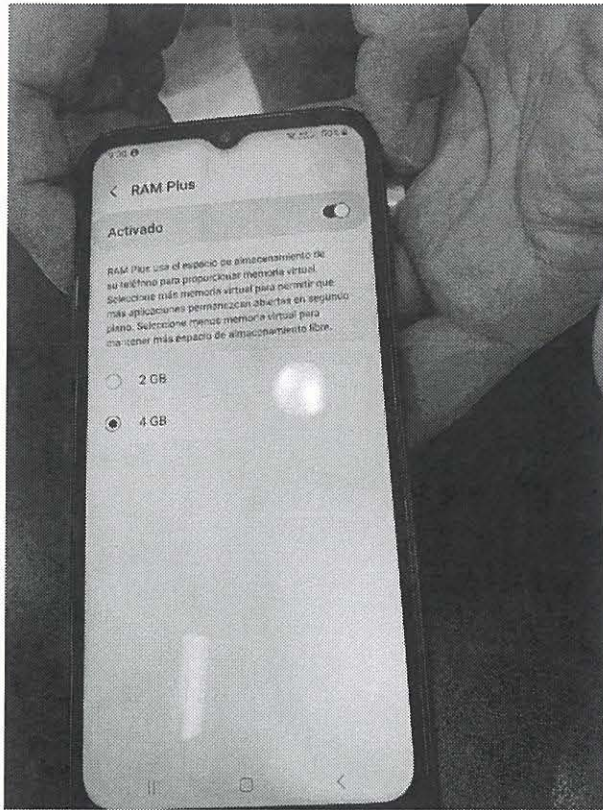
*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.]*



4  
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

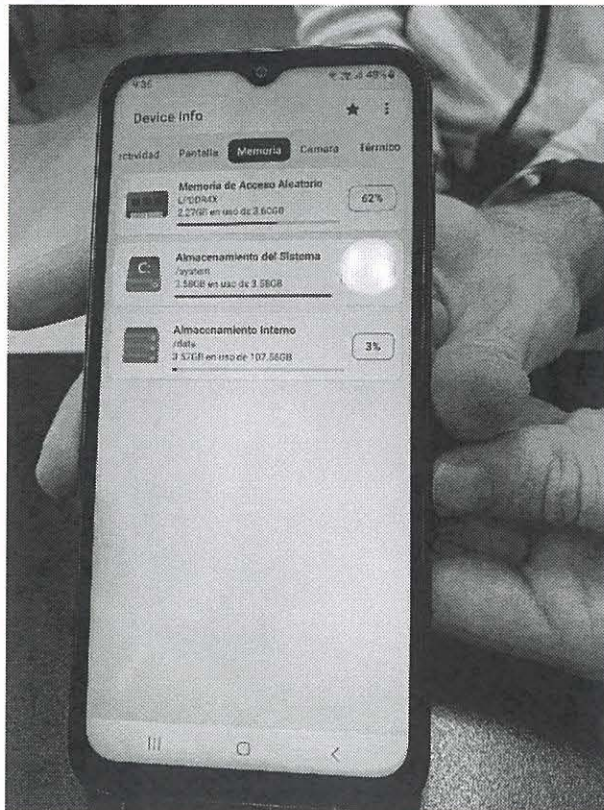
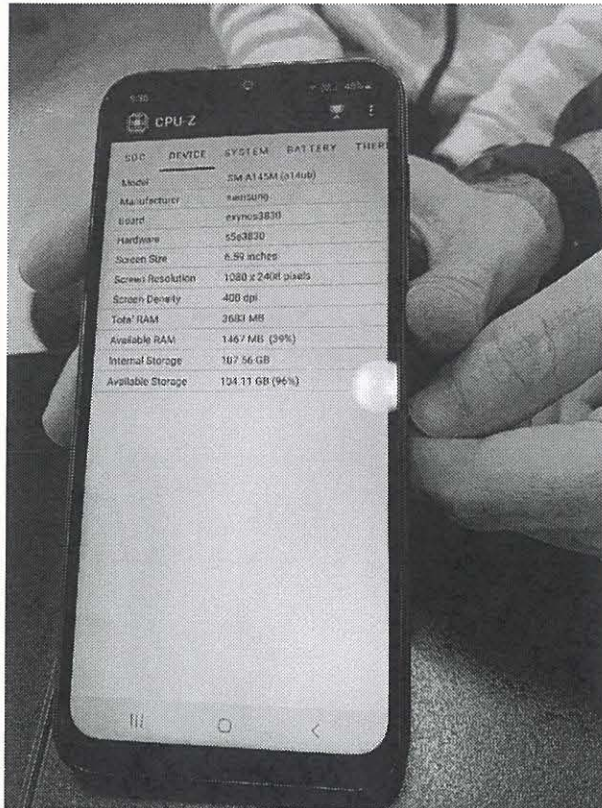
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

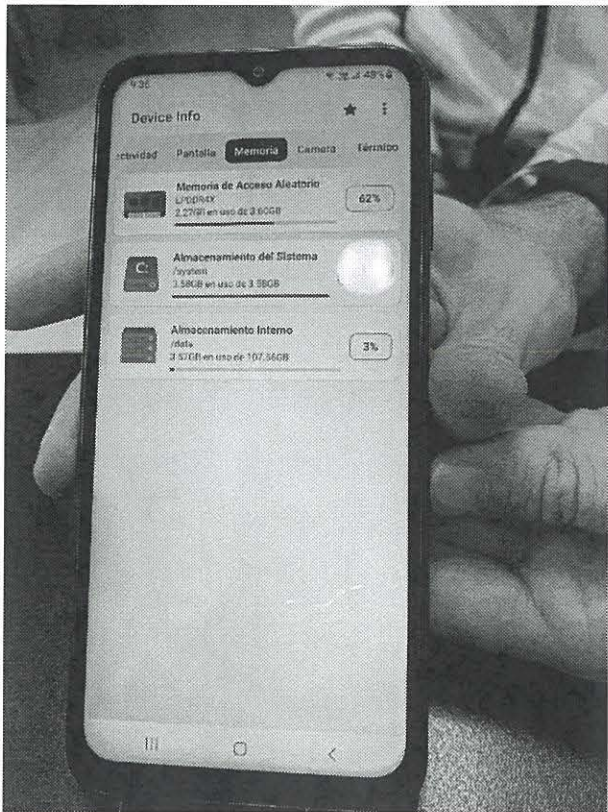
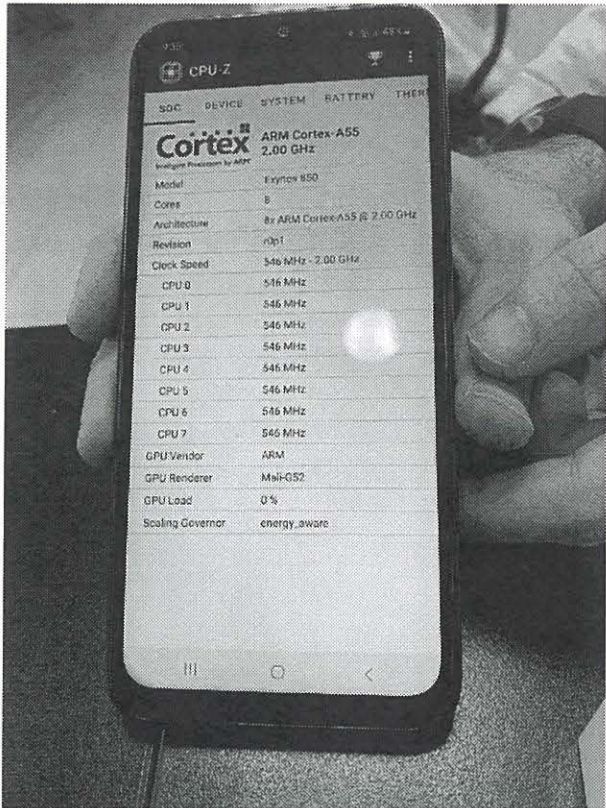
[Handwritten signature]



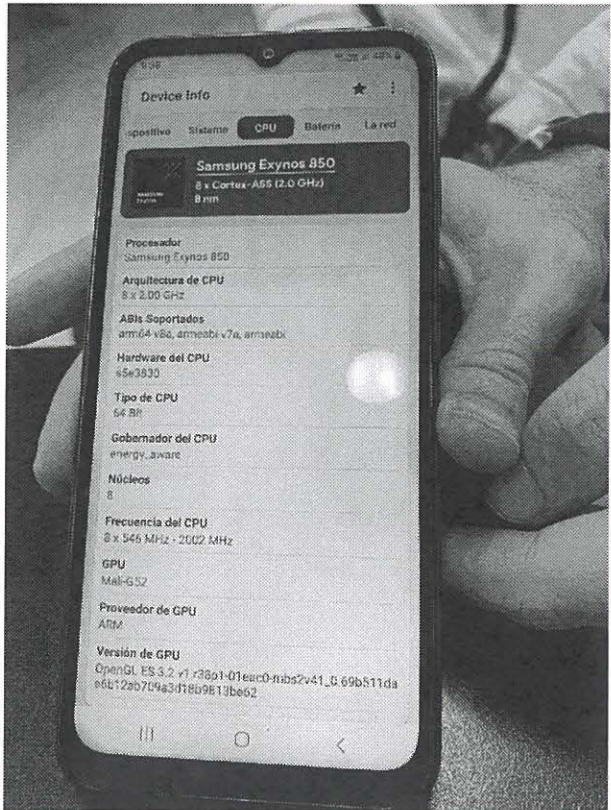
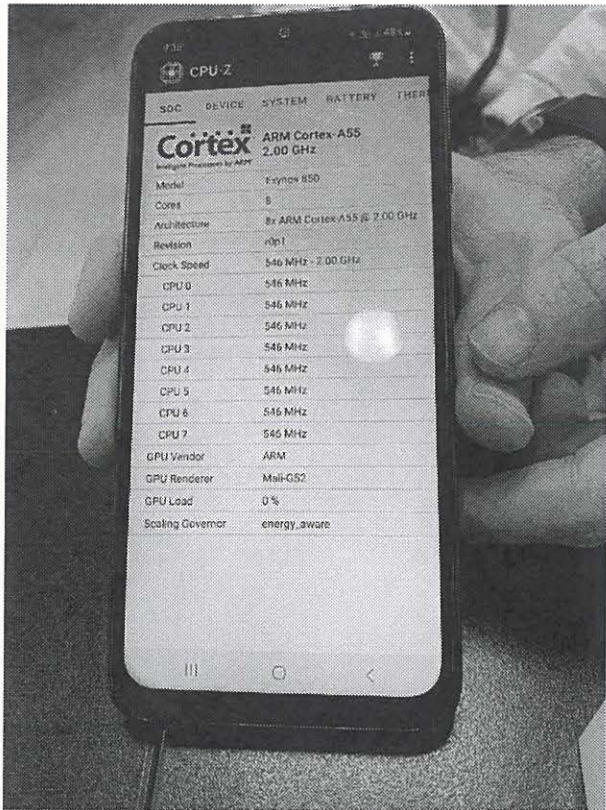


Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

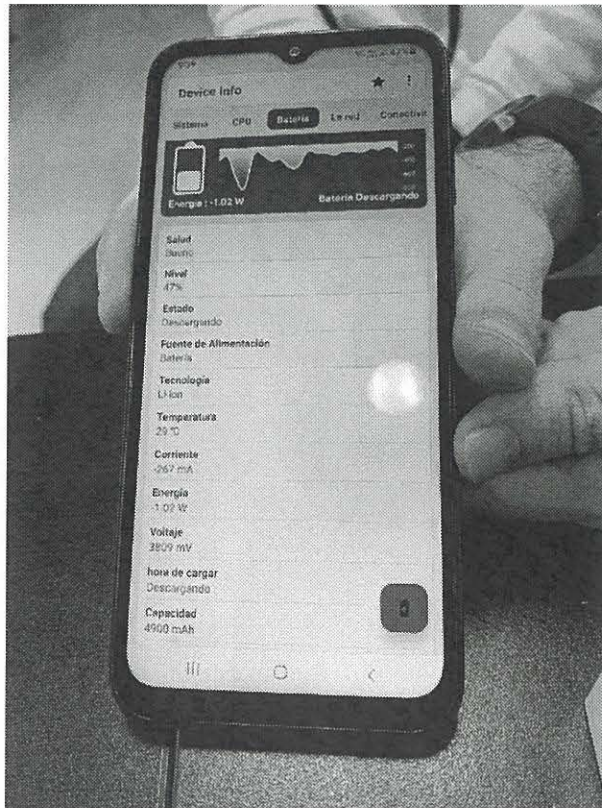
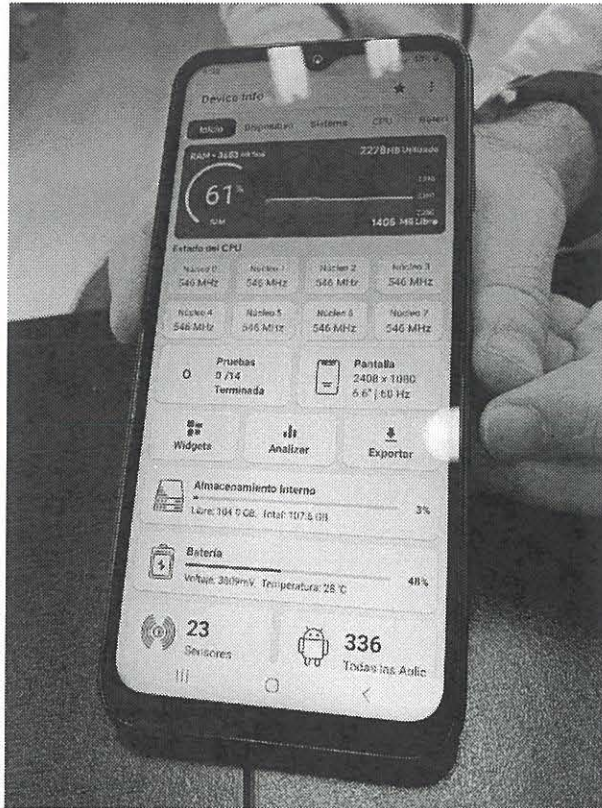
Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.



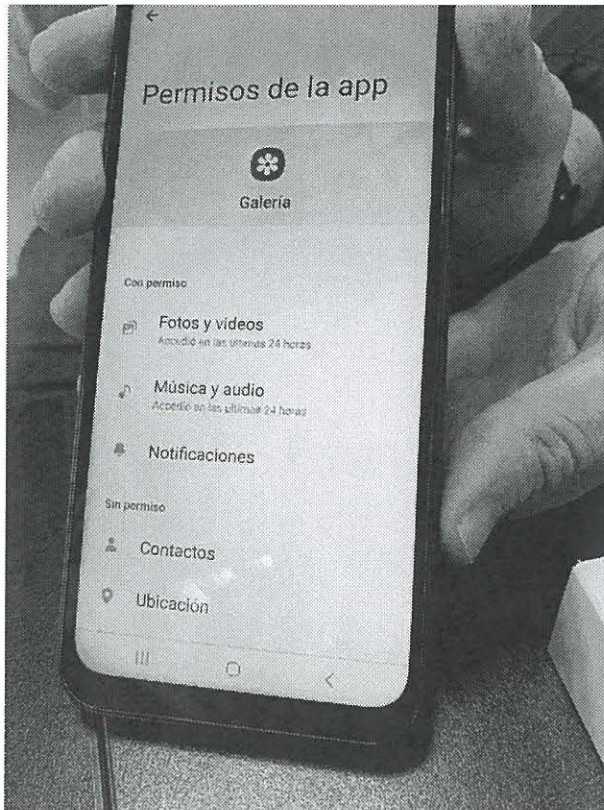
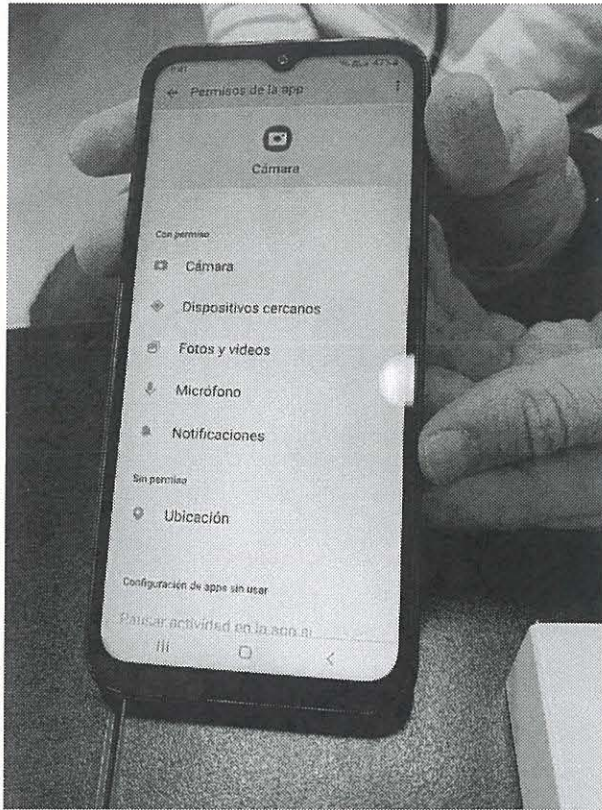
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several initials (e.g., 'AB', 'CV'), and a large signature at the bottom.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

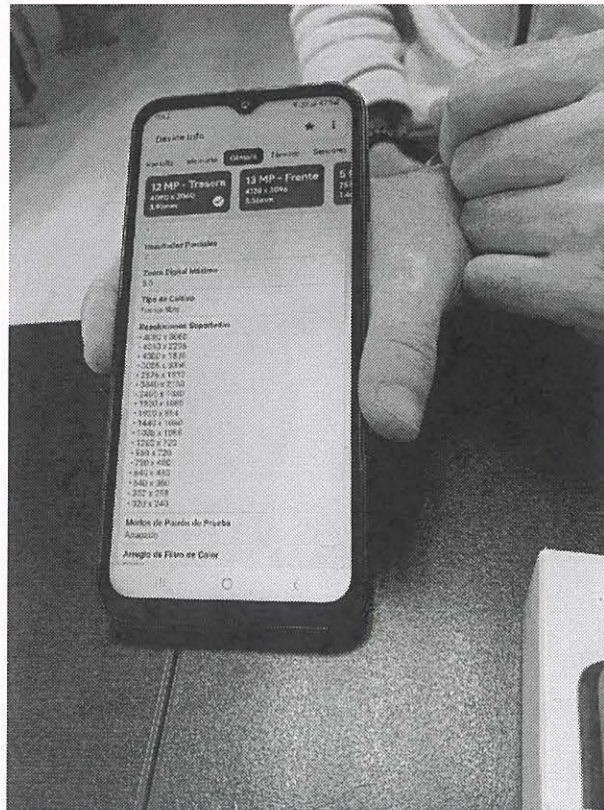


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

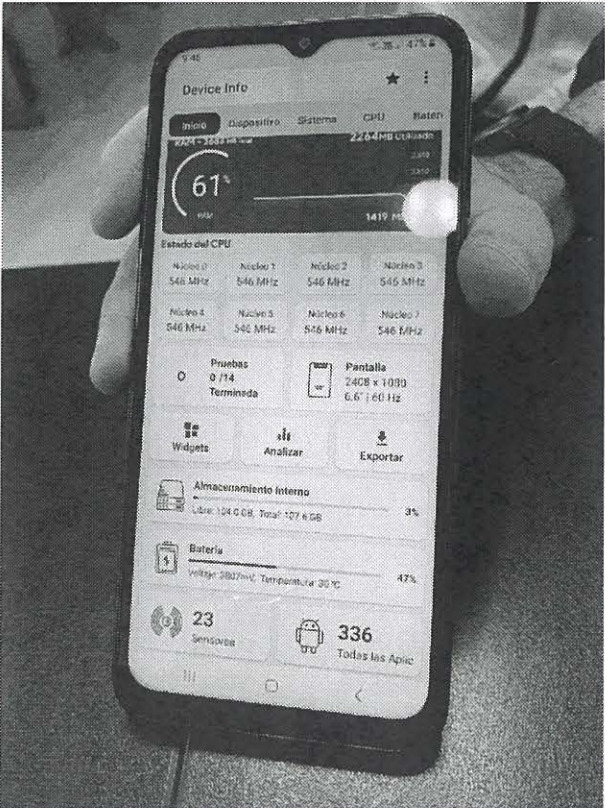
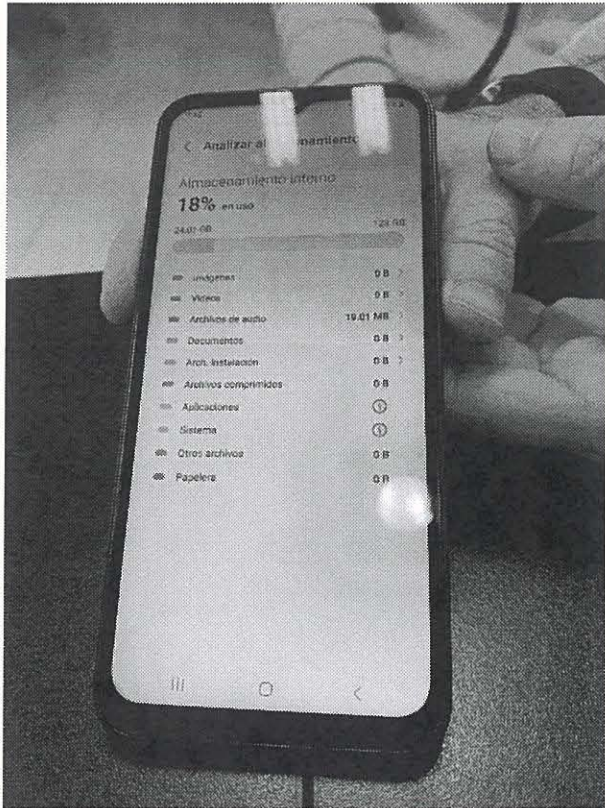


Handwritten blue ink signatures and initials, including a large 'Y' and several other illegible marks.

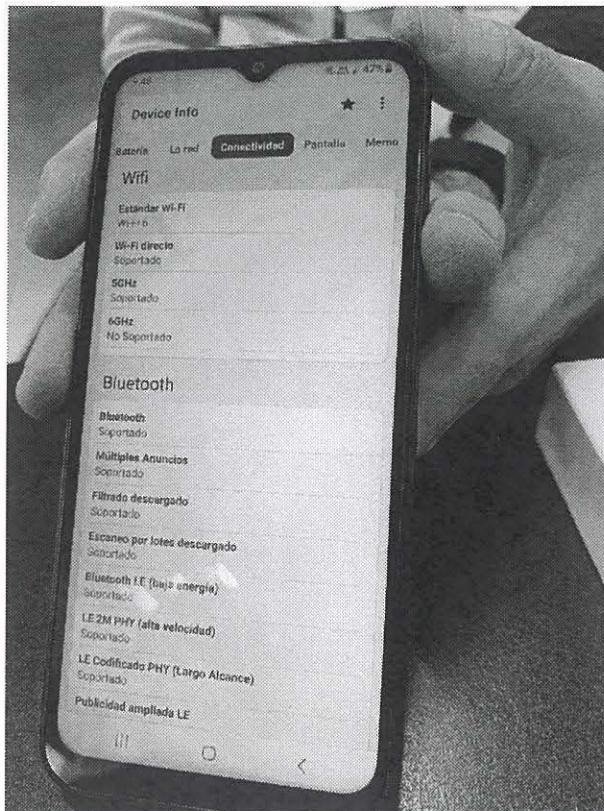
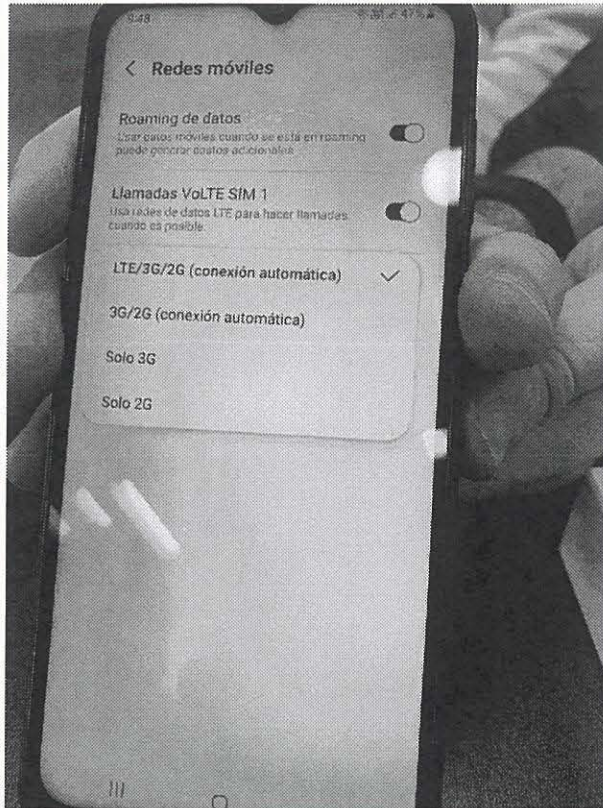
Handwritten blue ink signatures and initials, including a large 'D' and several other illegible marks.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'B' and several illegible signatures.]*



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



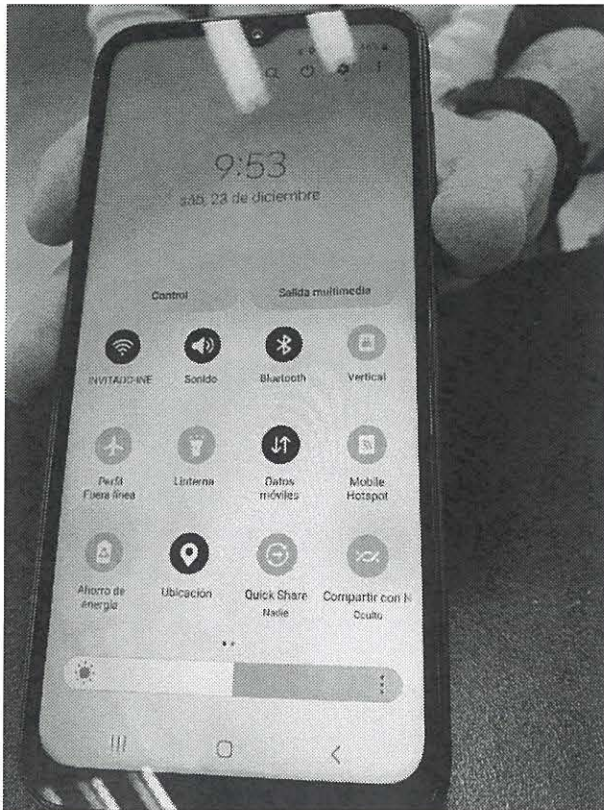
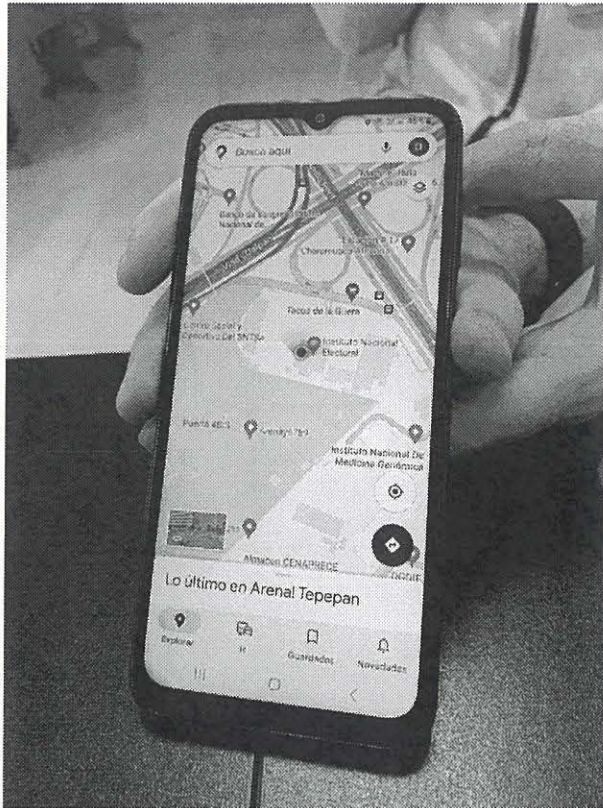
Handwritten blue ink marks, including a checkmark and a signature.

Handwritten blue ink marks, including a signature and a checkmark.

Handwritten blue ink mark, possibly a signature or checkmark.

Handwritten blue ink marks, including a signature and a checkmark.





Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Handwritten signatures in blue ink, including a signature at the top, a large signature in the middle, and another signature at the bottom.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

# Device Info 3.3.5.9

Fecha de Creacion 2023-12-23 10:27:47

## Dispositivo

---

Nombre del Dispositivo : Galaxy A14

Modelo : SM-A145M

Fabricante : samsung

Dispositivo : a14

Placa : exynos3830

Hardware : s5e3830

Marca : samsung

## Sistema

---

Versión de Android : 13

Nombre de la Versión : T

Fecha de Lanzamiento : agosto 15, 2022

Nombre Clave : Android 13

Nivel de API : 33

One UI : 5.1

Nivel de Parche de Seguridad : 2023-08-01

Bootloader : A145MUBU3AWH1

Número de Compilación : TP1A.220624.014.A145MUBU3AWH1

Banda base : A145MUBU3AWH1,A145MUBU3AWH1

Java VM : 2.1.0

Kernel : 5.10.157-android13-4-27127798

Idioma : español (es\_US)

OpenGL ES : 3.2

Aplicaciones de administración de raíz : No Apps Detected

SELinux : Incapaz de determinar

Servicios de Google Play : 23.48.16 (190400-590025996)

Vulkan : Soportado (1.1)

Treble : Soportado

Sin costura Actualizaciones : No Soportado

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

## CPU

---

SoC : Samsung Exynos 850 (8 nm)

8 x Cortex-A55 (2.0 GHz)

Procesador : Samsung Exynos 850

Arquitectura de CPU : [8 x 2.00 GHz]

ABIs Soportados : arm64-v8a, armeabi-v7a, armeabi

Hardware del CPU : s5e3830

Tipo de CPU : 64 Bit

Gobernador del CPU : energy\_aware

Núcleos : 8

Frecuencia del CPU : [8 x 546 MHz - 2002 MHz]

GPU : Mali-G52

Proveedor de GPU : ARM

Versión de GPU : OpenGL ES 3.2 v1.r38p1-01eac0-mbs2v41\_0.69b511dae6b12ab709a3d18E

## Batería

---

Salud : Bueno

Nivel : 44%

Estado : Descargando

Fuente de Alimentación : Batería

Tecnología : Li-ion

Temperatura : 27 °C

Voltaje : 3796

## La red

---

Tipo : Wifi

Dirección IP : 10.0.170.138

Puerta : 10.0.168.1

Máscara de subred : 255.255.248.0

DNS1 : 10.0.1.20

DNS2 : 10.0.1.1

Duración del arrendamiento : 0.9 Segundos

Interfaz : wlan0

Velocidad de enlace : 72

Frecuencia : 2432

## **Conectividad**

---

### **Bluetooth**

Bluetooth : Soportado  
Múltiples Anuncios : Soportado  
Filtrado descargado : Soportado  
Escaneo por lotes descargado : Soportado  
Bluetooth LE (baja energía) : Soportado  
LE 2M PHY (alta velocidad) : Soportado  
LE Codificado PHY (Largo Alcance) : Soportado  
Publicidad ampliada LE : Soportado  
LE Publicidad Periódica : Soportado  
Audio LE : No Soportado

### **Wifi**

Estándar Wi-Fi : Wi-Fi 6  
Wi-Fi directo : Soportado  
5GHz : Soportado  
6GHz : No Soportado

### **NFC**

NFC : No Soportado  
NFC seguro : No Soportado

### **Ultra Wide Band**

Ultra Wide Band : No Soportado

### **USB**

Host USB : Soportado  
Accesorio USB : Soportado  
Depuración de USB : Apagado

5  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

## **Pantalla**

---

Resolución : 2408 x 1080 Pixeles (FHD+)  
Densidad : 450 dpi (XHDPI)  
Tamaño de la Fuente : 1.0  
Tamaño físico : 6.6 pulgadas  
Frecuencia de Actualización : • 60.0 Hz  
HDR : No Soportado  
Capacidades HDR : None  
Nivel de Brillo : 51%  
Modo de Brillo : Manual  
Tiempo de espera de la pantalla : 1800 Seconds  
Orientación : Retrato

## **Memoria**

---

### **Memoria de Acceso Aleatorio**

---

Tipo : LPDDR4X  
Total : 3683.0MB  
Disponible : 1436.0MB  
Usado : 2623.0MB  
Porcentaje Utilizado : 61%

### **Almacenamiento del Sistema**

---

Total : 3.58GB  
Disponible : 0.00GB  
Usado : 3.58GB  
Porcentaje Utilizado : 100%

### **Almacenamiento Interno**

---

Total : 107.56GB  
Disponible : 103.99GB  
Usado : 3.57GB  
Porcentaje Utilizado : 3%

5  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

## Cámara

---

### Cámara - 0

Posición : Trasera

Megapixeles : 12 MP

Resolución : 4080 x 3060

Longitud Focal : 3.98mm

### Cámara - 1

Posición : Frente

Megapixeles : 13 MP

Resolución : 4128 x 3096

Longitud Focal : 3.56mm

### Cámara - 2

Posición : Trasera

Megapixeles : 5 MP

Resolución : 2576 x 1932

Longitud Focal : 1.46mm

### Cámara - 3

Posición : Frente

Megapixeles : 9 MP

Resolución : 3712 x 2556

Longitud Focal : 3.56mm

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a lightning bolt symbol at the top, several illegible signatures, and a circled mark.

## Sensores

---

### LIS2DLC12 Accelerometer

Vendedor : STM

Tipo : ACELEROMETRO

Poder : 0.15mA

### AK09918C Magnetometer

Vendedor : Asahi Kasei Microdevices

Tipo : CAMPO MAGNÉTICO

Poder : 1.1mA

### STK33512 Light

Vendedor : Sitronix

Tipo : LIGERO

Poder : 0.75mA

### STK33512 Proximity

Vendedor : Sitronix

Tipo : PROXIMIDAD

Poder : 0.75mA

### AK09918C Magnetometer Uncalibrated

Vendedor : Asahi Kasei Microdevices

Tipo : CAMPO MAGNETICO DESCALIBRADO

Poder : 1.1mA

### Significant Motion

Vendedor : Samsung Inc.

Tipo : MOVIMIENTO SIGNIFICATIVO

Poder : 0.16mA

### Step Detector

Vendedor : Samsung Inc.

Tipo : DETECTOR DE PASOS

Poder : 0.16mA

5  
/

/

AD  
CV

⊙

/

/

/



## Step Counter

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : CONTADOR DE PASOS  
Poder : 0.16mA

## Tilt Detector

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : DETECTOR DE INCLINACIÓN  
Poder : 0.16mA

## Pick Up Gesture

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : RECOGER EL GESTO  
Poder : 0.16mA

## Device Orientaiaon

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : ORIENTACIÓN DE DISPOSITIVOS  
Poder : 0.16mA

## Scontext

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.001mA

## STK33512 Light CCT

Vendedor : Sitronix  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.75mA

## Wake Up Motion

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.16mA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical line of initials (A, B, C, D, E), and several other signatures at the bottom.

## Pocket Mode

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.16mA

## LIS2DLC12 Accelerometer Uncalibrated

Vendedor : STM  
Tipo : ACELERÓMETRO DESCALIBRADO  
Poder : 0.15mA

## Device Orientataion Wake Up

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : ORIENTACIÓN DE DISPOSITIVOS  
Poder : 0.16mA

## SBM

Vendedor : Samsung Inc.  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.16mA

## A96T3X6 Grip sensor

Vendedor : ABOV  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.75mA

## Grip Notifier Sensor

Vendedor : Virtual  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.75mA

## Motion Sensor

Vendedor : Samsung Electronics  
Tipo : SENSOR PRIVADO  
Poder : 0.0mA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several initials (e.g., 'AB', 'CV'), and a signature at the bottom.

## Samsung GeoMagnetic Rotation Vector Sensor

Vendedor : Samsung Electronics

Tipo : VECTOR DE ROTACION GEOMAGNETICO

Poder : 1.25mA

## Samsung Orientation Sensor

Vendedor : Samsung Electronics

Tipo : ORIENTACIÓN

Poder : 1.25mA

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a question mark, several illegible signatures, and a circled mark.

# Aplicaciones

---

## Device Info

com.ytheekshana.deviceinfo

Versión : 3.3.5.9

## CPU-Z

com.cpuid.cpu\_z

Versión : 1.43

*[Handwritten signature]*

5  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-075/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA), APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.

**FE DE ERRATAS - ACTA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.**

**Modificación 1**

Referencia: Protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas. Pág. 01

DICE:

PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023

DEBE DECIR:

PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-075/2023

**Modificación 2**

Referencia: Protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas. Pág. 01

DICE:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS.

DEBE DECIR:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-075/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA), APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.

**FE DE ERRATAS - ACTA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.**

**Modificación 3**

Referencia: Protocolo para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas. Pág. 01

DICE:

**Objetivo**

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 inciso b) del "Anexo Técnico" de la convocatoria para la Licitación Pública LP-INE-052/2023.

DEBE DECIR:

**Objetivo**

Revisión de cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 4.2 inciso b) del "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-075/2023.

**FIRMAS**



**Lic. Gerardo Mendoza Briseño**  
*Testigo Social*



**Lic. Omar Chávez Martínez**  
*Profesional de Servicios Especializados  
del Órgano Interno de Control*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-075/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA), APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES.

FE DE ERRATAS - ACTA SOBRE LA VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES  
ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.



**Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez**  
*Directora de Capacitación Electoral*  
de la Dirección Ejecutiva de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica



**C. Sergio Olvera Agüero**  
*Subdirector de Desarrollo de la Estrategia  
Tecnológica en Materia de Capacitación  
Electoral*  
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



**Ing. Óscar Ignacio Rocha Garfias**  
*Subdirector de Implementación de  
Soluciones Tecnológicas*  
Unidad Técnica de Servicios de  
Informática



**Mtro. Héctor Rubén Gardida Rosas**  
*Subdirector de Administración de  
Proyectos de TIC*  
Unidad Técnica de Servicios de Informática



**Mtro. Arturo Bernal Becerra**  
*Subdirector de Seguimiento de la*  
Dirección Ejecutiva de Organización  
Electoral



**Ing. Alejandro Molinero Juárez**  
*Líder de Proyecto de Análisis de Procesos en  
Organización Electoral en la*  
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación Electoral, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-075/2023, para la contratación de los “**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Element Telecom, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del Licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	<b>10.640</b>	<b>5.720</b>	<b>4.800</b>
	1.1.1. Experiencia	2.880	1.920	0.000
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	5.760	3.840	4.800
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.000	0.000	1.000
	1.2 Capacidad del Licitante	<b>12.360</b>	<b>12.360</b>	<b>12.360</b>
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<b>0.500</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	<b>0.250</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
	1.5 Certificación o aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género	<b>0.250</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	<b>12.000</b>	<b>10.825</b>	<b>11.599</b>
	Experiencia	6.000	4.825	5.599
	Especialidad	6.000	6.000	6.000



Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2023

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Element Telecom, S.A. de C.V.
3.- Propuesta de Trabajo	3.1. Metodología para la prestación del servicio	5.000	5.000	5.000
	3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	3.000	3.000	3.000
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos (organigrama)	4.000	0.000	4.000
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	12.000	12.000	8.400
<b>Puntos acreditables por propuesta técnica</b>		<b>60.000</b> <b>PUNTOS</b>	<b>48.945</b> <b>PUNTOS</b>	<b>50.159</b> <b>PUNTOS</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
SERGIO OLVERA AGÜERO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	LIC. DAVID ISLAS MARTÍNEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629781  
HASH:  
7853D2FF82B8D7FF199302BF69C5344EAA1DE11CA081AC  
DE37219806F34BD6C3

FIRMADO POR: ISLAS MARTINEZ DAVID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629781  
HASH:  
7853D2FF82B8D7FF199302BF69C5344EAA1DE11CA081AC  
DE37219806F34BD6C3

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629781  
HASH:  
7853D2FF82B8D7FF199302BF69C5344EAA1DE11CA081AC  
DE37219806F34BD6C3

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1. - CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>1.920</u></b>
<p><b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b></p> <p>El Licitante deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 líderes de proyecto,</li> <li>• 2 especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles.</li> <li>• 2 enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</li> </ul> <p>En donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro experiencia).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona</li> <li>• Estudios realizados (acompañar documento público o privado que acredite el nivel de estudios que ostente)</li> <li>• Experiencia profesional (acompañar documento público o privado que acredite la experiencia que manifiesta)</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado</li> <li>• Indicar tiempo de experiencia</li> <li>• Firma autógrafa o electrónica de la persona postulada</li> <li>• Firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado legal que avale la experiencia del personal presentado</li> </ul> <p>Se otorgarán puntos a El Licitante que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia de cuando menos 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio de voz y datos, y en su caso, del módulo de administración de dispositivos móviles.</p> <p>Se puede entregar información del personal de un tercero, siempre y cuando se acredite por medio de una carta de El Licitante que dicho personal será parte del servicio integral que proporcione.</p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>1.920</u></b>																
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>																				
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El Licitante, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p> <p>La máxima asignación de puntos para la o el personal presentado por EL Licitante será de 0.480 (cero punto cuatrocientos ochenta) puntos, tomando como máximo los 1,095 días (36 meses) acreditados.</p> <p>Por lo anterior, se asignará 0.336 (cero punto trescientos treinta y seis) puntos a EL Licitante que acredite los primeros 365 días (12 meses) de experiencia del servicio solicitado, de contar con más de 12 meses de experiencia, se asignará por medio de una regla de tres los 0.144 (cero punto ciento cuarenta y cuatro) puntos, tomando como máximo los 730 días restantes equivalente a los 36 meses de experiencia. En caso de que el personal presentado por El licitante no cumpla con un mínimo de 12 meses por cada uno, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p>Los puntos a obtener se distribuyen de acuerdo con el siguiente personal presentado por El Licitante:</p> <table border="1" data-bbox="741 753 1356 1122"> <thead> <tr> <th colspan="2">Asignación de puntos</th> </tr> <tr> <th>Personal a evaluar</th> <th>Puntos máximos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° líder de proyecto</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° líder de proyecto</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>2.880 puntos</u></b></p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar el (los) primer(os) 2 currículums de cada perfil presentados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para obtener los puntos esperados en este subrubro, El Licitante deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p>					Asignación de puntos		Personal a evaluar	Puntos máximos a obtener	1° líder de proyecto	0.480 Puntos	2° líder de proyecto	0.480 Puntos	1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos	2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos	1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos	2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos
Asignación de puntos																				
Personal a evaluar	Puntos máximos a obtener																			
1° líder de proyecto	0.480 Puntos																			
2° líder de proyecto	0.480 Puntos																			
1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos																			
2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos																			
1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos																			
2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos																			

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>1.920</u></b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSА, S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Líder de proyecto (1)</b></p> <p>A) Acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folios 000055 al 000056. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado y los datos del contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V., que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V. del postulante <b>Cruz Madrid Ruben</b>, quien labora en la empresa desde el 9 de noviembre de 2007, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000056.</li> <li>• Se presenta carta manifestación bajo protesta del apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V. en la que expresa que los currículums vitae (CV) presentados han sido validados y verificados para la obtención de puntos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000073.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folios 000055 al 000056, el postulante acredita 16 años y 1 (un) mes de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas; asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.480 puntos</b></p> <p><b>Líder de proyecto (2)</b></p> <p>B) Acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y firmado por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folios 000057 al 000058. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado y los datos de contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V., que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V. del postulante <b>Salinas Nares Luis Ernesto</b>, quien labora en la empresa desde el 10 de julio de 2012, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000058.</li> <li>• Se presenta carta manifestación bajo protesta del apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V. en la que expresa que los CV presentados han sido validados y verificados para la obtención de puntos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000073.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folios 000057 al 000058, el postulante acredita 11 años y 5 (cinco) meses de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas; asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.480 puntos</b></p>				

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>2.880</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b><u>1.920</u></b></p>
<p><b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b></p>				
<p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (1)</b></p> <p>C) No acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, sin embargo, no presenta la firma del representante legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Licitante presenta carta firmada por el apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., en la cual No manifiesta el nombre del especialista para el módulo de administración brindado por la empresa (DEVOPS CONSULTORES S.A. DE C.V.); archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000060.</li> </ul> <p>El CV propuesto para el 1er especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2)</b></p> <p>D) No acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, sin embargo, no presenta la firma del representante legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Licitante presenta carta firmada por el apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., en la cual No manifiesta el nombre del especialista para el módulo de administración brindado por la empresa (DEVOPS CONSULTORES S.A. DE C.V.); archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000060.</li> </ul> <p>El CV propuesto para el 2o especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (1)</b></p> <p>E) Acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para a gestión de este tipo de proyectos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000067 al 000069. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado y los datos del contacto (nombre y teléfonos) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., del postulante <b>Gameros Carlin Rhoda</b>, quien labora en la empresa desde el 1 de julio de 2002, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000069.</li> <li>Se presenta carta manifestación bajo protesta del apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. en la que expresa que los CV presentados han sido validados y verificados para la obtención de puntos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000073.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000067 al 000069, el postulante acredita 21 (veintiuno) años 5 meses de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas; asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.480 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (2)</b></p> <p>F) Acredita. El Licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y por el representante legal. El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folios 000070 al 000072. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los</p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>1.920</u></b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>				
<p>que ha participado y los datos del contacto (nombre y teléfonos) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado. Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia laboral expedida por la Dirección de Obligaciones con Gobierno RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., del postulante <b>Martínez Pérez Mario</b> quien labora en la empresa desde el 03 de mayo de 2013, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000072.</li> <li>• Se presenta carta manifestación bajo protesta del apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. en la que expresa que los CV presentados han sido validados y verificados para la obtención de puntos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000073.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000070 al 000073, el postulante acredita 10 (diez) años y 7 meses de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas; asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, por lo que se asignan <b>0.480 puntos</b>.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 2.880 puntos para el presente subrubro, al acreditar la experiencia requerida para las figuras de: A), B) dos Líderes de Proyecto, C) y D) dos Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles y E) y F) dos Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</p> <p><b>Se asignan 2.880 puntos al Licitante por presentar la documentación solicitada</b></p> <p><b>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>5.760</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>3.840</u></b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>				

El Licitante deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, para los “Líderes de proyecto” deben presentar como mínimo copia simple del título o cédula profesional de la Licenciatura.

Para los “Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles” y los “Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles”, deben presentar como mínimo certificado de carrera técnica en las áreas de estudio pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administrativas y/o Físico Matemáticas.

<b>Líder de proyecto</b>	
<b>Documento</b>	<b>Puntos a obtener</b>
Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos por persona

<b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</b>	
<b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)</b>	<b>Puntos en cada caso</b>
Presenta certificado de carrera técnica	0.960 puntos por persona

En caso de no presentar la documentación mínima solicitada, se le asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.

**Puntos máximos a otorgar 5.760 puntos**

El personal que presente El Licitante para acreditar este subrubro, deberá corresponder al subrubro 1.1.1.

En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar los primeros 2 currículums presentados por rol, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

EL INSTITUTO verificará la información proporcionada por El licitante.



**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>5.760</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b><u>3.840</u></b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA S.A. de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que <b>ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>Líder de proyecto (1)</b></p> <p>A) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Cruz Madrid Rubén</b>, presentando copia simple de la Cédula profesional, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000075. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000075, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Líder de proyecto (2)</b></p> <p>B) No acredita. El Licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Salinas Nares Luis Ernesto</b>, derivado de que presentó copia simple de la constancia de la Licenciatura en ciencias de la comunicación, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000076. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000076, el postulante no acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (1)</b></p> <p>C) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Chávez Isaías Francisco Said</b>, presentando copia simple del Certificado de estudios de carrera técnica, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000077. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000077, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2)</b></p> <p>D) No acredita. El Licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Figueroa Dartiz Álvaro Enrique</b>, derivado de que presentó copia simple de la Historia Académica, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000078. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000078, el postulante no acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (1)</b></p> <p>E) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Gameros Carlin Rhoda</b>, presentando copia simple de la Cédula profesional, archivo “PUNTOS Y PORCENTAJES PARTE 1” folio 000079. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica” folio 000079, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.960 puntos</b>.</p>				

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>5.760</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>3.840</u></b>
<p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (2)</b>  F) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>Martínez Pérez Mario</b>, presentando copia simple de la Cédula profesional, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000080.  Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica" folio 000080, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>3.840 puntos</b> para el presente subrubro, al acreditar los conocimientos requeridos para las figuras de: A) un Líder de Proyecto, C) 1 (uno) Especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles y E) y F) Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</p> <p><u>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>0.000</u></b>						
<p>Los dos especialistas del módulo de administración de dispositivos móviles deberán contar con documentación expedida por el fabricante del módulo de administración ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta.</p> <p>La experiencia de los dos especialistas del módulo de administración de dispositivos móviles debe ser respecto de los mismos que se están evaluando en los numerales 1.1.1 y 1.1.2.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de administradores que acrediten la capacitación sobre la herramienta, sólo se considerarán los documentos que correspondan a los 2 especialistas evaluados en el numeral 1.1.1 y 1.1.2.</p> <table border="1" data-bbox="583 1143 1507 1289"> <thead> <tr> <th data-bbox="583 1143 1230 1198">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)</th> <th data-bbox="1230 1143 1507 1198">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="583 1198 1230 1243">No presenta documentación</td> <td data-bbox="1230 1198 1507 1243">0.000 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1243 1230 1289">Presenta documentación expedida por el fabricante</td> <td data-bbox="1230 1243 1507 1289">1.000 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 2.000 puntos</u></b></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El Licitante.</p>					Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso	No presenta documentación	0.000 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante	1.000 punto por persona
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso									
No presenta documentación	0.000 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante	1.000 punto por persona									

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

**No se asignan puntos** toda vez que en el numeral 1.1.1, el licitante no establece en la carta solicitada el nombre del personal que será parte del servicio integral, las constancias que se evalúan, correspondientes a Álvaro Enrique Figueroa y Francisco Said Chávez Isaías, no son susceptible de la asignación de (2) puntos toda vez que el rubro hace referencia al personal evaluado en el numeral 1.1.1 y 1.1.2.

Por lo anterior, al Licitante se le otorgan **0.000 puntos** para el presente subrubro.

**Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.360</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>12.360</u></b>															
<b>Subrubro 1.2. Capacidad del Licitante.</b>																			
<p>El Licitante, con el fin acreditar su cobertura, deberá entregar un archivo en formato Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal de las 32 entidades federativas, en cada tecnología, con los siguientes datos: Entidad Federativa, Clave del Municipio conforme a la nomenclatura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nombre del Municipio, Población total del Municipio, Población cubierta del Municipio, % de población cubierta.</p> <p>Respecto a la Cobertura 3G, la máxima asignación de puntos por El Licitante será de 8.360 (ocho punto trescientos sesenta) puntos, tomando como máximo del 84% al 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G. Por lo anterior, se asignarán 5.852 (cinco punto ochocientos cincuenta y dos) puntos a El Licitante que acredite del 50% al 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G, de contar con mayor cobertura poblacional, se asignará por medio de una regla de tres los 2.508 (dos punto quinientos ocho) puntos, tomando como rango del 67% al 100% de cobertura poblacional restantes. En caso de que el personal presentado por El Licitante no cumpla con un mínimo del 50% de cobertura, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cobertura 3G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>5.852 puntos</td> <td>5.852 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>+ 1.254 puntos</td> <td>7.106 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>+ 2.508 puntos</td> <td>8.360 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 3G			% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total	De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	5.852 puntos	5.852 puntos	De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 1.254 puntos	7.106 puntos	De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 2.508 puntos	8.360 puntos
Cobertura 3G																			
% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total																	
De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	5.852 puntos	5.852 puntos																	
De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 1.254 puntos	7.106 puntos																	
De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 2.508 puntos	8.360 puntos																	
<b>Puntos máximos a otorgar <u>8.360 puntos</u></b>																			

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.360</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b><u>12.360</u></b>															
<b>Subrubro 1.2. Capacidad del Licitante.</b>																			
Respecto a la Cobertura 4G, la máxima asignación de puntos por El Licitante será de 4.000 (cuatro punto cero) puntos, tomando como máximo del 84% al 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G. Por lo anterior, se asignarán 2.800 (dos punto ochocientos) puntos a El Licitante que acredite del 50% al 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G, de contar con mayor cobertura poblacional, se asignará por medio de una regla de tres los 1.200 (uno punto doscientos) puntos, tomando como rango del 67% al 100% de cobertura poblacional restantes. En caso de que el personal presentado por El Licitante no cumpla con un mínimo del 50% de cobertura, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cobertura 4G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>2.800 puntos</td> <td>2.800 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>+ 0.600 puntos</td> <td>3.400 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>+ 1.200 puntos</td> <td>4.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 4G			% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total	De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	2.800 puntos	2.800 puntos	De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 0.600 puntos	3.400 puntos	De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 1.200 puntos	4.000 puntos
Cobertura 4G																			
% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total																	
De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	2.800 puntos	2.800 puntos																	
De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 0.600 puntos	3.400 puntos																	
De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 1.200 puntos	4.000 puntos																	
<b>Puntos máximos a otorgar 4.000 puntos</b>																			
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>																			
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA S.A de C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que <b>ACREDITA</b> con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:																			
<p>A) Por lo anterior, considerando la información entregada en un archivo Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal de las 32 entidades federativas, en cada tecnología: "USB y USB 2". El Licitante acredita la Capacidad para la prestación del servicio requerido, para la cobertura poblacional <b>4G</b> con el <b>95.40%</b> por lo que se asigna <b>4.000 puntos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cobertura 4G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntos Obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>95.40%</td> <td>4.000</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 4G		% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos	95.40%	4.000									
Cobertura 4G																			
% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos																		
95.40%	4.000																		
<p>B) Considerando la información entregada en un archivo Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal de las 32 entidades federativas, en cada tecnología: "USB y USB 2". El Licitante acredita la Capacidad para la prestación del servicio requerido, para la cobertura poblacional <b>3G</b> con el <b>96.29%</b> por lo que se asigna <b>8.360 puntos</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cobertura 3G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntos Obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96.29%</td> <td>8.360</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 3G		% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos	96.29%	8.360									
Cobertura 3G																			
% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos																		
96.29%	8.360																		
Por lo anterior, al Licitante se le otorga <b>12.360 puntos</b> para el presente subrubro, al acreditar la cobertura 3G y 4G de acuerdo con el <b>95.40%</b> de cobertura poblacional 4G y el <b>96.29%</b> en cobertura 3G.																			

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.500</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b><u>0.000</u></b></p>						
<p>El Licitante deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="674 786 1421 894"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.500</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 0.500 puntos</b></p>					Evaluación	Puntos a obtener	No cuenta con personal con discapacidad	0.000	Cuenta con personal con discapacidad	0.500
Evaluación	Puntos a obtener									
No cuenta con personal con discapacidad	0.000									
Cuenta con personal con discapacidad	0.500									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A.de C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante <b>NO</b> presentó información que acredite contar con personal con discapacidad contratado, conforme a lo solicitado en el subrubro.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>  <b>Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.250</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b><u>0.000</u></b></p>						
<p>De conformidad con el artículo 15, párrafo segundo y tercero del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.250 (cero punto doscientos cincuenta) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <p>El Licitante debe entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>De acuerdo con la documentación que se presente, El Licitante obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="751 833 1346 943"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No presentan documentación</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentan documentación comprobatoria</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 0.250 puntos</u></b></p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por El Licitante.</p>					Evaluación	Puntos a obtener	No presentan documentación	0.000 puntos	Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No presentan documentación	0.000 puntos									
Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante <b>NO</b> presentó información, para acreditar la participación que las MIPYMES produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.5. Certificación o aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.250</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b><u>0.000</u></b></p>						
<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 0.250 (cero punto doscientos cincuenta) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El Licitante debe presentar copia simple legible de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>De acuerdo con la documentación que se presente, El Licitante obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="674 776 1423 886"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No presentan documentación</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentan documentación comprobatoria</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 0.250 punto</u></b></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>					Evaluación	Puntos a obtener	No presentan documentación	0.000 puntos	Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No presentan documentación	0.000 puntos									
Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A de C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el licitante <b>NO</b> presentó copia simple legible de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, para acreditar que aplica políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 2.1.- Experiencia del Licitante.**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.825</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de voz y/o datos, El Licitante deberá presentar copia simple legible de contratos, pedidos contratos, órdenes de compra o cualquier documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación en el que compruebe El Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de <b>1 año (12 meses)</b> y no mayor a <b>5 años (60 meses)</b> computada a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>EL INSTITUTO, entiende como servicios similares, aquellos que incluyan: la prestación del servicio de voz y/o datos, y en su caso, del módulo de administración de dispositivos móviles.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo <b>1 (un) contrato</b> y como máximo <b>3 (tres) contratos</b>.</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Por lo que respecta a la Experiencia</b>, se tomará la suma de los meses de vigencia de los contratos presentados por El Licitante. La máxima asignación de puntos por El Licitante será de 6.000 (seis punto cero) puntos, tomando como máximo los <b>1,825 días (60 meses)</b> de vigencia. Por lo anterior, se asignarán 4.200 (cuatro punto doscientos) puntos a El Licitante que acredite los primeros <b>365 días (12 meses)</b> de vigencia de sus contratos, de contar con <b>más de 12 meses</b> de vigencia, se asignará por medio de una regla de tres los 1.800 (uno punto ochocientos) puntos, tomando como máximo los <b>1,460 días restantes</b> equivalente a los <b>48 meses de vigencia</b>. En caso de que el personal presentado por El Licitante no cumpla con un mínimo de <b>12 meses</b> de vigencia de sus contratos, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos concluidos y vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de contratos concluidos, deberán contar con mínimo 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años.</li> <li>• En caso de contratos vigentes, deberán haber sido celebrados por lo menos 4 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, contar con mínimo 4 meses de ejecución, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años y meses para acreditar experiencia.</li> </ul> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes, siempre y cuando tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de publicación del procedimiento correspondiente.</p> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>6.000 puntos</u></b></p>				



**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.825</b>										
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>RADIOMÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>“El Licitante” presenta copia simple legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folios 000221 al 000238, “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000239 al 000264, “y “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica” folio 000265 al 000275.</p> <p><u><b>Experiencia</b></u></p> <p>Se <b>asignan 4.825 puntos</b> al Licitante por acreditar en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="795 829 1302 997"> <thead> <tr> <th>No. Contrato</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. INE/021/2019</td> <td>7 meses 24 días</td> </tr> <tr> <td>2. TSJCDMX/DEGT/20/2021</td> <td>11 meses 30 días</td> </tr> <tr> <td>3. INE/121/2022</td> <td>8 meses 28 días</td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td><b>28 meses y 22 días</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>UNO:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>INE/021/2019</b> celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000221 al 000238.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de voz y datos móviles para la comunicación en la relación de las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral, inherentes al Proceso Electoral Local 2018-2019; archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000223. La vigencia: es del 06 de febrero al 30 de septiembre de 2019, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000224. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000221.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000228, 000229 y 000238.  a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000230.  a.4) Se acredita 7 meses de experiencia con este contrato.  a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p> <p><b>DOS:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>TSJCDMX/DEGT/20/2021</b> celebrado con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, archivo “RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica”, folio 000239 al 000264.</p>					No. Contrato	Vigencia	1. INE/021/2019	7 meses 24 días	2. TSJCDMX/DEGT/20/2021	11 meses 30 días	3. INE/121/2022	8 meses 28 días	<b>Total:</b>	<b>28 meses y 22 días</b>
No. Contrato	Vigencia													
1. INE/021/2019	7 meses 24 días													
2. TSJCDMX/DEGT/20/2021	11 meses 30 días													
3. INE/121/2022	8 meses 28 días													
<b>Total:</b>	<b>28 meses y 22 días</b>													

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>				<b>Puntos convocatoria</b>		<b>12.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>		<b>10.825</b>	
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>										
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de comunicación móvil para notificadores e internet portátil para telepresencias fuera del Poder Judicial; archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000242. La vigencia: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000244. La razón social: es El Tribunal Superior de Justicia, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000239 y 000240.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000249, 000250 y 000264.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000251.</p> <p>a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>INE/121/2022</b> celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000265 al 000275.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de voz y datos para los procesos electorales locales 2022-2023; archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000267. La vigencia: es del 01 de enero al 29 de septiembre de 2023, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000269. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000265.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000273 al 000275.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo “RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica”, folio 000267.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total Meses			Desde	Hasta	Total Meses
1	INE/021/2019	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	06/02/2019	30/09/2019	7 MESES 24 DÍAS	4 AÑOS 10 MESES	SÍ	06/02/2019	30/09/2019	7 MESES 24 DÍAS

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>						<b>Puntos convocatoria</b>		<b>12.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>		<b>10.825</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>											
2	TSJCDMX/DEGT/20/2021	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	01/01/2021	31/12/2021	11 MESES 30 DÍAS	2 AÑOS 11 MESES	SÍ	01/01/2021	31/12/2021	11 MESES 30 DÍAS	
3	INE/121/2022	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	01/01/2023	29/09/2023	8 MESES 28 DÍAS	11 MESES	SÍ	01/01/2023	29/09/2023	8 MESES 28 DÍAS	
<b>Total de meses acreditados</b>										<b>28 MESES 22 DÍAS</b>	

Tabla para acreditar Experiencia

Experiencia	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
Número de meses de experiencia acreditados.	<b>28 (veintiocho) meses y 22 (veintidós) días</b>

De acuerdo con la sumatoria de los días de experiencia de los contratos presentados por el Licitante los puntos obtenidos son:

Criterio a evaluar	Total de días esperados para el máximo puntaje	Puntos a obtener (máxima asignación de puntos)	Días acreditados por el Licitante	Puntos obtenidos
Primeros días (1 año)	365	4.200	365	4.200
Días restantes	1,460	1.800	507	0.625
<b>Total</b>	<b>1,825</b>	<b>6.000</b>	<b>872</b>	<b>4.825</b>

Experiencia = 4.825 puntos

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 2.1.- Especialidad del licitante.**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.825</b>												
<p><b>Por lo que respecta a la Especialidad</b>, la máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 6.000 (seis punto cero) puntos, tomando como máximo los 3 (tres) contratos presentados en el presente numeral. Por lo anterior, se asignarán 4.200 (cuatro punto doscientos) puntos a EL LICITANTE que presente 1 (un) contrato válido de conformidad con lo solicitado anteriormente, de contar con un mayor número de contratos, se asignará por medio de una regla de tres los 1.800 (uno punto ochocientos) puntos, tomando como máximo los 2 (dos) contratos restantes que presente EL LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="657 646 1438 862"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento de Contratos</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>4.200 puntos</td> <td>4.200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>+ 0.900 puntos</td> <td>5.100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>+ 1.800 puntos</td> <td>6.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>6.000 puntos</u></b></p> <p>En caso de que alguno de los requisitos solicitados en los puntos anteriores, no se acredite en alguno de los contratos presentados, dicho contrato o contratos no serán tomados en cuenta para la obtención de puntos.</p> <p>Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p> <p>EL INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>					Cumplimiento de Contratos	Puntaje para obtener	Total	Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos	4.200 puntos	4.200 puntos	Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 0.900 puntos	5.100 puntos	Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 1.800 puntos	6.000 puntos
Cumplimiento de Contratos	Puntaje para obtener	Total														
Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos	4.200 puntos	4.200 puntos														
Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 0.900 puntos	5.100 puntos														
Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 1.800 puntos	6.000 puntos														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Radiomóvil DIPSA SA. DE C.V.</b> es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa <b>ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>“El Licitante” presenta copia simple legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la</p>																

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><u><b>12.000</b></u></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>10.825</b></p>				
<p>presente contratación, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica" folios 000221 al 000238, "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica" folio 000239 al 000264, "y "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica" folio 000265 al 000275.</p> <p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>a) Se asignan 6.000 puntos al Licitante por presentar 3 (tres) contratos.</p> <table border="1" data-bbox="844 591 1253 724"> <thead> <tr> <th>No. Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- INE/021/2019</td> </tr> <tr> <td>2.- TSJCDMX/DEGT/20/2021</td> </tr> <tr> <td>3.- INE/121/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>UNO:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>INE/021/2019</b> celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000221 al 000238.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de voz y datos móviles para la comunicación en la relación de las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral, inherentes al Proceso Electoral Local 2018-2019; archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000223. La vigencia: es del 06 de febrero al 30 de septiembre de 2019, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000224. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000221.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000228, 000229 y 000238.  a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000230.  a.4) Se acredita 7 meses de experiencia con este contrato.  a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p> <p><b>DOS:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>TSJCDMX/DEGT/20/2021</b> celebrado con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000239 al 000264.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de comunicación móvil para notificadores e internet portátil para telepresencias fuera del Poder Judicial; archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000242. La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000244. La razón social: es El Tribunal Superior de Justicia, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000239 y 000240.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000249, 000250 y 000264.  a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSА SA DE CV-Técnica", folio 000251.  a.4) Se acredita 11 meses de experiencia con este contrato.  a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años y 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p>					No. Contrato	1.- INE/021/2019	2.- TSJCDMX/DEGT/20/2021	3.- INE/121/2022
No. Contrato								
1.- INE/021/2019								
2.- TSJCDMX/DEGT/20/2021								
3.- INE/121/2022								

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.825</b>						
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>										
<p><b>TRES:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>INE/121/2022</b> celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000265 al 000275.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de voz y datos para los procesos electorales locales 2022-2023; archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000267. La vigencia: es del 01 de enero al 29 de septiembre de 2023, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000269. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000265.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000273 al 000275.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000267.</p> <p>a.4) Se acredita 8 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>										
<p><b>Tabla para acreditar Especialidad</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de contratos acreditados con las características requeridas.</td> <td><b>3 (tres) contratos acreditados Contrato UNO, DOS y TRES</b></td> <td><b>6.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Especialidad = 6.000 puntos</p> <p>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>					Especialidad	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	Puntos asignados	Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>3 (tres) contratos acreditados Contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>6.000</b>
Especialidad	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	Puntos asignados								
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>3 (tres) contratos acreditados Contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>6.000</b>								

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>5.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.000</b>
<b>Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>				
<p>Para otorgar los puntos correspondientes a este rubro a El LICITANTE, se evaluará el cumplimiento de los numerales e incisos marcados en el Anexo Técnico considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cumplimiento del Pool de datos móviles y Módulo de Administración de dispositivos móviles: serán un requisito necesario para otorgar puntos en este subrubro.</li> <li>• Para los conceptos señalados en el numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, en específico las siguientes características técnicas, se asignarán los puntos con base a la tabla que se describe a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicio de voz ilimitado.</li> </ul> </li> </ul>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u>5.000</u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.000</b>																					
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mensajes SMS ilimitados.</li> <li>○ WhatsApp ilimitado.</li> <li>○ Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea.</li> <li>○ Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido.</li> <li>○ Servicio de llamadas internacionales restringido.</li> <li>○ Número de marcación *INE (preferentemente).</li> </ul> <p>La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 5.000 (cinco punto cero) puntos, tomando como máximo las siete características enlistadas anteriormente. Por lo anterior, se asignarán 3.500 (tres punto quinientos) puntos a EL LICITANTE que acredite tres características técnicas, de contar con más características, se asignará por medio de una regla de tres los 1.500 (uno punto quinientos) puntos, tomando como máximo las cuatro características restantes. En caso de que el personal presentado por EL LICITANTE no cumpla con un mínimo de tres características técnicas, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="737 792 1360 1076"> <thead> <tr> <th colspan="3">Especificaciones técnicas del Anexo Técnico</th> </tr> <tr> <th>Número de características técnicas</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>3.500 puntos</td> <td>3.500 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>+ 0.375 puntos</td> <td>3.875 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>+0.750 puntos</td> <td>4.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>+ 1.125 puntos</td> <td>4.625 puntos</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>+ 1.500 puntos</td> <td>5.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 5.000 puntos</b></p>					Especificaciones técnicas del Anexo Técnico			Número de características técnicas	Puntaje para obtener	Total	3	3.500 puntos	3.500 puntos	4	+ 0.375 puntos	3.875 puntos	5	+0.750 puntos	4.250 puntos	6	+ 1.125 puntos	4.625 puntos	7	+ 1.500 puntos	5.000 puntos
Especificaciones técnicas del Anexo Técnico																									
Número de características técnicas	Puntaje para obtener	Total																							
3	3.500 puntos	3.500 puntos																							
4	+ 0.375 puntos	3.875 puntos																							
5	+0.750 puntos	4.250 puntos																							
6	+ 1.125 puntos	4.625 puntos																							
7	+ 1.500 puntos	5.000 puntos																							
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el licitante cumple con el Pool de datos móviles archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000278; y Módulo de Administración de dispositivos móviles "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folios 000276 al 000282.</p>																									

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.000</b>																								
<b>Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>																													
A) Acredita, el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, los puntos se otorgan de acuerdo con lo siguiente:																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO</th> <th>CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de voz ilimitado.</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mensajes SMS ilimitados</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>WhatsApp ilimitado</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de llamadas internacionales restringido</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Número de marcación *INE (preferentemente)</td> <td>SÍ</td> </tr> </tbody> </table>		No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO	1	Servicio de voz ilimitado.	SÍ	2	Mensajes SMS ilimitados	SÍ	3	WhatsApp ilimitado	SÍ	4	Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea	SÍ	5	Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido	SÍ	6	Servicio de llamadas internacionales restringido	SÍ	7	Número de marcación *INE (preferentemente)	SÍ			
No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO																											
1	Servicio de voz ilimitado.	SÍ																											
2	Mensajes SMS ilimitados	SÍ																											
3	WhatsApp ilimitado	SÍ																											
4	Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea	SÍ																											
5	Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido	SÍ																											
6	Servicio de llamadas internacionales restringido	SÍ																											
7	Número de marcación *INE (preferentemente)	SÍ																											
El licitante cuenta con un total de 7 características técnicas presentadas.																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Especificaciones técnicas del Anexo Técnico</th> </tr> <tr> <th>Licitante</th> <th>Número de características técnicas acreditadas</th> <th>Puntos a Obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</td> <td>7</td> <td>5.000</td> </tr> </tbody> </table>		Especificaciones técnicas del Anexo Técnico			Licitante	Número de características técnicas acreditadas	Puntos a Obtener	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	7	5.000																		
Especificaciones técnicas del Anexo Técnico																													
Licitante	Número de características técnicas acreditadas	Puntos a Obtener																											
RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	7	5.000																											
Se asignan 5.000 puntos por haber cumplido con el Pool de datos móviles, Módulo de Administración de dispositivos móviles y con las 7 características técnicas requeridas en este subrubro.																													



Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.000</b>												
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="651 548 1480 743" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="651 548 1480 581">Plan de trabajo</th> </tr> <tr> <th data-bbox="651 581 1291 609">Documento</th> <th data-bbox="1291 581 1480 609">Puntos a Obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="651 609 1291 636">Procedimiento para entrega de las tarjetas SIM de stock</td> <td data-bbox="1291 609 1480 636">0.750 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 636 1291 664">Procedimiento para entrega de dispositivos móviles</td> <td data-bbox="1291 636 1480 664">0.750 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 664 1291 691">Procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia</td> <td data-bbox="1291 664 1480 691">0.750 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="651 691 1291 743">Procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles</td> <td data-bbox="1291 691 1480 743">0.750 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>3.000 puntos</u></b></p>					Plan de trabajo		Documento	Puntos a Obtener	Procedimiento para entrega de las tarjetas SIM de stock	0.750 Puntos	Procedimiento para entrega de dispositivos móviles	0.750 Puntos	Procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia	0.750 Puntos	Procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.750 Puntos
Plan de trabajo																
Documento	Puntos a Obtener															
Procedimiento para entrega de las tarjetas SIM de stock	0.750 Puntos															
Procedimiento para entrega de dispositivos móviles	0.750 Puntos															
Procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia	0.750 Puntos															
Procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.750 Puntos															

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El Licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo señalando las etapas, periodos y procedimientos que seguirá la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:

- A) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para la entrega de las tarjetas SIM de stock, archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000284 al 000287 - se le otorga **0.750 punto** por la entrega del procedimiento.
- B) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para entrega de dispositivos móviles archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000288 al 000291 - se le otorga **0.750 punto** por la entrega del procedimiento.
- C) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000292 al 000295 - se le otorga **0.750 punto** por la entrega del procedimiento.
- D) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles archivo "RADIOMÓVIL DIPSA SA DE CV-Técnica", folio 000296 al 000299 - se le otorga **0.750 punto** por la entrega del procedimiento.

Se asignan **3.000 puntos** por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<p><b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>4.000</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.000</b></p>						
<p>El LICITANTE deberá presentar la estructura organizacional del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 líderes de proyecto,</li> <li>• 2 especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles,</li> <li>• 2 enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</li> </ul> <p>El personal presentado en el organigrama deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="772 743 1325 836"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se entrega organigrama</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Se entrega organigrama completo</td> <td>4.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 4.000 puntos</u></b></p>					Evaluación	Puntos a obtener	No se entrega organigrama	0.000 puntos	Se entrega organigrama completo	4.000 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No se entrega organigrama	0.000 puntos									
Se entrega organigrama completo	4.000 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la empresa RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>No se asignan puntos</b> toda vez que no se acredita en el subrubro 1.1.1 los especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles, el organigrama que forma parte de la propuesta del Licitante, no puede ser susceptible de la asignación de puntos.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p> <p><b><u>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.000</b>												
<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán contratos diferentes a los presentados en el Rubro 2.</p> <p>La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 12.000 (doce punto cero) puntos, tomando como máximo las 3 (tres) cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo anterior, se asignarán 8.400 (ocho punto cuatrocientos) puntos a EL LICITANTE que presente 1 (una) carta válida que acredite el cumplimiento de conformidad con lo solicitado anteriormente, de contar con un mayor número de cartas de cumplimiento de contratos, se asignará por medio de una regla de tres los 3.600 (tres punto seiscientos) puntos, tomando como máximo las 2 (dos) cartas de cumplimiento de contratos restantes que presente EL LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="705 818 1392 972"> <thead> <tr> <th>Cartas de cumplimiento (Contratos)</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b></td> <td>8.400 puntos</td> <td>8.400 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b></td> <td>+ 1.800 puntos</td> <td>10.200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b></td> <td>+ 3.600 puntos</td> <td>12.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 12.000 puntos</u></b></p> <p>EL INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>					Cartas de cumplimiento (Contratos)	Puntaje para obtener	Total	Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b>	8.400 puntos	8.400 puntos	Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b>	+ 1.800 puntos	10.200 puntos	Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b>	+ 3.600 puntos	12.000 puntos
Cartas de cumplimiento (Contratos)	Puntaje para obtener	Total														
Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b>	8.400 puntos	8.400 puntos														
Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b>	+ 1.800 puntos	10.200 puntos														
Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b>	+ 3.600 puntos	12.000 puntos														

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b>  <b>Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>12.000</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>12.000</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>UNO:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/021/2019 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000221 al 000238.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de voz y datos móviles para la comunicación en la relación de las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral, inherentes al Proceso Electoral Local 2018-2019; archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000223. La vigencia: es del 06 de febrero al 30 de septiembre de 2019, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000224. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000221.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000224.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el Licitante presenta carta membretada de la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio membretado Núm. INE/DECEyEC/DCE/047/2020 emitida por el Instituto Nacional Electoral al proveedor notificando la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el Contrato INE/021/2019, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000303.</li> </ul> <p>Este documento <b>se considerará</b> para acreditar el cumplimiento de contrato.</p> <p><b>DOS:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>TSJCDMX/DEGT/20/21</b> celebrado con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000239 al 000264.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Proveer al TSJCDMX con un servicio de telefonía móvil que permita interactuar mediante el uso de datos móviles con los diferentes sistemas con los que cuenta el TSJCDMX, procurando la modernización de procesos en las distintas áreas que lo conforman.; archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000241. La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000244. La razón social: el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000239.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo “RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica”, folio 000241.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 año y 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el Licitante presenta carta membretada de la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio membretado Núm. DEGT/1496/2022 emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México al proveedor notificando la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo</li> </ul>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: <b>RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos</b>	Puntos convocatoria	<u>12.000</u>	Puntos obtenidos	12.000						
<p>establecido en el Contrato <b>TSJCDMX/DEGT/20/21</b>, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000304.</p> <p>Este documento <b>se considerará</b> para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p><b>TRES:</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/121/2022 celebrado con el Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000265 al 000275.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: El servicio integral de voz y datos para los procesos electorales locales 2022-2023; archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000267. La vigencia: es del 01 de enero al 29 de septiembre de 2023, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000269. La razón social: es Instituto Nacional Electoral, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000265.</p> <p>a.2) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos y un módulo para la administración de los mismos, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000267.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 11 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) Acredita, el Licitante presenta carta membretada de la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio membretado Núm. INE/DEA/DRMS/1772/2023 emitida por el Instituto Nacional Electoral al proveedor notificando la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el Contrato INE/121/2022, archivo "RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV - Técnica", folio 000305.</li> </ul> <p>Este documento <b>se considerará</b> para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p><b>Tabla que muestra el cumplimiento de contratos</b></p> <table border="1" data-bbox="527 1052 1570 1133"> <thead> <tr> <th>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</th> <th>RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.</th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de cumplimiento de contratos acreditados.</td> <td><b>3 (tres) Cumplimientos de contrato UNO, DOS y TRES</b></td> <td><b>12.000</b></td> </tr> </tbody> </table>					CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	Puntos asignados	Número de cumplimiento de contratos acreditados.	<b>3 (tres) Cumplimientos de contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>12.000</b>
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V.	Puntos asignados								
Número de cumplimiento de contratos acreditados.	<b>3 (tres) Cumplimientos de contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>12.000</b>								

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, asimismo del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	60.000	48.945 puntos obtenidos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.000 puntos	

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró	Revisó	Avaló:
SERGIO OLVERA AGÜERO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	LIC. DAVID ISLAS MARTÍNEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629783  
HASH:  
A208EE1C0872C1846F6FD434C59EDFE50CD51800E45F73  
70626684C183540B0C

FIRMADO POR: ISLAS MARTINEZ DAVID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629783  
HASH:  
A208EE1C0872C1846F6FD434C59EDFE50CD51800E45F73  
70626684C183540B0C

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629783  
HASH:  
A208EE1C0872C1846F6FD434C59EDFE50CD51800E45F73  
70626684C183540B0C

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>  <b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>2.880</b></u>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 líderes de proyecto,</li> <li>• 2 especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles.</li> <li>• 2 enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</li> </ul> <p>En donde señale su experiencia en trabajos de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier otro documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro experiencia).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona</li> <li>• Estudios realizados (acompañar documento público o privado que acredite el nivel de estudios que ostente)</li> <li>• Experiencia profesional (acompañar documento público o privado que acredite la experiencia que manifiesta)</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado</li> <li>• Indicar tiempo de experiencia</li> <li>• Firma autógrafa o electrónica de la persona postulada</li> <li>• Firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado legal que avale la experiencia del personal presentado</li> </ul> <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia de cuando menos 1 año en proyectos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio de voz y datos, y en su caso, del módulo de administración de dispositivos móviles.</p> <p>Se puede entregar información del personal de un tercero, siempre y cuando se acredite por medio de una carta de El LICITANTE que dicho personal será parte del servicio integral que proporcione.</p>					



**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>																
<p><b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b></p>																					
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por EL LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>																					
<p>La máxima asignación de puntos para la o el personal presentado por EL LICITANTE será de 0.480 (cero punto cuatrocientos ochenta) puntos, tomando como máximo los 1,095 días (36 meses) acreditados. Por lo anterior, se asignará 0.336 (cero punto trescientos treinta y seis) puntos a EL LICITANTE que acredite los primeros 365 días (12 meses) de experiencia del servicio solicitado, de contar con más de 12 meses de experiencia, se asignará por medio de una regla de tres los 0.144 (cero punto ciento cuarenta y cuatro) puntos, tomando como máximo los 730 días restantes equivalente a los 36 meses de experiencia. En caso de que el personal presentado por EL LICITANTE no cumpla con un mínimo de 12 meses por cada uno, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p>																					
<p>Los puntos a obtener se distribuyen de acuerdo con el siguiente personal presentado por EL LICITANTE:</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Asignación de puntos</th> </tr> <tr> <th>Personal a evaluar</th> <th>Puntos máximos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1° líder de proyecto</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° líder de proyecto</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> <tr> <td>2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</td> <td>0.480 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>						Asignación de puntos		Personal a evaluar	Puntos máximos a obtener	1° líder de proyecto	0.480 Puntos	2° líder de proyecto	0.480 Puntos	1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos	2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos	1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos	2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos
Asignación de puntos																					
Personal a evaluar	Puntos máximos a obtener																				
1° líder de proyecto	0.480 Puntos																				
2° líder de proyecto	0.480 Puntos																				
1° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos																				
2° especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.480 Puntos																				
1° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos																				
2° enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles	0.480 Puntos																				
<p><b>Puntos máximos a otorgar <u>2.880 puntos</u></b></p>																					
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar el (los) primer(os) 2 currículums de cada perfil presentados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>																					
<p>Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.</p>																					

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. NO ACREDITA los requerimientos de éste sub subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Líder de proyecto (1)</b></p> <p>A) No acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, pero no presenta firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado (el representante legal solo rubrica el CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado, los datos del contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000073 al 000075. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por el Representante Legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. en el que se indica que el Sr. <b>ROLANDO FORTE MORA</b> labora en dicha empresa desde el 12 de diciembre de 2020, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000077.</li> <li>• No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000073 al 000077, el postulante acredita 3 (tres) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal, solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p> <p><i>"Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio."</i></p> <p>El CV propuesto para el 1er Líder de proyecto no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Líder de proyecto (2)</b></p> <p>B) No acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, pero no presenta firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado (el representante legal solo rubrica el CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado, los datos del contacto (teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000078 al 000082. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por el Representante Legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. en el que se indica que el Sr. <b>MAURICIO PÉREZ GUADARRAMA</b> labora en dicha empresa desde el 1 de abril de 2020, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000084.</li> <li>• No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul>					

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>2.880</u></b></p>		<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.000</b></p>
<p><b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b></p>					
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folios 000078 al 000084, el postulante acredita 2 (dos) años 8 (ocho) meses de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, asimismo acredita su experiencia y el puesto desempeñado en los proyectos realizados, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal , solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p>					
<p><i>“Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.”</i></p>					
<p>El CV propuesto para el 2o Líder de proyecto no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p>					
<p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (1)</b></p>					
<p>C) No acredita. El postulante propuesto por la empresa no presenta experiencia en el uso de un módulo de administración de dispositivos móviles. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y quien a su vez, se desempeña como el representante legal de la empresa (el representante legal solo rubrica el resto del CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado, los datos del contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folios 000086 y 000087. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien el personal presentado cuenta con certificaciones para el manejo de la consola de administración de dispositivos móviles propuesto por la empresa (Samsung KNOX), en su experiencia laboral no acredita la experiencia de cuanto menos 1 año en proyectos similares al requerido por el Instituto, entendiendo como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio de voz y datos, y en su caso, <u>del módulo de administración de dispositivos móviles</u>.</li> <li>• Mediante una constancia laboral expedida por el C. Rolando Forte quien indica ser el representante legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. (se identifica que parte del personal presentado por la empresa, el C. Rolando Forte participa como el 1er Líder de proyecto y no como representante legal) se hace de conocimiento que el Sr. <b>BRUNO FORTE MORA</b> labora en dicha empresa desde el 12 de diciembre de 2020, sin embargo, en dicha carta, no se manifiesta la experiencia en el uso y manejo de la consola de administración de dispositivos móviles, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000089.</li> <li>• No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul>					
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folios 000086 al 000089, el postulante acredita 3 (tres) años de experiencia laboral computada hasta la fecha de entrega de propuestas pero no acredita experiencia en el uso de consolas de administración de dispositivos móviles, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal, solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p>					
<p><i>“Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio.”</i></p>					
<p>El CV propuesto para el 1er especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p>					

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>2.880</u></b></p>		<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.000</b></p>
<p><b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b></p>					
<p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2)</b></p> <p>D) No acredita. El postulante propuesto por la empresa no presenta experiencia en el uso de un módulo de administración de dispositivos móviles. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, pero no presenta firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado (el representante legal solo rubrica el CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado y el puesto o rol desempeñado, pero no contiene los datos del contacto (nombre y teléfono) de los proyectos en los que ha participado archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000090 al 000091. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal presentado no cuenta con certificaciones para el manejo de consolas de administración de dispositivos móviles, asimismo, en su experiencia laboral no acredita la experiencia de cuanto menos 1 año en proyectos similares al requerido por el Instituto, entendiéndose como proyectos similares aquellos que incluyan: servicio de voz y datos, y en su caso, <u>del módulo de administración de dispositivos móviles</u>.</li> <li>Mediante una constancia laboral expedida por el representante legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. se hace de conocimiento que el Sr. <b>JOSÉ EDUARDO MEDINA GÓMEZ</b> labora en dicha empresa desde el 11 de octubre de 2020 y que, entre sus proyectos más relevantes se encuentra la incorporación de los usuarios a las soluciones MDM de la fuerza de venta y distribución, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000093.</li> <li>No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000090 al 000093, el postulante acredita 2 (dos) años 2 (dos) meses de experiencia laboral computada hasta la fecha de entrega de propuestas, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal, solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p> <p><i>"Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio."</i></p> <p>El CV propuesto para el 2o especialista en el módulo de administración de dispositivos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (1)</b></p> <p>E) No acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, pero no presenta firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado (el representante legal solo rubrica el CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado, los datos del contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000095 al 000096. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por el Representante Legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. en el que se indica que el Sr. RICARDO GÓMEZ GUZMÁN labora en dicha empresa desde el 1 de abril de 2021, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000098.</li> <li>No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul>					

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.880</u></b>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000095 al 000098, el postulante acredita 2 (dos) años 8 (ocho) meses de experiencia laboral computada hasta la fecha de entrega de propuestas, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal, solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p> <p><i>"Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio."</i></p> <p>El CV propuesto para el 1er Enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (2)</b></p> <p>F) No acredita. El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante, pero no presenta firma autógrafa o electrónica del representante o apoderado (el representante legal solo rubrica el CV). El CV del postulante establece los meses de experiencia comprobable para la gestión de este tipo de proyectos. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa y/o proyectos en los que ha participado, los datos del contacto (nombre y teléfono) y el puesto o rol desempeñado de los proyectos en los que ha participado archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000099 al 000102. Adicionalmente, se identifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acredita experiencia mediante una constancia laboral expedida por el Representante Legal de la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. en el que se indica que el Sr. <b>PAUL MARCELO RUIZ GÓMEZ</b> labora en dicha empresa desde el 17 de enero de 2021, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000104.</li> <li>• No acredita la verificación del contenido del CV del personal propuesto para la prestación del servicio por parte del apoderado o representante legal.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000095 al 000098, el postulante acredita 1 (un) años 11 (once) meses de experiencia laboral computada hasta la fecha de entrega de propuestas, sin embargo, al no contar con un escrito que manifieste que se verificó el contenido del CV por parte del apoderado o representante legal, solicitado en el Sub subrubro 1.1.1. Experiencia que a su letra dice:</p> <p><i>"Para obtener los puntos esperados en este subrubro, EL LICITANTE deberá adjuntar un escrito firmado electrónicamente por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó el contenido de los currículums del personal que propone para la prestación del servicio."</i></p> <p>El CV propuesto para el 2o Enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p><b>Se asignan 0.000 puntos por no presentar la documentación completa solicitada en el presente sub subrubro.</b></p> <p><b>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>					

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>5.760</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>4.800</b></p>												
<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, para los “Líderes de proyecto” deben presentar como mínimo copia simple del título o cédula profesional de la Licenciatura.</p> <p>Para los “Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles” y los “Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles”, deben presentar como mínimo certificado de carrera técnica en las áreas de estudio pertenecientes a las Ciencias Sociales, Administrativas y/o Físico Matemáticas.</p> <table border="1" data-bbox="661 711 1436 1003"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="661 711 1436 743">Líder de proyecto</th> </tr> <tr> <th data-bbox="661 743 1108 776">Documento</th> <th data-bbox="1108 743 1436 776">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="661 776 1108 824">Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura</td> <td data-bbox="1108 776 1436 824">0.960 puntos por persona</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="661 852 1436 1003"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="661 852 1436 906">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles</th> </tr> <tr> <th data-bbox="661 906 1108 959">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)</th> <th data-bbox="1108 906 1436 959">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="661 959 1108 1003">Presenta certificado de carrera técnica</td> <td data-bbox="1108 959 1436 1003">0.960 puntos por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de no presentar la documentación mínima solicitada, se le asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 5.760 puntos</u></b></p> <p>El personal que presente EL LICITANTE para acreditar este subrubro, deberá corresponder al subrubro 1.1.1.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se van a considerar los primeros 2 currículums presentados por rol, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>EL INSTITUTO verificará la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					Líder de proyecto		Documento	Puntos a obtener	Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos por persona	Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles		Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso	Presenta certificado de carrera técnica	0.960 puntos por persona
Líder de proyecto																
Documento	Puntos a obtener															
Presenta título o cédula profesional de la Licenciatura	0.960 puntos por persona															
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles / Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles																
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso															
Presenta certificado de carrera técnica	0.960 puntos por persona															

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>5.760</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>4.800</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos, la empresa <b>ACREDITA</b> los requerimientos de este sub subrubro solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>Líder de proyecto (1)</b> A) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FORTE MORA ROLANDO</b>, se presenta copia simple de la cédula profesional, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000106. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "PUNTOS Y PORCENTAJES PARTE 1" folio 000106, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Líder de proyecto (2)</b> B) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PÉREZ GUADARRAMA MAURICIO ARTURO</b>, se presenta copia simple del título profesional, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000107. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000107, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (1)</b> C) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FORTE MORA BRUNO</b>, se presenta copia simple de la cédula profesional, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000108. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000108, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2)</b> D) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MEDINA GÓMEZ JOSÉ EDUARDO</b>, se presenta copia simple de la cédula profesional, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000109. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000109, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (1)</b> E) Acredita. El Licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>GÓMEZ GUZMÁN RICARDO</b>, se presenta copia simple de la cédula profesional, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000110. Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000110, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asigna <b>0.960 puntos</b>.</p> <p><b>Enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles (2)</b> F) No acredita. El Licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RUIZ GÓMEZ MARCELO</b>, se presenta copia simple del certificado de estudios de Bachillerato General, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000111.</p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>5.760</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.800</b>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: "PUNTOS Y PORCENTAJES PARTE 1" folio 000111, el postulante no acredita los conocimientos mínimos (certificado de carrera técnica), por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>4.800 puntos</b> para el presente subrubro, al acreditar los conocimientos requeridos para las figuras de: A) y B) Líderes de Proyecto, C) y D) Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles y E) Enlace para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</p> <p><u>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

**Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>2.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.000</b>						
<p>Los dos especialistas del módulo de administración de dispositivos móviles deberán contar con documentación expedida por el fabricante del módulo de administración ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta.</p> <p>La experiencia de los dos especialistas del módulo de administración de dispositivos móviles debe ser respecto de los mismos que se están evaluando en los numerales 1.1.1 y 1.1.2.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de administradores que acrediten la capacitación sobre la herramienta, sólo se considerarán los documentos que correspondan a los 2 especialistas evaluados en el numeral 1.1.1 y 1.1.2.</p> <table border="1" data-bbox="583 1105 1514 1252"> <thead> <tr> <th data-bbox="583 1105 1234 1159">Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)</th> <th data-bbox="1234 1105 1514 1159">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="583 1159 1234 1203">No presenta documentación</td> <td data-bbox="1234 1159 1514 1203">0.000 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1203 1234 1252">Presenta documentación expedida por el fabricante</td> <td data-bbox="1234 1203 1514 1252">1.000 punto por persona</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 2.000 puntos</b></p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso	No presenta documentación	0.000 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante	1.000 punto por persona
Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2 personas)	Puntos en cada caso									
No presenta documentación	0.000 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante	1.000 punto por persona									



Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>2.000</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>1.000</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (1)</b></p> <p>A) Acredita. El Licitante presenta constancias o certificaciones expedidas por el fabricante del módulo de administración de dispositivos móviles ofertado, acreditando la capacitación sobre la herramienta <b>Samsung Knox</b> del postulante <b>FORTE MORA BRUNO</b>, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000116 al folio 000117 que forman parte de su CV, como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por el fabricante del módulo de administración de dispositivos móviles (Samsung Knox Associate) al postulante en el mes de septiembre de 2023, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000116.</li> <li>• Certificación expedida por el fabricante del módulo de administración de dispositivos móviles (Samsung Knox Professional) al postulante en el mes de septiembre de 2023, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000117.</li> </ul> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el archivo: “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000116 al 000117, el postulante acredita la experiencia en el manejo de la herramienta, por lo que se asigna <b>1.000 punto</b>.</p> <p><b>Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles (2)</b></p> <p>B) No acredita. El Licitante no presenta certificación de la consola Samsung Knox, no se acredita la capacitación sobre la herramienta <b>Samsung Knox</b> del postulante <b>MEDINA GÓMEZ JOSÉ EDUARDO</b>.</p> <p>Por lo anterior y derivado a que el Licitante no presenta información comprobatoria, el postulante no acredita la experiencia en el manejo de la herramienta, por lo que se asigna <b>0.000 puntos</b>.</p> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>1.000 puntos</b> para el presente sub subrubro, al acreditar la experiencia requerida para la figura A) Especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles.</p> <p><b>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.360</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.360</b>															
<b>Subrubro 1.2. Capacidad del Licitante.</b>																			
<p>EL LICITANTE, con el fin acreditar su cobertura, deberá entregar un archivo en formato Excel con la información correspondiente a la cobertura poblacional a nivel municipal de las 32 entidades federativas, en cada tecnología, con los siguientes datos: Entidad Federativa, Clave del Municipio conforme a la nomenclatura del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nombre del Municipio, Población total del Municipio, Población cubierta del Municipio, % de población cubierta.</p> <p><b>Para lo que respecta a la Cobertura 3G</b>, la máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 8.360 (ocho punto trescientos sesenta) puntos, tomando como máximo del <b>84% al 100%</b> de cobertura poblacional con tecnología 3G. Por lo anterior, se asignarán 5.852 (cinco punto ochocientos cincuenta y dos) puntos a EL LICITANTE que acredite del <b>50% al 66.99%</b> de cobertura poblacional con tecnología 3G, de contar con mayor cobertura poblacional, se asignará por medio de una regla de tres los 2.508 (dos punto quinientos ocho) puntos, tomando como rango del <b>67% al 100%</b> de cobertura poblacional restantes. En caso de que el personal presentado por EL LICITANTE no cumpla con un mínimo del <b>50% de cobertura</b>, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cobertura 3G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>5.852 puntos</td> <td>5.852 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>+ 1.254 puntos</td> <td>7.106 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G</td> <td>+ 2.508 puntos</td> <td>8.360 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 3G			% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total	De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	5.852 puntos	5.852 puntos	De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 1.254 puntos	7.106 puntos	De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 2.508 puntos	8.360 puntos
Cobertura 3G																			
% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total																	
De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	5.852 puntos	5.852 puntos																	
De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 1.254 puntos	7.106 puntos																	
De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 3G	+ 2.508 puntos	8.360 puntos																	
<p><b>Puntos máximos a otorgar 8.360 puntos</b></p>																			
<p><b>Para lo que respecta a la Cobertura 4G</b>, la máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 4.000 (cuatro punto cero) puntos, tomando como máximo del <b>84% al 100%</b> de cobertura poblacional con tecnología 4G. Por lo anterior, se asignarán 2.800 (dos punto ochocientos) puntos a EL LICITANTE que acredite del <b>50% al 66.99%</b> de cobertura poblacional con tecnología 4G, de contar con mayor cobertura poblacional, se asignará por medio de una regla de tres los 1.200 (uno punto doscientos) puntos, tomando como rango del <b>67% al 100%</b> de cobertura poblacional restantes. En caso de que el personal presentado por EL LICITANTE no cumpla con un mínimo del <b>50%</b> de cobertura, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cobertura 4G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>2.800 puntos</td> <td>2.800 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>+ 0.600 puntos</td> <td>3.400 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G</td> <td>+ 1.200 puntos</td> <td>4.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cobertura 4G			% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total	De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	2.800 puntos	2.800 puntos	De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 0.600 puntos	3.400 puntos	De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 1.200 puntos	4.000 puntos
Cobertura 4G																			
% de cobertura poblacional	Puntaje para obtener	Total																	
De 50% a 66.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	2.800 puntos	2.800 puntos																	
De 67% a 83.99% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 0.600 puntos	3.400 puntos																	
De 84% a 100% de cobertura poblacional con tecnología 4G	+ 1.200 puntos	4.000 puntos																	
<p><b>Puntos máximos a otorgar 4.000 puntos</b></p>																			

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.2. Capacidad del Licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.360</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.360</b>												
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>A)</b> Considerando la información localizada en el archivo: “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000125 al 000154 en conjunto con la información entregada por medio del archivo Excel “ELEMENT TELECOM - Capacidad Cobertura INE”. El Licitante acredita la Capacidad para la prestación del servicio requerido, para la cobertura poblacional <b>3G</b> con el <b>96.29%</b> por lo que se asigna <b>8.360 puntos</b>.</p> <table border="1" data-bbox="779 667 1318 776"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cobertura 3G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntos Obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>96.29%</td> <td>8.360</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>B)</b> Considerando la información localizada en el archivo: “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000125 al 000154 en conjunto con la información entregada por medio del archivo Excel “ELEMENT TELECOM - Capacidad Cobertura INE”. El Licitante acredita la Capacidad para la prestación del servicio requerido, para la cobertura poblacional <b>4G</b> con el <b>95.40%</b> por lo que se asigna <b>4.000 puntos</b>.</p> <table border="1" data-bbox="770 867 1327 976"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cobertura 4G</th> </tr> <tr> <th>% de cobertura poblacional</th> <th>Puntos Obtenidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>95.40%</td> <td>4.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorga <b>12.360 puntos</b> para el presente subrubro, al acreditar la cobertura 3G y 4G de acuerdo con el <b>96.29%</b> de cobertura poblacional 3G y el <b>95.40%</b> en cobertura 4G.</p>					Cobertura 3G		% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos	96.29%	8.360	Cobertura 4G		% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos	95.40%	4.000
Cobertura 3G																
% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos															
96.29%	8.360															
Cobertura 4G																
% de cobertura poblacional	Puntos Obtenidos															
95.40%	4.000															

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>  <b>Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.500</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.000</b></p>						
<p>EL LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>La empresa que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="674 708 1421 818"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.000</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.500</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 0.500 puntos</b></p>					Evaluación	Puntos a obtener	No cuenta con personal con discapacidad	0.000	Cuenta con personal con discapacidad	0.500
Evaluación	Puntos a obtener									
No cuenta con personal con discapacidad	0.000									
Cuenta con personal con discapacidad	0.500									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>No se asignan puntos</b> toda vez que el Licitante <b>NO</b> presentó información que acredite contar con personal con discapacidad contratado, conforme a lo solicitado en el subrubro.</li> </ul> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.250</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.000</b></p>						
<p>De conformidad con el artículo 15, párrafo segundo y tercero del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 0.250 (cero punto doscientos cincuenta) puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p> <p>EL LICITANTE debe entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>De acuerdo con la documentación que se presente, EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="749 829 1346 938"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No presentan documentación</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentan documentación comprobatoria</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 0.250 puntos</u></b></p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					Evaluación	Puntos a obtener	No presentan documentación	0.000 puntos	Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No presentan documentación	0.000 puntos									
Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el Licitante <b>NO</b> presentó información para acreditar la participación que las MIPYMES produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</li> </ul> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan <b>0.000 puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 1.5. Certificación o aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>0.250</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.000</b>						
<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán 0.250 (cero punto doscientos cincuenta) puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. EL LICITANTE debe presentar copia simple legible de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>De acuerdo con la documentación que se presente, EL LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="674 737 1423 846"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No presentan documentación</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentan documentación comprobatoria</td> <td>0.250 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar 0.250 punto</b></p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Evaluación	Puntos a obtener	No presentan documentación	0.000 puntos	Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No presentan documentación	0.000 puntos									
Presentan documentación comprobatoria	0.250 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. <b>NO ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el Licitante <b>NO</b> presentó copia simple legible de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, para acreditar que aplica políticas y prácticas de igualdad de género.</li> </ul> <p>Por lo anterior, al Licitante se le otorgan 0.000 <b>puntos</b> para el presente subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 2.1.- Experiencia del Licitante.**

<b>Empresa Licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>
<p><b>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b> en la prestación de servicios de voz y/o datos, EL LICITANTE deberá presentar copia simple legible de contratos, pedidos contratos, órdenes de compra o cualquier documento incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación en el que compruebe EL LICITANTE ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de <b>1 año (12 meses)</b> y no mayor a <b>5 años (60 meses)</b> computada a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>EL INSTITUTO, entiende como servicios similares, aquellos que incluyan: la prestación del servicio de voz y/o datos, y en su caso, del módulo de administración de dispositivos móviles.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar como mínimo <b>1 (un) contrato</b> y como máximo <b>3 (tres) contratos</b>.</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Por lo que respecta a la Experiencia</b>, se tomará la suma de los meses de vigencia de los contratos presentados por EL LICITANTE. La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 6.000 (seis punto cero) puntos, tomando como máximo <b>1,825 días (60 meses)</b> de vigencia. Por lo anterior, se asignarán 4.200 (cuatro punto doscientos) puntos a EL LICITANTE que acredite los primeros <b>365 días (12 meses)</b> de vigencia de sus contratos, de contar con <b>más de 12 meses</b> de vigencia, se asignará por medio de una regla de tres los 1.800 (uno punto ochocientos) puntos, tomando como máximo los <b>1,460 días restantes</b> equivalente a los <b>48 meses de vigencia</b>. En caso de que los contratos presentados por EL LICITANTE no cumplan con una sumatoria mínima de <b>12 meses</b> de vigencia de sus contratos, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos concluidos y vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de contratos concluidos, deberán contar con mínimo 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años.</li> <li>• En caso de contratos vigentes, deberán haber sido celebrados por lo menos 4 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, contar con mínimo 4 meses de ejecución, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años y meses para acreditar experiencia.</li> </ul> <p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes, siempre y cuando tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha de publicación del procedimiento correspondiente.</p> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>6.000 puntos</u></b></p>				

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>										
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>El Licitante presenta copia simple legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folios 000156 al 000169, “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000170 al 000183, “ y “Element Telecom, SA de CV - Técnica” folio 000184 al 000192.</p> <p><u><b>Experiencia</b></u></p> <p>Se <b>asignan 5.599 puntos</b> al Licitante por acreditar en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="835 857 1262 1024"> <thead> <tr> <th>No. Contrato</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATO UNO</td> <td><b>11 meses 29 días</b></td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DOS</td> <td><b>12 meses</b></td> </tr> <tr> <td>CONTRATO TRES</td> <td><b>25 meses 11 días</b></td> </tr> <tr> <td><b>Total:</b></td> <td><b>49 meses y 10 días</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>UNO:</b> a) Acredita, presenta copia simple del Contrato <b>Número UNO</b> celebrado con DIMAFIN, S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000156 al 000169.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000158. La vigencia: es del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000159. La razón social: es DIMAFIN S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000156 al 000157.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “Element Telecom, SA de CV – Técnica” folio 000168.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos de estos, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000158.</p> <p>a.4) Se acredita 11 meses 29 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p>					No. Contrato	Vigencia	CONTRATO UNO	<b>11 meses 29 días</b>	CONTRATO DOS	<b>12 meses</b>	CONTRATO TRES	<b>25 meses 11 días</b>	<b>Total:</b>	<b>49 meses y 10 días</b>
No. Contrato	Vigencia													
CONTRATO UNO	<b>11 meses 29 días</b>													
CONTRATO DOS	<b>12 meses</b>													
CONTRATO TRES	<b>25 meses 11 días</b>													
<b>Total:</b>	<b>49 meses y 10 días</b>													



Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>						<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>		
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>											
<p><b>DOS:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número DOS</b> celebrado con SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000170 al 000183.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000172. La vigencia: es del 20 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000173. La razón social: es SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000170 y 000171.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000182.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000172.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p> <p><b>TRES:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número TRES</b> celebrado con DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000184 al 000192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telecomunicación, mediante línea de internet móvil y SIM; archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000185. La vigencia: es del 10 de noviembre de 2021 al 10 de noviembre de 2024, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000186. La razón social: es DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000184.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000190.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos de los mismos, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000185.</p> <p>a.4) Se acredita 25 meses 11 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato se encuentra vigente y fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones contando con más de 4 meses de ejecución. Se celebró 25 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar experiencia.</p>											
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA			
			Desde	Hasta	Total Meses			Desde	Hasta	Total Meses	
1	Número UNO	DIMAFIN S.A. DE C.V.	15/12/2020	14/12/2021	11 MESES 29 DÍAS	3 AÑOS	SÍ	15/12/2020	14/12/2021	11 MESES 29 DÍAS	

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>							<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.000</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>
<b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>										
2	Número DOS	SEGURIDAD PRIVADA GASOIL S.A. DE C.V.	20/02/2022	20/02/2023	12 MESES	1 AÑO 10 MESES	SÍ	20/02/2022	20/02/2023	12 MESES
3	Número TRES	DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH)	10/11/2021	21/12/2023	25 MESES 11 DÍAS	2 AÑOS 1 MES	SÍ	10/11/2021	21/12/2023	25 MESES 11 DÍAS
<b>Total de meses acreditados</b>										<b>49 MESES 10 DÍAS</b>

Tabla para acreditar Experiencia

<b>Experiencia</b>	<b>ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>
Número de meses de experiencia acreditados.	<b>49 (cuarenta y nueve) meses y 10 (diez) días</b>

De acuerdo con la sumatoria de los días de experiencia de los contratos presentados por el Licitante los puntos obtenidos son:

Criterio a evaluar	Total de días esperados para el máximo puntaje	Puntos a obtener (máxima asignación de puntos)	Días acreditados por el Licitante	Puntos obtenidos
Primeros días (1 año)	365	4.200	365	4.200
Días restantes	1,460	1.800	1,135	1.399
<b>Total</b>	<b>1,825</b>	<b>6.000</b>	<b>1,500</b>	<b>5.599 puntos</b>

Experiencia = 5.599 puntos

Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Subrubro 2.1.- Especialidad del licitante.**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>												
<p><b>Por lo que respecta a la Especialidad</b>, la máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 6.000 (seis punto cero) puntos, tomando como máximo los <b>3 (tres) contratos</b> presentados en el presente numeral. Por lo anterior, se asignarán 4.200 (cuatro punto doscientos) puntos a EL LICITANTE que presente <b>1 (un) contrato</b> válido de conformidad con lo solicitado anteriormente, de contar con un mayor número de contratos, se asignará por medio de una regla de tres los 1.800 (uno punto ochocientos) puntos, tomando como máximo los <b>2 (dos) contratos</b> restantes que presente EL LICITANTE.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento de Contratos</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>4.200 puntos</td> <td>4.200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>+ 0.900 puntos</td> <td>5.100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos</td> <td>+ 1.800 puntos</td> <td>6.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cumplimiento de Contratos	Puntaje para obtener	Total	Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos	4.200 puntos	4.200 puntos	Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 0.900 puntos	5.100 puntos	Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 1.800 puntos	6.000 puntos
Cumplimiento de Contratos	Puntaje para obtener	Total														
Acredita <b>1 contrato</b> en materia de servicios de voz y/o datos	4.200 puntos	4.200 puntos														
Acredita <b>2 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 0.900 puntos	5.100 puntos														
Acredita <b>3 contratos</b> en materia de servicios de voz y/o datos	+ 1.800 puntos	6.000 puntos														
<p><b>Puntos máximos a otorgar 6.000 puntos</b></p>																
<p>En caso de que alguno de los requisitos solicitados en los puntos anteriores, no se acredite en alguno de los contratos presentados, dicho contrato o contratos no serán tomados en cuenta para la obtención de puntos.</p>																
<p>Se considerarán los mismos contratos para acreditar, tanto la experiencia, como la especialidad.</p>																
<p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros tres contratos según el número de folio consecutivo u orden en que se presente la propuesta.</p>																
<p>EL INSTITUTO verificará la información proporcionada.</p>																
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>																
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. es susceptible de asignación de puntos ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>																
<p>El Licitante presenta copia simple legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad mínima de 1 año (12 meses) y no mayor a 5 años (60 meses) a partir de la fecha de su firma y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, con los cuales acredite el tiempo de servicio con características similares y condiciones requeridas en la</p>																

Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>  <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>12.000</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>11.599</b></p>				
<p>presente contratación, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folios 000156 al 000169, "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000170 al 000183, " y "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000184 al 000192.</p>								
<p><b><u>ESPECIALIDAD</u></b></p>								
<p>a) Se asignan 6.000 puntos al Licitante por presentar 3 (tres) contratos.</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTRATO UNO</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO DOS</td> </tr> <tr> <td>CONTRATO TRES</td> </tr> </tbody> </table>					No. Contrato	CONTRATO UNO	CONTRATO DOS	CONTRATO TRES
No. Contrato								
CONTRATO UNO								
CONTRATO DOS								
CONTRATO TRES								
<p><b>UNO:</b> a) Acredita, presenta copia simple del Contrato <b>Número UNO</b> celebrado con DIMAFIN, S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000156 al 000169.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000158. La vigencia: es del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000159. La razón social: es DIMAFIN S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000156 al 000157.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica" folio 000168.  a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos de estos, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000158.  a.4) Se acredita 11 meses 29 días de experiencia con este contrato.  a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar especialidad.</p>								
<p><b>DOS:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número DOS</b> celebrado con SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000170 al 000183.  a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000172. La vigencia: es del 20 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000173. La razón social: es SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000170 y 000171.  a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000182.  a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000172.  a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.  a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p>								

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>11.599</b>						
<p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar especialidad.</p> <p><b>TRES:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número TRES</b> celebrado con DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000184 al 000192.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telecomunicación, mediante línea de internet móvil y SIM; archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000185. La vigencia: es del 10 de noviembre de 2021 al 10 de noviembre de 2024, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000186. La razón social: es DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000184.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000190.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos de los mismos, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000185.</p> <p>a.4) Se acredita 25 meses 11 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato se encuentra vigente y fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones contando con más de 4 meses de ejecución. Se celebró 25 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Este contrato <b>se considerará</b> para acreditar especialidad.</p> <p><b>Tabla para acreditar Especialidad</b></p> <table border="1" data-bbox="569 906 1526 1015"> <thead> <tr> <th data-bbox="569 906 890 933">Especialidad</th> <th data-bbox="890 906 1207 933">ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</th> <th data-bbox="1207 906 1526 933">Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="569 933 890 1015">Número de contratos acreditados con las características requeridas.</td> <td data-bbox="890 933 1207 1015"> <b>3 (tres)</b>  <b>contratos acreditados</b>  <b>Contrato UNO, DOS y TRES</b> </td> <td data-bbox="1207 933 1526 1015"> <b>6.000</b> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Especialidad = 6.000 puntos</b></p> <p><b>Con fundamento en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria que refiere: <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>					Especialidad	ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.	Puntos asignados	Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>3 (tres)</b> <b>contratos acreditados</b> <b>Contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>6.000</b>
Especialidad	ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.	Puntos asignados								
Número de contratos acreditados con las características requeridas.	<b>3 (tres)</b> <b>contratos acreditados</b> <b>Contrato UNO, DOS y TRES</b>	<b>6.000</b>								

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>5.000</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.000</b>																					
<p>Para otorgar los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE, se evaluará el cumplimiento de los numerales e incisos marcados en el Anexo Técnico considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cumplimiento del Pool de datos móviles y Módulo de Administración de dispositivos móviles: serán un requisito necesario para otorgar puntos en este subrubro.</li> <li>• Para los conceptos señalados en el numeral 4.1 Servicio de telefonía de voz y datos móviles, en específico las siguientes características técnicas, se asignarán los puntos con base a la tabla que se describe a continuación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Servicio de voz ilimitado.</li> <li>○ Mensajes SMS ilimitados.</li> <li>○ WhatsApp ilimitado.</li> <li>○ Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea.</li> <li>○ Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido.</li> <li>○ Servicio de llamadas internacionales restringido.</li> <li>○ Número de marcación *INE (preferentemente).</li> </ul> </li> </ul> <p>La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 5.000 (cinco punto cero) puntos, tomando como máximo las siete características enlistadas anteriormente. Por lo anterior, se asignarán 3.500 (tres punto quinientos) puntos a EL LICITANTE que acredite tres características técnicas, de contar con más características, se asignará por medio de una regla de tres los 1.500 (uno punto quinientos) puntos, tomando como máximo las cuatro características restantes. En caso de que el personal presentado por EL LICITANTE no cumpla con un mínimo de tres características técnicas, se asignará una puntuación de 0 (cero) puntos.</p> <table border="1" data-bbox="737 1013 1360 1299" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Especificaciones técnicas del Anexo Técnico</th> </tr> <tr> <th>Número de características técnicas</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>3.500 puntos</td> <td>3.500 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>+ 0.375 puntos</td> <td>3.875 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>+0.750 puntos</td> <td>4.250 puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>+ 1.125 puntos</td> <td>4.625 puntos</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>+ 1.500 puntos</td> <td>5.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Puntos máximos a otorgar <u>5.000 puntos</u></b></p>					Especificaciones técnicas del Anexo Técnico			Número de características técnicas	Puntaje para obtener	Total	3	3.500 puntos	3.500 puntos	4	+ 0.375 puntos	3.875 puntos	5	+0.750 puntos	4.250 puntos	6	+ 1.125 puntos	4.625 puntos	7	+ 1.500 puntos	5.000 puntos
Especificaciones técnicas del Anexo Técnico																									
Número de características técnicas	Puntaje para obtener	Total																							
3	3.500 puntos	3.500 puntos																							
4	+ 0.375 puntos	3.875 puntos																							
5	+0.750 puntos	4.250 puntos																							
6	+ 1.125 puntos	4.625 puntos																							
7	+ 1.500 puntos	5.000 puntos																							

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>5.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.000</b>																								
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>																												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>																												
<p>A) Acredita, el licitante cumple con el Pool de datos móviles archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000010 y 000195; y Módulo de Administración de dispositivos móviles “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folios 000021 al 000026, 000054 al 000066, y 000196: serán un requisito necesario para otorgar puntos en este subrubro.</p>																												
<p>A) Acredita, el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, los puntos se otorgan de acuerdo con lo siguiente:</p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO</th> <th>CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de voz ilimitado.</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mensajes SMS ilimitados</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>WhatsApp ilimitado</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de llamadas internacionales restringido</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Número de marcación *INE (preferentemente)</td> <td>SÍ</td> </tr> </tbody> </table>					No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO	1	Servicio de voz ilimitado.	SÍ	2	Mensajes SMS ilimitados	SÍ	3	WhatsApp ilimitado	SÍ	4	Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea	SÍ	5	Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido	SÍ	6	Servicio de llamadas internacionales restringido	SÍ	7	Número de marcación *INE (preferentemente)	SÍ
No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA CUMPLE CON LO REQUERIDO																										
1	Servicio de voz ilimitado.	SÍ																										
2	Mensajes SMS ilimitados	SÍ																										
3	WhatsApp ilimitado	SÍ																										
4	Datos móviles (2 Gigabytes mensuales) por línea	SÍ																										
5	Servicio de llamadas y mensajes por cobrar restringido	SÍ																										
6	Servicio de llamadas internacionales restringido	SÍ																										
7	Número de marcación *INE (preferentemente)	SÍ																										
<p>El licitante cuenta con un total de 7 características técnicas presentadas.</p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Especificaciones técnicas del Anexo Técnico</th> </tr> <tr> <th>Licitante</th> <th>Número de características técnicas acreditadas</th> <th>Puntos a Obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Element Telecom, SA de CV - Técnica</td> <td><b>7</b></td> <td><b>5.000</b></td> </tr> </tbody> </table>					Especificaciones técnicas del Anexo Técnico			Licitante	Número de características técnicas acreditadas	Puntos a Obtener	Element Telecom, SA de CV - Técnica	<b>7</b>	<b>5.000</b>															
Especificaciones técnicas del Anexo Técnico																												
Licitante	Número de características técnicas acreditadas	Puntos a Obtener																										
Element Telecom, SA de CV - Técnica	<b>7</b>	<b>5.000</b>																										
<p><b>Se asignan 5.000 puntos</b> por haber cumplido con el Pool de datos móviles, Módulo de Administración de dispositivos móviles y con las 7 características técnicas requeridas en este subrubro.</p>																												

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.000</b>
<b>Subrubro 3.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>				

El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:

Plan de trabajo	
Documento	Puntos a Obtener
Procedimiento para entrega de las tarjetas SIM de stock	0.750 Puntos
Procedimiento para entrega de dispositivos móviles	0.750 Puntos
Procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia	0.750 Puntos
Procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles	0.750 Puntos

El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.

**Puntos máximos a otorgar 3.000 puntos**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El Licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo señalando las etapas, periodos y procedimientos que seguirá la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:

- A) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para la entrega de las tarjetas SIM de stock, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000198 al 000202 - se le otorga **0.750 puntos** por la entrega del procedimiento.
- B) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para entrega de dispositivos móviles archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000203 al 000206 - se le otorga **0.750 puntos** por la entrega del procedimiento.
- C) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para brindar el soporte técnico en sitio y a distancia archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000206 al 000207 - se le otorga **0.750 puntos** por la entrega del procedimiento.
- D) Acredita, el Licitante presenta el procedimiento para brindar el soporte técnico en el módulo de administración de dispositivos móviles archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000208 - se le otorga **0.750 puntos** por la entrega del procedimiento.

**Se asignan 3.000 puntos** por presentar la documentación señalada en los incisos A), B), C) y D).



**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO**

<p><b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>4.000</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>4.000</b></p>						
<p>El LICITANTE deberá presentar la estructura organizacional del personal que asignará para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 líderes de proyecto,</li> <li>• 2 especialistas en el módulo de administración de dispositivos móviles,</li> <li>• 2 enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles.</li> </ul> <p>El personal presentado en el organigrama deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1</p> <table border="1" data-bbox="764 769 1335 855"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No se entrega organigrama</td> <td>0.000 puntos</td> </tr> <tr> <td>Se entrega organigrama completo</td> <td>4.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b><u>Puntos máximos a otorgar 4.000 puntos</u></b></p>					Evaluación	Puntos a obtener	No se entrega organigrama	0.000 puntos	Se entrega organigrama completo	4.000 puntos
Evaluación	Puntos a obtener									
No se entrega organigrama	0.000 puntos									
Se entrega organigrama completo	4.000 puntos									
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM, S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Acredita, el Licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 2 (dos) Líderes de Proyecto, <b>ROLANDO FORTE MORA</b> y <b>MAURICIO PÉREZ GUADARRAMA</b>, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000210.</p> <p>B) Acredita, el Licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 2 (dos) Especialistas en el módulo de Administración de dispositivos móviles, <b>JOSÉ EDUARDO MEDINA GÓMEZ</b> y <b>BRUNO FORTE MORA</b>, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000210.</p> <p>C) Acredita, el Licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 2 (dos) enlaces para atender las incidencias de las líneas de voz y datos móviles, <b>RICARDO GÓMEZ GUZMÁN</b> y <b>MARCELO PAUL RUIZ GÓMEZ</b>, archivo "Element Telecom, SA de CV - Técnica", folio 000210</p> <p><b>Se asignan 4.000 puntos</b> por cumplir en su totalidad lo señalado en los incisos A), B) y C) de este subrubro.</p>										

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

Empresa licitante: <b>ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V.</b> Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	<u>12.000</u>	Puntos obtenidos	8.400												
<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p>																
<p>No se aceptarán contratos diferentes a los presentados en el Rubro 2.</p>																
<p>La máxima asignación de puntos por EL LICITANTE será de 12.000 (doce punto cero) puntos, tomando como máximo las 3 (tres) cartas de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por lo anterior, se asignarán 8.400 (ocho punto cuatrocientos) puntos a EL LICITANTE que presente 1 (una) carta válida que acredite el cumplimiento de conformidad con lo solicitado anteriormente, de contar con un mayor número de cartas de cumplimiento de contratos, se asignará por medio de una regla de tres los 3.600 (tres punto seiscientos) puntos, tomando como máximo las 2 (dos) cartas de cumplimiento de contratos restantes que presente EL LICITANTE.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cartas de cumplimiento (Contratos)</th> <th>Puntaje para obtener</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b></td> <td>8.400 puntos</td> <td>8.400 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b></td> <td>+ 1.800 puntos</td> <td>10.200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b></td> <td>+ 3.600 puntos</td> <td>12.000 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cartas de cumplimiento (Contratos)	Puntaje para obtener	Total	Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b>	8.400 puntos	8.400 puntos	Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b>	+ 1.800 puntos	10.200 puntos	Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b>	+ 3.600 puntos	12.000 puntos
Cartas de cumplimiento (Contratos)	Puntaje para obtener	Total														
Acredita el cumplimiento de <b>1 contrato</b>	8.400 puntos	8.400 puntos														
Acredita el cumplimiento de <b>2 contratos</b>	+ 1.800 puntos	10.200 puntos														
Acredita el cumplimiento de <b>3 contratos</b>	+ 3.600 puntos	12.000 puntos														
<p><u>Puntos máximos a otorgar 12.000 puntos</u></p>																
<p>EL INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada.</p>																
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p>																
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>																
<p><b>UNO:</b> a) No acredita, presenta copia simple del Contrato <b>Número UNO</b> celebrado con DIMAFIN, S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000156 al 000169.  a.1) No acredita, el Licitante presenta como documento comprobatorio al cumplimiento de contratos la carta de recomendación emitida por la empresa DIMAFIN S.A. de C.V, archivo “Element Telecom SA DE CV - Técnica”, folio 000214 en la cual se indica que ELEMENT TELECOM S.A. de C.V. ha prestado servicios a partir del día 8 de junio de 2022, fecha que no corresponde con la vigencia del contrato presentado del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021 en el archivo “Element Telecom SA DE CV - Técnica”, folio 000159, asimismo, el documento presentado no especifica la liberación de garantía o el cumplimiento de las obligaciones contractuales de algún contrato en particular.  a.2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000158. La vigencia: es del 15 de diciembre de 2020 al 14 de diciembre de 2021, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000159. La razón social: es DIMAFIN S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000156 al 000157.</p>																

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: ELEMENT TELECOM S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.000</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.400</b>
<p>a.3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “Element Telecom, SA de CV – Técnica” folio 000168.</p> <p>a.4) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos de estos, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000158.</p> <p>a.5) Se acredita 11 meses 29 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.6) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años previos a la fecha de apertura de proposiciones. Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>a.7) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este documento <b>no se considerará</b> para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p><b>DOS:</b> a) No acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número DOS</b> celebrado con SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000170 al 000183.</p> <p>a.1) No acredita, el Licitante presenta carta de recomendación S/N emitida por el representante legal de Seguridad Privada GASOIL S.A. de C.V. al proveedor, notificando la puntualidad y profesionalismo en la entrega de sus productos, sin embargo, el documento presentado no especifica la liberación de garantía o el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, “Element Telecom SA DE CV - Técnica”, folio 000213, la carta no especifica el periodo de prestación del servicio que se indica en la vigencia del contrato, archivo “Element Telecom SA DE CV - Técnica”, folio 000170 al 000183</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telefonía móvil; archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000172. La vigencia: es del 20 de febrero de 2022 al 20 de febrero de 2023, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000173. La razón social: es SEGURIDAD PRIVADA GASOIL, S.A. DE C.V., archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000170 y 000171.</p> <p>a.3) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000182.</p> <p>a.4) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de telefonía celular móvil de voz y datos, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000172.</p> <p>a.5) Se acredita 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.6) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 (cinco) años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año y 10 meses previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este documento <b>no se considerará</b> para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p><b>TRES:</b> a) Acredita, presenta copia simple de Contrato <b>Número TRES</b> celebrado con DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000184 al 000192.</p> <p>a.1) Acredita, el Licitante presenta carta membretada de la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CEO de DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), donde la empresa ha cumplido los acuerdos comerciales que han sido realizados y jamás se ha presentado algún conflicto entre las partes, archivo “Element Telecom SA DE CV - Técnica”, folio 000212.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio de telecomunicación, mediante línea de internet móvil y SIM; archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000185. La vigencia: es del 10 de noviembre de 2021 al 10 de noviembre de 2024, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000186. La razón social: es DIGITAL SIGNAGE SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (STRATECH), archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000184.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “Element Telecom, SA de CV - Técnica”, folio 000190.</p>				



FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629782  
HASH:  
81A3F799407EE06BE195239ADC0AF1C68BD9FF68462C7F  
4E2587057267AFAC84

FIRMADO POR: ISLAS MARTINEZ DAVID  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629782  
HASH:  
81A3F799407EE06BE195239ADC0AF1C68BD9FF68462C7F  
4E2587057267AFAC84

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629782  
HASH:  
81A3F799407EE06BE195239ADC0AF1C68BD9FF68462C7F  
4E2587057267AFAC84

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-068/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-075/2023

"Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)"

Rectificación por error de cálculo

Descripción de los servicios	Cantidad Mínima de Referencia (a)	Cantidad Máxima de Referencia (b)	Unidad de medida	Radiomovil Dipsa SA de CV							
				DICE				DEBE DECIR			
				Precio Unitario Mensual Antes de IVA (C)	Periodo de contratación (meses) (d)	Importe Mínimo Total Antes de IVA (Subtotal) (a*c*d)	Importe Máximo Total Antes de IVA (Subtotal) (b*c*d)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (D)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) propiedad del instituto, sin considerar el costo del dispositivo móvil.	16,670	16,670	Servicio	\$231.03	4.30	\$16,560,461.43	\$16,560,461.43	\$231.03	4.30	\$16,560,461.43	\$16,560,461.43
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) considerando costo del dispositivo móvil	33,770	34,134	Servicio	\$893.82	4.30	\$129,792,496.02	\$131,191,503.08	\$893.82	4.30	\$129,792,496.02	\$131,191,503.08
				<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL</b>			
						\$146,352,957.45	\$147,751,964.51			\$146,352,957.45	\$147,751,964.51
				<b>I.V.A.</b>		\$23,416,473.19	\$23,640,314.32	<b>I.V.A.</b>		\$23,416,473.19	\$23,640,314.32
				<b>Total</b>		\$169,769,430.64	\$171,392,278.83	<b>Total</b>		\$169,769,430.64	\$171,392,278.84

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**



Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-075/2023

"Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)"  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Descripción de los servicios	Cantidad Mínima de Referencia (a)	Cantidad Máxima de Referencia (b)	Unidad de medida	Axtel, S.A.B. de C.V.				Cti Call SA de CV				Radiomovil DIPS SA S.A. de C.V.				Servicios Troncalizados, SA de CV				Mexicana de Alta Comunicación Empresarial S.A. de C.V.				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado: PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C) + 10%
				Precio Unitario Mensual Antes de IVA (C)	Periodo de contratación (meses) (d)	Importe Mínimo/Total Antes de IVA (Subtotal) (a*c*d)	Importe Máximo/Total Antes de IVA (Subtotal) (b*c*d)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (C)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (D)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (D)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (D)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)	
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) propiedad del instituto, sin considerar el costo del dispositivo móvil.	16,670	16,670	Servicio	\$629.00	4.30	\$45,087,349.00	\$45,087,349.00	\$169.79	4.30	\$12,170,716.99	\$12,170,716.99	\$231.03	4.30	\$16,560,461.43	\$16,560,461.43	\$365.00	4.30	\$26,163,565.00	\$26,163,565.00	\$340.00	4.30	\$24,371,540.00	\$24,371,540.00	\$374.00
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) considerando costo del dispositivo móvil.	33,770	34,134	Servicio	\$629.00	4.30	\$91,337,719.00	\$92,322,229.80	\$903.05	4.30	\$131,132,793.55	\$132,546,247.41	\$919.27	4.30	\$133,488,115.97	\$134,926,957.37	\$955.00	4.30	\$138,676,505.00	\$140,171,271.00	\$1,285.00	4.30	\$186,596,135.00	\$188,607,417.00	\$1,011.20
				<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL</b>				<b>SUBTOTAL</b>				
				I.V.A.				I.V.A.				I.V.A.				I.V.A.				I.V.A.				
				<b>Total</b>				<b>Total</b>				<b>Total</b>				<b>Total</b>				<b>Total</b>				

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal))	\$151,487,418.80
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal))	\$166,636,160.68

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 66.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntajes y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se atenderá al siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
  - a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
  - b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
  - c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial  
Número LP-INE-075/2023

"Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)"

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Descripción de los servicios	Cantidad Mínima de Referencia (a)	Cantidad Máxima de Referencia (b)	Unidad de medida	Element Telecom S.A. de C.V.				Radiomovil Dipsa SA de CV				Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C) + 10%)
				Precio Unitario Mensual Antes de IVA (C)	Período de contratación (meses) (d)	Importe Mínimo Total Antes de IVA (Subtotal) (a*c*d)	Importe Máximo Total Antes de IVA (Subtotal) (b*c*d)	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA (C)	CANTIDAD DE MESES (D)	SUBTOTAL MÍNIMO ANTES DE IVA (A)*(C)*(D)	SUBTOTAL MÁXIMO ANTES DE IVA (B)*(C)*(D)	
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) propiedad del instituto, sin considerar el costo del dispositivo móvil.	16,670	16,670	Servicio	\$214.66	4.30	\$15,387,043.46	\$15,387,043.46	\$231.03	4.30	\$16,560,461.43	\$16,560,461.43	\$374.00
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) considerando costo del dispositivo móvil	33,770	34,134	Servicio	\$862.07	4.30	\$125,182,046.77	\$126,531,358.73	\$893.82	4.30	\$129,792,496.02	\$131,191,503.08	\$1,011.20
<b>SUBTOTAL</b>						\$140,569,090.23	\$141,918,402.19			<b>SUBTOTAL</b>	\$146,352,957.45	\$147,751,964.51
<b>I.V.A.</b>						\$22,491,054.44	\$22,706,944.35			<b>I.V.A.</b>	\$23,416,473.19	\$23,640,314.32
<b>Total</b>						\$163,060,144.67	\$164,625,346.55			<b>Total</b>	\$169,769,430.64	\$171,392,278.84
				Precios aceptable				Precios aceptable				

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal))	\$151,487,418.80
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal))	\$166,636,160.68

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 5**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023

“SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA), RESPECTIVAMENTE

29 de diciembre de 2023

Concepto	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Element Telecom, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	141,918,402.19	141,918,402.19
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	147,751,964.51	141,918,402.19
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	38.42	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto MáximoTotal ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 6**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023

“SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

29 de diciembre de 2023

Concepto	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Element Telecom, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	48.945	50.159
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	38.42	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	87.365	90.159

SERVIDORES PÚBLICOS

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**

**Director de Recursos Materiales y Servicios**  
El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629796  
HASH:  
8EECEC1209B9DAF2C6F3BA8327239A7763ACB25133CB5C  
50D4B9543875D29D4E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629796  
HASH:  
8EECEC1209B9DAF2C6F3BA8327239A7763ACB25133CB5C  
50D4B9543875D29D4E

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629796  
HASH:  
8EECEC1209B9DAF2C6F3BA8327239A7763ACB25133CB5C  
50D4B9543875D29D4E

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629796  
HASH:  
8EECEC1209B9DAF2C6F3BA8327239A7763ACB25133CB5C  
50D4B9543875D29D4E

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2629796  
HASH:  
8EECEC1209B9DAF2C6F3BA8327239A7763ACB25133CB5C  
50D4B9543875D29D4E



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-075/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



000001

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**No. LP-INE-075/2023**

**Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país (Segunda convocatoria)**

**ANEXO ECONÓMICA**

**DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

Anexo

**CONFIDENCIAL**

Campos Elíseos 345 Piso 8 Oficina 802A, Col. Polanco III Sección, Miguel Hidalgo C.P. 115540  
Tel. 56 3213 2000  
DICIEMBRE 2023

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2023.

## ANEXO 7

### Oferta económica

000002

Descripción de los servicios	Cantidad Mínima de Referencia (a)	Cantidad Máxima de Referencia (b)	Unidad de medida	Precio Unitario Mensual Antes de IVA (c)	Periodo de contratación (meses) (d)	Importe Mínimo Total	Importe Máximo Total
						Antes de IVA (Subtotal) (a*c*d)	Antes de IVA (Subtotal) (b*c*d)
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) propiedad del instituto, sin considerar el costo del dispositivo móvil.	16,670	16,670	Servicio	\$214.66	4.3	\$15,387,043.46	\$15,387,043.46
Servicios integrales de comunicación de telefonía celular móvil de voz y datos y la administración de estos por medio de un módulo de administración de dispositivos móviles (MDM) considerando costo del dispositivo móvil.	33,770	34,134	Servicio	\$862.07	4.3	\$125,182,046.77	\$126,531,358.73
Subtotal						\$140,569,090.23	\$141,918,402.19
IVA						\$22,491,054.44	\$22,706,944.35
TOTAL						\$163,060,144.67	\$164,625,346.55

Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal): \$ 141,918,402.19

(Pesos mexicanos con dos decimales)

**(CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 19/100 M.N.)**

ELEMENT TELECOM S.A. de C.V.  
BRUNO FORTE MORA / REPRESENTANTE LEGAL

**CONFIDENCIAL**

Campos Elíseos 345 Piso 8 Oficina 802A, Col. Polanco III Sección, Miguel Hidalgo C.P. 115540  
Tel. 56 3213 2000  
DICIEMBRE 2023

WWW.DIALO.MX





AmB

**Notas:**

Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Máximo Total antes de IVA (Subtotal)

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.

En caso de que el Monto Máximo Total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

000003

  
ELEMENT TELECOM S.A. de C.V.  
BRUNO FORTE MORA / REPRESENTANTE LEGAL





Anu B

**CONFIDENCIAL**

Campos Elíseos 345 Piso 8 Oficina 802A, Col. Polanco III Sección, Miguel Hidalgo C.P. 115540  
Tel. 56 3213 2000  
DICIEMBRE 2023